

**UDAL BATZAK, BI MILA HAMALAUKO  
MAIATZAREN HOGEITABEDERATZIAN  
(29an) EGINDAKO OHIKO BILKURAREN  
10/2014 ZENBAKIKO AKTA**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. ALFONSO GARCÍA ALONSO  
(grupo municipal Socialistas Vascos  
Eusko Sozialistak)

**SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**

JESÚS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ SUANCES  
OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS  
ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO  
AMAYA ROJAS RUIZ  
CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY  
JUAN CARLOS JUSTO FERNÁNDEZ

**EUZKO ALDERDI JELTZALEA  
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI  
NEREA CANTERO GURTUBAY  
YOLANDA FIKA LÓPEZ  
ALFONSO RODRÍGUEZ BASCONES  
GORKA ZUBIAURRE SASIA  
RAKEL OLALLA GONZÁLEZ  
JON ANDONI URÍA GARCÍA

**PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**

AMAYA FERNÁNDEZ ANGULO  
ZOE IRATXE NUBLA DURANGO  
VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA  
JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO  
MANUEL JOSÉ ARRIBA CASAS

**BILDU**

JORGE GARCÍA GÓMEZ  
M<sup>a</sup> BEGOÑA GUTIÉRREZ CUEVA  
IKER RAHONA GARAY  
JUAN LUIS MELCHOR SORTURA

**GRUPO MIXTO (EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA)**

AMPARO AMAIA MARTÍNEZ RAMOS

**SECRETARIO GENERAL**

D. HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTIN

**INTERVENTOR DE FONDOS**

D. ISIDRO BARTUREN LASA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº  
10/2014, CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO EL DÍA VEINTINUEVE (29)  
DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.**

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletzeko Bilkura Aretoan, **bi mila hamalauko maiatzaren hogeitabederatzian (29)**, arratsaldeko hamazortzietan, Udal Batza bildu zen eta **ohiko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako **bilkura maiatzaren 26ko 4115/2014** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **ALFONSO GARCÍA ALONSO** jauna eta aldameanean agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA**, Fonden Udal Kontuhartzailea, eta **HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

• • • • •  
• • • • •  
• • • • •  
• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las dieciocho horas del día **veintinueve (29) de mayo de dos mil catorce**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante **Decreto de Alcaldía nº 4115/2014, de 26 de mayo**, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, **D. ALFONSO GARCÍA ALONSO**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTÍN**.

## **S U M A R I O**

### **A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)**

**124/10/2014-1** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del Acta de la sesión plenaria ordinaria número **8/2014**, celebrada el día **24 de abril**. (pág. 583)

**125/10/2014-2** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del Acta de la sesión plenaria extraordinaria número **9/2014**, celebrada el día **28 de abril**. (pág. 584)

### **DE ALCALDÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**126/10/2014-3** **Quedar enterados** del informe del Sr. Interventor sobre resolución de discrepancias en la aprobación de expedientes, correspondientes al mes de abril-2014, a los efectos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (pág. 584)

**127/10/2014-4** **Quedar enterados** de los **Decretos de Alcaldía** que a continuación se detallan: (pág. 590)

- **3010/2014, de 15 de abril**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2014TR04 de Transferencia de Créditos dentro del Presupuesto Municipal en vigor, por importe total de 6.594,50 euros.
- **3028/2014, de 16 de abril**, por el que se resuelve aprobar la contratación de una operación de crédito para la financiación de inversiones del presupuesto municipal del ejercicio 2014, por importe máximo de 2.900.000 euros.
- **3098/2014, de 23 de abril**, por el que se resuelve aceptar una subvención por importe de 196.350,35 euros, correspondiente a las ayudas de emergencia social para el año 2014.
- **3246/2014, de 29 de abril**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por la Subdelegación del Gobierno de Bizkaia para cubrir gastos del proceso electoral Elecciones al Parlamento Europeo 2014, por importe de 19.158,66 euros.
- **3505/2014, de 8 de mayo**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por la Diputación Foral de Bizkaia, por importe de 30.264 euros, para la implantación, impulso y desarrollo de la política integral de juventud

en el marco del proyecto "Gaztedi Bizkaia" mediante la implementación del proyecto "Gaztedi Ezkerraldea", para el período 2013/2014.

- **3506/2014, de 8 de mayo**, por el que se resuelve aceptar la subvención de importe 178.204,20 euros, para la realización del proyecto "Tratamiento de Lixiviados en el antiguo vertedero de Gorostiza".
- **3607/2014, de 12 de mayo**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Gobierno Vasco para la encomienda de gestión de la prestación del "Servicio de punto de encuentro familiar por deriva judicial en Barakaldo", para el ejercicio 2014, por importe de 130.000 euros.
- **3828/2014, de 19 de mayo**, por el que se resuelve aceptar los ingresos por reintegros de ejercicios cerrados correspondientes a ayudas económicas municipales por importe de 1.002,31 euros, y ayudas de emergencia social por importe de 3.789,14 euros, relativas a los ejercicios 2012 y 2013.

**B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.**

**RUEGOS**

- 128/10/2014-5** Ruego presentado por la Portavoz del grupo municipal **PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 12062/2014 de 5 de mayo, interesando del Sr. Alcalde la puesta en marcha de un programa denominado "Itsalak" destinado a los mayores de 80 años de nuestro municipio. **(pág. 591)**
- 129/10/2014-6** Ruego presentado por la Portavoz del grupo municipal **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, con Registro de Entrada nº 12427/2014 de 7 de mayo, interesando del Sr. Alcalde la creación de una Comisión Técnica, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de la Memoria Histórica. **(pág. 597)**

**PREGUNTAS**

- 130/10/2014-7** Preguntas formuladas por Portavoz del grupo municipal **EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**, con Registro de Entrada nº 13364/2014 de 16 de mayo, en relación con la retirada de los carteles de grupos del municipio por la brigada de limpieza. **(pág. 604)**

**MOCIONES**  
**TIPO "A"**

PL 10/2014

- 131/10/2014-8** **NO FUE APROBADA** la **moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **BILDU**, con Registro de Entrada nº 10647/2014 de 14 de abril, interesando que este Ayuntamiento se comprometa a incorporar paulatinamente las viviendas de propiedad municipal a planes de alquiler social y demás peticiones relacionadas. **(pág. 605)**
- 132/10/2014-9** Aprobación, **por mayoría simple**, de la **moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **BILDU**, con Registro de Entrada nº 10656/2014 de 14 de abril, interesando que este Ayuntamiento adquiera un compromiso claro a favor del comercio local, evitando nuevas grandes y medianas superficies, no cediendo ni recalificando terrenos públicos para ello y demás peticiones relacionadas. **(pág. 619)**
- 133/10/2014-10** Desestimación, **por mayoría absoluta**, de la **moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **BILDU**, con Registro de Entrada nº 10657/2014 de 14 de abril, interesando que este Ayuntamiento se comprometa a realizar la revisión de los sueldos de los cargos políticos, así como de las dietas y demás peticiones relacionadas. **(pág. 631)**
- 134/10/2014-11** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la **moción** presentada por la Portavoz del grupo municipal **EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**, con Registro de Entrada nº 13340/2014 de 16 de mayo, interesando la contribución de este Ayuntamiento en las competencias que le son propias, en el desarrollo y aplicación de las medidas previstas en la legislación vigente, contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales) en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o familiar. **(pág. 641)**
- 135/10/2014-12** Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la **moción** presentada por los Portavoces de los grupos municipales **SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK**, **EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, **EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA**, y **BILDU**, con Registro de Entrada nº 14240/2014 de 26 de mayo, que suscriben la **moción** presentada por la **PLATAFORMA SUMANDO GEHITUZ**, con Registro de Entrada nº 10720/2014 de 15 de abril, sobre hechos que se produjeron el pasado 6 de febrero en Tarajal (frontera Ceuta-Marruecos) y la política de inmigración. **(pág. 654)**



## **INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº **4115/2014**, de **26 de mayo**.

Se inició, como queda constatado, a las dieciocho horas, con el quórum de los veinticinco que componen la Corporación municipal.

Durante el desarrollo de la presente sesión, se produjo la incidencia que a continuación se señala:

- Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia dispuso un receso de la presente sesión plenaria tras el debate y votación de la moción contenida en el punto nº 132/10/2014-9 del Orden del Día, reiniciándose la misma quince minutos más tarde, manteniéndose el quórum de los veinticinco miembros que componen la Corporación municipal.

La **PRESIDENCIA** dispuso el examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

### **A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)**

**124/10/2014-1.- Propuesta de aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria ordinaria número 8/2014, celebrada el día 24 de abril.-** La **PRESIDENCIA** sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

El Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, Portavoz del grupo municipal BILDU, habiendo solicitado el uso de la palabra, intervino para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Antes de proceder a la aprobación del Acta del Pleno Ordinario del pasado día 24 de abril,

PL 10/2014

quiero pedir disculpas por mi actitud en el mencionado Pleno. En el punto 26 del Orden del Día tratamos una moción de CC.OO. Tras su debate solicité al Alcalde el turno de palabra con la intención de contestar a las alusiones del representante sindical. El Alcalde me negó el derecho al uso de la palabra y yo recurrí al insulto para expresar mi desacuerdo con esta negativa. Pido disculpas por ello tanto al Alcalde, como al resto de la Corporación, a las y los trabajadores municipales que se encontraban en la Sala; también al público asistente. Este tipo de actitudes no me son propias.

Pido disculpas por lo que dije y por el tono que utilicé, pero mantengo mi desacuerdo con la gestión que hizo usted, Sr. Alcalde, de los tiempos. A veces uno tiene la sensación de que el derecho a la réplica o al uso de la palabra se gestiona en función del interés que suscite en el equipo de gobierno que tal o cual concejal sea vapuleado.

Me disculpo públicamente. No me he escudado en un anónimo ni para insultar, ni para difamar, ni para pedir disculpas a nadie, y eso no lo podemos decir todos los que nos sentamos aquí. Reitero mis disculpas y espero que sean aceptadas por todas las partes.

**125/10/2014-2.- Propuesta de aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria extraordinaria número 9/2014, celebrada el día 28 de abril.-** La PRESIDENCIA sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veinticinco miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión plenaria, de los que ocho pertenecen al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, siete al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, cinco al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, cuatro a BILDU, y uno al GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA.

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

#### **DE ALCALDÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**126/10/2014-3.- Dación de cuenta del informe del Sr. Interventor sobre resolución de discrepancias en la aprobación de expedientes, correspondientes al mes de abril-2014, a los efectos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-** En cumplimiento de las obligaciones derivadas de los artículos 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 16 de las Normas de Control Interno, el Sr. Interventor Mu-

nicipal eleva al Pleno de la Corporación informe comprensivo de las resoluciones adoptadas tras la emisión de reparos emitidos a las mismas, correspondientes al mes de abril de 2014, que a continuación se extractan:

- Decretos de Alcaldía (4) resolviendo estimación de recursos de reposición y reintegro de importe de tasas por retirada de vehículo de la vía pública, por importe total de 344,52 euros.
- Decreto de Alcaldía 2854/2014, de 9 de abril, resolviendo estimación de recurso de reposición y reintegro de importe de tasa por retirada de vehículos de la vía pública, por importe de 86,13 euros.
- Decreto de Alcaldía 3407/2014, de 5 de mayo, acordando la aprobación de pliegos y apertura de procedimiento para la adjudicación de contrato administrativo cuyo objeto es el servicio de control horario del aparcamiento en las zonas de estacionamiento limitado, con autorización de gasto por importe de 4.693.857,96 euros y plazo de ejecución de dos años.
- Decreto de Alcaldía 3001/2014, de 15 de abril, acordando la tercera prórroga del contrato administrativo especial de “Gestión de un punto de encuentro familiar de carácter municipal”, adjudicado a la Asociación Egintza, por importe de 18.266,76 euros y duración de 2 meses.
- Decreto de Alcaldía 3000/2014, de 15 de abril, acordando la tercera prórroga del contrato administrativo especial de “Servicio de Orientación y Mediación Familiar y Comunitaria”, adjudicado a la Asociación Egintza, por importe de 7.471,97 euros y duración de 2 meses.
- Resolución de Presidencia del organismo autónomo municipal Instituto Municipal de Deportes nº 83/2014, de 28 de abril, por la que se aprueba relación de 62 facturas relativas a diversas prestaciones y puestas al cobro por distintos emisores y total importe de 337.449,30 euros.
- Resolución de Presidencia del organismo autónomo municipal Instituto Municipal de Deportes nº 82/2014, de 28 de abril, por la que se aprueba relación de 21 facturas relativas a diversas prestaciones y puestas al cobro por distintos emisores y total importe de 62.434,43 euros.
- Decreto de Alcaldía 3754/2014, de 16 de mayo, acordando la liquidación del contrato de “Diseño, Redacción y Ejecución de un Programa de acompañamiento a la inserción

## PL 10/2014

socio-laboral para el municipio de Barakaldo”, adjudicado a la Asociación Gaztaroa-Sartu, por importe de 274.012,07 euros.

- Decreto de Alcaldía 3451/2014, de 7 de mayo, resolviendo la aprobación de una factura relativa al contrato de “Arrendamiento con mantenimiento de un vehículo sin distintivos para la Policía Local”, puesta al cobro por la mercantil Autorent S.L. y total importe de 946,63 euros.
- Decreto de Alcaldía 3319/2014, de 30 de abril, resolviendo la aprobación de dos facturas relativas al consumo de telefonía durante el mes de marzo de 2014, puestas al cobro por Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles España S.A., e importes de 24.804,73 y 4.235 euros respectivamente.
- Decreto de Alcaldía 3389/2014, de 2 de mayo, resolviendo la aprobación de una factura relativa al servicio de retirada de vehículos de la vía pública durante el mes de febrero de 2014, puesta al cobro por la mercantil Dornier S.A., y total importe de 401,49 euros.
- Decreto de Alcaldía 3488/2014, de 8 de mayo, autorizando el gasto en concepto de Ayudas de Emergencia Social para el ejercicio 2014, por importe de 1.157.239,95 euros, y estableciendo las cuantías máximas para cada uno de los gastos contemplados en las AES.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: No tuve posibilidad de acudir a la Comisión Informativa correspondiente por cuestiones laborales. No obstante, tengo que decir que esta misma tarde, antes de venir a este Pleno, he estado examinando en concreto estos dos puntos y no me voy a extender mucho porque quizás esto tenga que ser objeto de tratamiento en algún tipo de Comisión o reunión específicamente convocada al efecto, pero leyendo grosso modo los informes de Intervención en determinados expedientes como los de reintegro de tasas por retirada de vehículos en los que viene a decir que las cantidades cuya devolución se pretende no fueron abonadas a las Arcas municipales, sino que fueron satisfechas directamente a la adjudicataria y que, por tanto, al no constar el ingreso en las Arcas municipales, no puede reintegrarse lo que no se tiene, más explícito no puede ser. Y hay otro de similares características. Y si entramos más de lleno en el informe de Intervención nº 39



referido al servicio de control horario de aparcamiento, éste no tiene desperdicio en cuanto a las consideraciones técnicas y jurídicas por parte del técnico informante.

No voy a extenderme mucho, pero tanto en lo referente a la “necesidad” (entre comillas) de un informe jurídico externo que va a examinar y a valorar los informes de los propios funcionarios habilitados para el expediente en concreto, hacer referencia a otras cuestiones más intrínsecas del propio expediente de contratación y las valoraciones que se hacen por parte de los informes externos y tal como son rebatidas de una manera muy extensa, muy detallada y fundamentada desde el punto de vista jurídico y legal por parte del funcionario informante, es que, como he dicho en el punto anterior, blanco y en botella.

Esta es la opinión del grupo al que represento, que, tanto en lo referido a este expediente como a otros, entiendo que el problema es de la suficiente entidad como para que no única y exclusivamente nos pongamos colorados como me he puesto yo al leer el informe esta tarde y la verdad es que sin necesidad en tanto en cuanto no he participado directamente en la redacción del pliego, pero entiendo que es de la entidad importante para quienes tenemos distintas responsabilidades en este Ayuntamiento como para crear una Comisión o algún órgano a tal efecto para que este tipo de situaciones no se produzcan porque el informe del Interventor es absolutamente demoledor. Yo entiendo que este Ayuntamiento, el equipo de gobierno en particular, debería tomar las medidas oportunas y yo las exijo en este Pleno, para que no tengamos que tener informes de Intervención de este calado y para ello habrá que reconsiderar todos los procedimientos de contratación administrativa que se hacen por parte de este Ayuntamiento y sobre todo y en concreto aquellos contratos de tal envergadura desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico para este Ayuntamiento como es éste en concreto al que me estoy refiriendo.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: El Interventor municipal tiene una labor de control interno de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento y ostenta la responsabilidad personal en caso de no formular reparos en los casos de ilegalidad. Hasta aquí todo en orden. El Interventor ha cumplido con su cometido. Viendo los informes de reparo correspondientes al mes de abril comprobamos que las formas de proceder del equipo de gobierno no son todo lo legales que cabría desear. Sr. Interventor, mucho nos tememos que le va a tocar redactar muchos informes de reparo. Entre devoluciones de importes que el Ayuntamiento no ha cobrado, adjudicaciones que no buscan la oferta económica más ventajosa, el encargo de informes jurídicos que digan lo que queremos escuchar, y la actitud de este Alcalde que no parece tener ningún interés en enmendar su forma de actuar, le auguramos mucha tarea.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: Se da cuenta de diez resoluciones adoptadas por el Alcalde el pasado mes de abril en contra de los informes emitidos por la Intervención Municipal. Así, queremos empezar nuestra intervención refiriéndonos a tres de las notas de reparo y que guardan relación con el contrato de la OTA y de retirada de vehículos de la vía pública. Dos de esas tres notas hacen referencia a devoluciones de la tasa municipal que se pagan por la retirada de vehículos de la vía pública. Tengo que reconocer que se me ha hecho necesario leer varias veces el informe porque no podía creer lo que leía. Dicho de forma que se pueda entender, tal y como el gobierno municipal tiene organizado el contrato de OTA y grúa, si a un barakaldés le retira el coche la grúa tiene que abonar la tasa correspondiente, 86,13 euros. Esa cantidad, contrariamente a lo que establece la legislación, no se ingresa en el Ayuntamiento, sino en las Arcas de la empresa adjudicataria del contrato. Si además con posterioridad al pago de la tasa el ciudadano recurre la decisión de la retirada de su vehículo de la vía pública y el recurso prospera, la lógica nos llevaría a pensar que la entidad que ha cobrado la tasa, la empresa adjudicataria, es la que se encarga de hacer la devolución. Pero no; resulta incomprensible, pero el que devuelve la tasa es el Ayuntamiento que no la ha cobrado; devuelve lo que no ingresa. Y esta situación se ha producido, solo en el mes de abril, en cinco ocasiones que se sumarán a todos los casos que se han producido como mínimo desde el mes de octubre de 2011 que es cuando entra en vigor el actual contrato de la OTA, tal cual lo hemos descrito.

Esta situación se podría haber solucionado en el año 2011 cuando desde este grupo pedimos, sin éxito, a los concejales socialistas que modificaran los pliegos que rigen este contrato, pero, para variar, hicieron lo previsto, el aquí mando yo y la huida hacia delante; y de aquellos polvos vienen estos lodos, pero desde el mes de octubre existía nuevamente la posibilidad de enmendar la situación y el error aprobando unos nuevos pliegos que tenían que haber sido aprobados en mayo o junio de 2013 y haber hecho una nueva adjudicación, pero se procedió a una situación que no sabría cómo denominarla, vamos a decir de prórroga, aunque ya en los propios pliegos se habían agotado incluso las posibilidades de prórroga legal. Por cierto, ahora sí que han elaborado los pliegos y se han aprobado por Decreto, pero también se ha emitido y se da cuenta en este Pleno de un informe que fiscaliza esos pliegos y que dice que los pliegos que regirán el nuevo contrato de la OTA los próximos años otra vez han ignorado las advertencias que se hacen de legalidad por parte de los técnicos municipales. Así se refieren en el informe tres cuestiones que resumo con rapidez.

Con relación a los criterios técnicos que permiten distinguir y valorar la calidad de una oferta frente a otra, señalan los técnicos que existe falta de concreción a la hora de determinar cómo van a valorar los técnicos de la Mesa de Contratación esa oferta y cómo

tienen que presentar las ofertas los licitadores para cumplir con los niveles de calidad en el servicio que este Ayuntamiento se supone pretende exigir. Primer problema con la calidad del servicio que recibimos los usuarios.

Segundo, con relación a la valoración de la oferta económica sucede que con la fórmula que se aplica se penalizan las ofertas más interesantes de cara a generar ahorro económico para el Ayuntamiento.

Finalmente, con relación al espinoso tema de la recaudación, se propone nuevamente que la realice el adjudicatario cuando la ley es clara en eso señalando que es la administración pública, en este caso el Ayuntamiento, quien debe realizar el cobro de las tasas correspondientes a ese contrato.

Todavía no se han publicado los pliegos, salvo que se haya hecho hoy que es el único día que no he tenido tiempo de mirar el Boletín; luego todavía está a tiempo el gobierno municipal de enmendar el error y de corregir las carencias que han sido señaladas en el informe de Fiscalización y, por tanto, hacer un pliego que sea legal y sobre todo que reúna los criterios de calidad en el servicio que demandan los propios usuarios.

**El Sr. URÍA GARCÍA**, concejal perteneciente al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, señaló: Sr. Alcalde, un mes más se traen a este Pleno los informes de reparo emitidos por Intervención sobre la actuación del equipo de gobierno y de los organismos que preside respecto a prestaciones de servicios, a reconocimiento de obligaciones, y a prórrogas de contratos. Y de nuevo un mes más tenemos prórrogas de contratos que no se contemplan en pliegos que, según los informes de Intervención, son adjudicaciones directas prohibidas por la ley, en las que se incumple la obligación de licitar el servicio, por importe de 25.000 euros de modo global. De nuevo tenemos facturas abonadas por el IMD que supone en global casi 400.000 euros, de las cuales no consta el expediente tramitado de contratación y que de nuevo se llama la atención desde Intervención en el sentido de que es una práctica irregular que debe ser revisada; y otras facturas desde el Area de Alcaldía por servicios de telefonía que importan 24.800 euros.

Seguimos mes tras mes con los mismos motivos de reparos, sin que el equipo de gobierno reaccione. Es más, en este Pleno nos encontramos que se pone de manifiesto, lo ha comentado la Portavoz del Partido Popular y el resto de portavoces, la falta de motivación adecuada de los pliegos del contrato de OTA; falta de motivación de criterios de adjudicación que me temo los veremos quizás en el próximo Pleno porque hemos comprobado que existen también en otros organismos los mismos reparos.

PL 10/2014

Sr. Alcalde, un mes más le vamos a pedir que reconsidere esta postura del equipo de gobierno, que cumpla con la obligación de licitar los servicios, que desde las respectivas Areas se coordinen para que los pliegos que se han redactado cumplan la legalidad y se inste también al Servicio de Contratación para que se lleven a cabo los trámites necesarios para poder licitar estos servicios. Estamos hablando del dinero que se paga a las empresas por la prestación de los servicios públicos que afectan a los ciudadanos y que deben respetar, en nuestra opinión, escrupulosamente la ley.

El Sr. ALCALDE hizo uso de la palabra para decir lo siguiente: Sr. Uría, quiero decir únicamente que ustedes son afortunados porque reciben los reparos que la ley exige, algo que sus compañeros allí donde gobiernan no hacen, a pesar de las peticiones de mis compañeros de partido. Le digo más, aquí en cuanto a cumplir o no cumplir la ley, sabemos quién no la cumple, quien se jacta de no cumplirla un día sí y otro también, un compañero suyo de partido de un municipio muy cercano a éste.

Se hace constar que la petición del Sr. Uría García de intervenir nuevamente no fue atendida por el Sr. Alcalde.

**127/10/2014-4.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía números: 3010/2014 de 15 de abril; 3028/2014 de 16 de abril; 3098/2014 de 23 de abril; 3246/2014 de 29 de abril; 3505/2014 y 3506/2014, ambos de 8 de mayo; 3607/2014 de 12 de mayo; y 3828/2014 de 19 de mayo.**- Se ponen en conocimiento del Ayuntamiento Pleno las Resoluciones referenciadas en el epígrafe de este punto, que obran en sus respectivos expedientes y que a continuación se extractan:

- **3010/2014, de 15 de abril**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2014TR04 de Transferencia de Créditos dentro del Presupuesto Municipal en vigor, por importe total de 6.594,50 euros.
- **3028/2014, de 16 de abril**, por el que se resuelve aprobar la contratación de una operación de crédito para la financiación de inversiones del presupuesto municipal del ejercicio 2014, por importe máximo de 2.900.000 euros.
- **3098/2014, de 23 de abril**, por el que se resuelve aceptar una subvención por importe de 196.350,35 euros, correspondiente a las ayudas de emergencia social para el año 2014.
- **3246/2014, de 29 de abril**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por la Subdelegación del Gobierno de Bizkaia para cubrir gastos del proceso electoral Elecciones al Parlamento Europeo 2014, por importe de 19.158,66 euros.
- **3505/2014, de 8 de mayo**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por la Diputación Foral de Bizkaia, por importe de 30.264 euros, para la implantación, impulso y desarrollo de la política integral de juventud en el marco del proyecto "Gaztedi Bizkaia" mediante la implementación del proyecto "Gaztedi Ezkerraldea", para el período 2013/2014.

- **3506/2014, de 8 de mayo**, por el que se resuelve aceptar la subvención de importe 178.204,20 euros, para la realización del proyecto “Tratamiento de Lixiviados en el antiguo vertedero de Gostiza”.
- **3607/2014, de 12 de mayo**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Gobierno Vasco para la encomienda de gestión de la prestación del “Servicio de punto de encuentro familiar por deriva judicial en Barakaldo”, para el ejercicio 2014, por importe de 130.000 euros.
- **3828/2014, de 19 de mayo**, por el que se resuelve aceptar los ingresos por reintegros de ejercicios cerrados correspondientes a ayudas económicas municipales por importe de 1.002,31 euros, y ayudas de emergencia social por importe de 3.789,14 euros, relativas a los ejercicios 2012 y 2013.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, hizo uso de la palabra el **Sr. URÍA GARCÍA**, concejal integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, para decir lo siguiente: Con respecto a este punto y al anterior quisiera saber por qué no se nos ha permitido hacer uso de un segundo turno de palabra.

El **Sr. ALCALDE** interrumpió la intervención del Sr. Uría advirtiéndole que debía ceñirse a este punto del Orden del Día.

**B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.**

### **RUEGOS**

**128/10/2014-5.- Ruego presentado por la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 12062/2014 de 5 de mayo, interesando del Sr. Alcalde la puesta en marcha de un programa denominado “Itsalak” destinado a los mayores de 80 años de nuestro municipio.**- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“El envejecimiento de la población es un fenómeno que caracteriza a las sociedades actuales. Nuestro municipio no es ajeno a esta tendencia y, de hecho, muchos de nuestros residentes superan los ochenta años.

Las políticas públicas han tratado en las últimas décadas de atender las necesidades de este sector de población. Así, el Ayuntamiento de Barakaldo desarrolla, por sí mismo o en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, servicios como el de Ayuda a Domicilio, el Centro de Día del Parque de Los Hermanos y la Vivienda Comunitaria, el servicio de Teleasistencia, la puesta a disposición de las asociaciones de mayores de diversos locales para su uso como centros sociales y otra serie de actividades lúdicas destinadas a este colectivo.

Recientemente hemos tenido conocimiento de un programa llevado a cabo por el Ayuntamiento de Portugalete que, bajo la denominación "Itsalak", ha permitido poner en contacto directo a sus trabajadores sociales con 562 de sus mayores de ochenta años.

A través de una llamada telefónica los trabajadores sociales que integran este equipo se presentan a estos mayores, se interesan por su estado, les informan sobre todos los servicios públicos que están a su disposición y, si los mayores lo desean, se concreta una cita presencial en su propio domicilio.

Gracias a servicios como éstos, se pueden prevenir situaciones dramáticas como es el conocimiento de un síndrome de Diógenes por quejas vecinales o, casos extremos, como es el encontrar a la persona fallecida en su domicilio semanas o meses después de acaecido el suceso.

Asimismo, se pueden prevenir situaciones de soledad y abandono familiar y, en última instancia, poner remedio a carencias que estén sufriendo los mayores de ochenta años por el simple hecho de desconocer los servicios públicos a los que pueden optar.

Por lo expuesto, rogamos al Alcalde-Presidente que dicte las órdenes oportunas para que el Ayuntamiento de Barakaldo ponga en marcha un plan similar al descrito, es decir, al llevado a cabo por el Ayuntamiento de Portugalete, destinado a los mayores de ochenta años residentes en nuestro municipio."

El **Sr. ALCALDE** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra, en primer lugar, la concejala del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. NUBLA DURANGO**, para decir lo siguiente: Como han podido leer en nuestro texto, lo que pretendemos es aprovechar los ejemplos y las experiencias positivas que se desarrollan en otros municipios de nuestro entorno. Este servicio que en otro municipio se ha denominado "Itsalak", el Partido Popular propone que en Barakaldo se llame, por ejemplo, Nagusilagun, que consista en que 20 trabajadores sociales se pongan en contacto directo con las personas mayores de 80 años que residen en nuestro municipio. La verdad es que este sector de población en nuestro municipio es muy numeroso; residen

más de 9.000 personas mayores de 80 años, de las cuales más del 55% son mujeres, y creemos que sería positivo prestarles un servicio específico de atención como el que proponemos.

Con el programa Nagusilagun conseguiríamos, por un lado, que desde el Ayuntamiento podamos prevenir situaciones por nadie deseadas como por ejemplo soledad o abandono familiar, o poner detección temprana de enfermedades psiquiátricas, o simplemente podríamos poner remedio a carencias que estén sufriendo nuestros mayores de 80 años por el desconocimiento propio de los servicios que se prestan y que tienen a su disposición. Y, por otro lado, que no es un aspecto menor, conseguiríamos poner en marcha un programa de empleo para la contratación de 20 desempleados barakaldeses que provengan de los sectores de la educación social, la pedagogía, la psicología, o el trabajo social. Por tanto, rogamos al Alcalde tenga en cuenta dicha propuesta.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: A priori esta iniciativa del Partido Popular me parece positiva, sobre todo teniendo en cuenta la fundamentación de la misma y el colectivo al que va dirigido; si bien es cierto, tal como comentaba al final de su intervención que, viendo un poco cuál es el plantel y la estructura de los servicios sociales del Ayuntamiento de Barakaldo y la necesidad de mejorarlos, tanto desde el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de los recursos humanos, habría que tener en cuenta ese elemento de una manera importante. No obstante, entiendo que la finalidad lo requiere y que el Ayuntamiento debería ver las posibilidades de implantar ésta u otra iniciativa de similares características, en todo caso con la misma finalidad, y dotar al Ayuntamiento de la estructura y de los recursos necesarios para ello.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la concejala integrante del grupo municipal BILDU, **Sra. GUTIÉRREZ CUEVA**, para señalar lo siguiente: Desde Bildu compartimos la preocupación del ruego presentado por el PP, pero consideramos que debería hacerse un estudio de necesidades para determinar la viabilidad de implantar en Barakaldo el programa Itsalak.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Hay que ver lo difícil que nos resulta a los concejales y concejalas de Barakaldo hablar en el Pleno de nuestro Ayuntamiento y cuando por fin podemos hacerlo no sabemos si vamos a tener los dos turnos que marca el Reglamento Orgánico Municipal o uno solo como le ha pasado antes a mi compañero; debe depender de cómo le caiga el tema al Alcalde.

Desde el Partido Nacionalista Vasco estamos de acuerdo con la iniciativa que plantea el grupo popular. La esperanza de vida afortunadamente ha aumentado y es necesario ofrecer y adaptar los servicios que ofrecemos desde las instituciones para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores. En este caso se trata de una propuesta pensada en los mayores de 80 años, un colectivo especialmente vulnerable, y se trata de actuar de forma preventiva y de detectar situaciones de necesidad que puedan surgir para poder actuar y apoyar a los afectados. Esperamos que el Alcalde estudie con interés la propuesta que hoy se le traslada.

A continuación, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. ROJAS RUIZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Se trae hoy a este Pleno un ruego del grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, en el que se insta al Alcalde para que este Ayuntamiento de Barakaldo ponga en marcha un plan similar al de otro municipio, destinado a personas mayores de 80 años.

La Comunidad Autónoma Vasca constituye en la actualidad una de las comunidades autónomas con mayor esperanza de vida y en Barakaldo hay un porcentaje importante de población envejecida que supera los 80 años de edad, 2.871 hombres y 5.014 mujeres, que hacen un total de 7.885 personas, casi un 8% de la población total de Barakaldo. No somos ajenos como sociedad a la evolución natural en la que señalan a España como segundo país a nivel mundial de población envejecida después de Japón en un breve espacio de tiempo. Este es un dato a tener en cuenta por los gobernantes de derechas que tenemos ahora en Madrid, en la que sus políticas de recortes de derechos de aplicación del copago farmacéutico, de la no aplicación de la Ley de la Dependencia, suprimiendo los servicios y prestaciones a los más necesitados y necesitadas y a nuestros mayores, están haciendo mella en su calidad de vida y en la de su familia.

En Barakaldo podemos enumerar los recursos sociales municipales para las personas mayores de 80 años. 19 servicios sociales de base ubicados por todo el municipio y el de urgencias, y un departamento específico con profesionales para personas mayores. El servicio de ayuda a domicilio con un reglamento municipal aprobado que da más cobertura a casos que la propia Ley de la Dependencia para ofrecer prestaciones. Un centro de día, una vivienda comunitaria, teleasistencia, subvenciones para personas autónomas en residencias, programa Zainduz, prestaciones económicas para paliar necesidades básicas como gastos en luz, agua, dentista, óptica, por mencionar algunos; y ocho centros sociales municipales autogestionados por estas personas.

Dicho esto, quiero añadir que la población mayor de 80 años en Barakaldo ya han pasado, informado y asesorado por alguno de estos recursos municipales. Por citar algunos datos aproximados, 4.302 personas mayores de 80 años han acudido a los servicios



sociales del municipio para la petición de cualquier tipo de recursos sociales; 600 personas mayores de 80 años han acudido a la sección de prestaciones económicas; también la mayoría de beneficiarios y beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio municipal son personas mayores de 80 años; 43 personas mayores de 80 años son usuarios del centro de día; 5 personas están ingresadas en la vivienda comunitaria; 1.000 personas mayores de 80 años tienen servicio de teleasistencia; 36 personas mayores de 80 años son autónomas y están ingresadas en residencias con subvenciones municipales; 256 personas mayores de 80 años son dependientes y están ingresadas en residencias con plaza foral; 30 personas mayores de 80 años son atendidas a través de los programas Zainduz, como el taller de memoria y pilates; 70 personas mayores de 80 años son atendidas en los talleres de pilates y memoria que ofrecen los 7 centros sociales municipales autogestionados por ellos mismos. El total de usuarios y usuarias de estos 7 centros sociales es de más de 6.000 personas, de las que un alto porcentaje es mayor de 80 años.

Es de reseñar que evitan en gran manera la gran soledad y favorecen la integración en el entorno a través de sus actividades y la vida social que en ellos se desarrolla. Además, a través de estos centros sociales se dan charlas explicativas una vez al año en cada centro social por parte del personal técnico de personas mayores, sobre los recursos sociales municipales, lo cual refuerza la cercanía de estas personas mayores de 80 años con los servicios sociales municipales y a su vez del control de esta franja de población.

Por otra parte tenemos otro dato, 416 personas mayores de 80 años están ingresadas en residencias del municipio.

Con todos estos datos como conclusión decimos que existe una buena cobertura de los servicios sociales municipales dirigidos a estas personas mayores de 80 años. Han acudido a los servicios 4.902 personas. Hacen uso de los servicios sociales especializados como el servicio a domicilio, vivienda comunitaria, CIS, teleasistencia, residencias, 3.313.

Como equipo de gobierno socialista venimos trabajando y apostamos en políticas orientadas a nuestros mayores, incluidos los que mencionan, de más de 80 años, en políticas porque nos preocupan, cosa que su partido está dejando de hacer a muchos de ellos por recortes en sanidad y en la Ley de la Dependencia.

La **Sra. NUBLA DURANGO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: En primer lugar quiero agradecer el apoyo de los grupos políticos municipales que así lo han puesto de manifiesto. Como bien han dicho algunos, se podría hacer un estudio, pero en general nosotros proponíamos la idea y agradecemos que la hayáis considerado y la hayáis apoyado.

**PL 10/2014**

Respecto a la intervención de la Sra. Rojas, fijese si somos conscientes de los servicios que ofrece este Ayuntamiento que en el texto de nuestro ruego ya hacemos mención a los mismos; por tanto, no ponemos en duda los servicios que presta este Ayuntamiento; lo que ponemos en cuestión es que todos los barakaldeses estén informados de los mismos porque no sería la primera vez que personas mayores que no tienen hijos adolezcan de una falta de conocimiento de los recursos que tienen a su disposición.

Si usted cree que está todo solucionado y que todo funciona estupendamente en su Area y que los señores mayores de 80 años no requieren de estos servicios, usted a lo suyo que es lo que hace habitualmente y nosotros no vamos a discutir. Ya haremos saber a los mayores de 80 años de este municipio que está todo solucionado y todo funciona estupendamente.

Y respecto a las críticas que hace a mi partido, le voy a responder lo siguiente. Los que congelaron las pensiones a los mayores fueron ustedes y los que las hemos revalorizado, no solo no congelado, sino revalorizado, hemos sido nosotros. Los que dejaron una Ley de Dependencia con 300.000 dependientes en lista de espera fueron ustedes y una Ley que no la dotaron de recursos suficientes. Y el mayor recorte de la historia en sanidad, de 2.800 millones, lo han hecho ustedes, recortaron en sanidad y en pensiones, además de los déficits que dejaron. En el presupuesto actual del Gobierno de España 8 de cada 10 euros del presupuesto está destinado a asuntos sociales.

Yo no voy a entrar a discutir entre lo que hace la derecha y lo que hace la izquierda porque afortunadamente los hechos ponen a cada uno en su lugar.

La **Sra. ROJAS RUIZ**, por su parte, expuso lo siguiente: Ha estado hablando de estudios; yo le he dado datos.

Respecto a recortes, haga el estudio con los mayores de 80 años sobre qué piensan del Partido Popular en Madrid y lo que está afectando a Barakaldo.

En cuanto a datos también le voy a decir que el presupuesto de la dependencia en el presupuesto general del estado del año 2011 era de 1.498.000 euros, y en 2014 de 1.176.000 euros. Eso son datos.

La **Sra. NUBLA DURANGO**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Creo que con los resultados electorales que han obtenido ustedes en las últimas elecciones igual podemos preguntar a la gente a ver qué piensan de las políticas de los socialistas.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. ROJAS RUIZ**, con las siguientes palabras: Podemos hablar sobre los resultados en Barakaldo porque yo les he hecho un argumentario de todo lo social que hay en Barakaldo y me gustaría saber en otros municipios donde ustedes gobiernan si hay la mínima parte de lo que hay en Barakaldo.

**129/10/2014-6.- Ruego presentado por la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con Registro de Entrada nº 12427/2014 de 7 de mayo, interesando del Sr. Alcalde la creación de una Comisión Técnica, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de la Memoria Histórica.**- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en lo referente a su artículo 15, símbolos y monumentos públicos, dice lo siguiente.

1. **Las administraciones públicas**, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la **retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos** o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la **elaboración de un catálogo de vestigios** señalados en el apartado anterior.
4. Las administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.

Con motivo de la publicación de esta Ley, la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco encargó en 2012 la elaboración de un “Catálogo de símbolos y monumentos públicos existentes en Euskadi que supongan una exaltación de la Guerra Civil y de la Dictadura”.

Dado que en el mencionado estudio del Gobierno Vasco se incluyen la existencia en Barakaldo de una serie de calles cuyos nombres cambiaron por culpa del franquismo y un total de 11 placas de viviendas acogidas a la protección oficial del Instituto de Vivienda

del Franquismo (INV), los cuales se consideran una exaltación de la Guerra Civil y de la Dictadura.

Rogamos al Alcalde de Barakaldo que cree una Comisión Municipal de acuerdo a las previsiones del artículo 132 del Reglamento Orgánico Municipal de 13 de junio de 2000, formada por los representantes de los grupos municipales del Pleno de Barakaldo y por técnicos municipales, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de la Memoria Histórica.”

El **Sr. ALCALDE** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra, en primer lugar, la Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, para decir lo siguiente: Resulta inconcebible que 39 años después de la muerte del dictador estemos todavía hablando en las instituciones democráticas de la necesidad de retirar de nuestras calles los símbolos y homenajes a una persona que representa uno de los episodios pasados más negros de nuestra historia. Durante los 40 años de dictadura Franco llenó las calles de símbolos identitarios, con el objetivo de consolidar su autoridad. Afortunadamente esos 40 años de horror para muchos demócratas convencidos han pasado, pero todavía muchos de esos símbolos siguen estando presentes en las calles de nuestras ciudades.

El Gobierno Vasco ha elaborado un extenso y detallado catálogo de elementos y símbolos franquistas que siguen existiendo en los municipios de Euskadi, para facilitar a los Ayuntamientos su trabajo para poder erradicarlos.

En nuestra propuesta planteamos la necesidad de trabajar juntos, representantes de todos los partidos políticos democráticamente representados en el Pleno de Barakaldo, para eliminar todo resto franquista de nuestras calles. Como forma de trabajo planteamos la creación de una comisión especial en la que participemos técnicos y políticos de todo signo con el fin de alcanzar el mayor consenso y colaboración para la eliminación de símbolos franquistas en Barakaldo. Eso incluye la eliminación de las placas de viviendas con simbología franquista y la revisión de nombres de calles a las que Franco dio un nuevo nombre en homenaje a los vencedores de la guerra civil.

En este Salón de Plenos tenemos también otro de los ejemplos en el que entendemos sería necesario actuar. En mayo de 2009 el Pleno acordó apartar los cuadros de los cuatro Alcaldes impuestos por Franco. El estudio elaborado por técnicos del Gobierno Vasco recomienda que en casos como éste se coloque además una placa en la que queden perfectamente identificados como lo que realmente fueron, Alcaldes impuestos por el dictador, que no merecieron el honor de representar a los vecinos y vecinas de Barakaldo.

Sabemos, Alcalde, que es a usted a quien corresponde la competencia de este tipo de cuestiones, pero una cosa es lo que marca la ley, cuestión que no discutimos, y otra la conveniencia de buscar consensos y trabajo conjunto para temas como el que nos ocupa. No hay ni técnica ni legalmente impedimento alguno en que usted convoque la comisión o reunión de trabajo, como prefiera denominarla, para abordar la retirada de los símbolos franquistas de Barakaldo. Espero que tenga en cuenta esta solicitud y nos permita trabajar todos juntos para poner fin a algo que debería estar resuelto hace 40 años.

A continuación, hizo uso de la palabra la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Como reflexión con carácter genérico, parece ser que si las cosas de palacio van despacio, a veces todo lo que tiene que ver con la dictadura o la recuperación de la memoria histórica a lo largo y ancho del estado, en el mejor de los casos van despacio y, en el peor de los casos, ni van.

Es cierto que en el municipio de Barakaldo en los últimos tiempos se han llevado a cabo determinadas iniciativas a favor de la recuperación de la memoria histórica. Por poner un ejemplo, la placa conmemorativa de aquellos que defendieron y lucharon por la libertad y por las libertades en nuestro país, que se colocó en el Parque de Los Hermanos por decisión de este Pleno. Pero no es menos cierto que iniciativas como la que presenta el Partido Nacionalista Vasco son necesarias. Estamos hablando de una ley que tiene la friolera de 7 años. Estamos hablando de un catálogo de símbolos y monumentos públicos, elaborado por el Gobierno Vasco, que hace un repaso de los diferentes municipios y en ese sentido no podemos estar más de acuerdo en solicitar que se habilite una comisión técnica y política para dar cumplimiento a la ley y, en su caso, exigir y llevar a cabo la retirada de aquellos símbolos y monumentos que, como dice el ruego, supongan una exaltación de la guerra civil y de la dictadura, y veremos en esa comisión si están todos los que aparecen en ese catálogo o hay alguno más. Por tanto, apoyo el ruego.

Intervino, a continuación, el corporativo integrante del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA GARAY**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Eudel, junto a Gobierno Vasco, remitía a todos los Ayuntamientos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, una circular en la que, en orden a la Ley de la Memoria Histórica, instaba al cumplimiento del dictamen recomendatorio de la Comisión Técnica para la retirada de símbolos franquistas, dictamen que fue elaborado en octubre de 2012. Tenemos que destacar que la impresión que nos hemos llevado tras la lectura del mismo es bastante preocupante. Cinco cuestiones abordaba este dictamen. En primer lugar el callejero con el desglose de cultura política de carlismo, intelectuales de la derecha española, políticos o influyentes empresarios con cargos públicos, mártires de la guerra civil, lugares de memoria, y personajes fagocitados del franquismo. En segundo lugar se hacía alusión a los símbolos singulares, entre los que

se encuentran el escudo oficial, placas y elementos arquitectónicos para el culto a los mártires y a los caídos, y grandes letreros de la obra sindical del hogar y similares. En tercer lugar placas de viviendas. En cuarto lugar cuadros de cargos públicos del franquismo. En quinto lugar designación de hijos adoptivos o predilectos. Barakaldo se encuentra entre la lista de los incumplidores reiterados de dicho dictamen. Calles cuyos nombres cambiaron por culpa del franquismo, placas de viviendas acogidas a la protección oficial del Instituto de Vivienda del franquismo, presencia de cuadros de alcaldes franquistas en la Sala de Plenos del Consistorio, etc., etc.. Dentro de los datos tenía intención de aludir al listado del callejero, pero considero que tampoco es necesario entrar en el detalle, pero creo que sí que lo es hacer hincapié en lo que supone la existencia a día de hoy de esa simbología y de la ofensa que supone para los cientos de miles de víctimas del franquismo, bien producto de la represión que supuso, bien por la violación de los derechos humanos en una serie de formas innumerables.

Por esa razón desde EH-Bildu Barakaldo creemos que el consenso en este tema es fundamental ya que hablamos de un tema muy doloroso y muy presente para muchas personas en este país, fundamentalmente por la indignante impunidad de la que ha gozado el franquismo y todas aquellas personas que hicieron posible esa barbarie.

Sr. Alcalde, éste no es un tema nuevo en este foro. Ya en 2009 se aprobó en Pleno a través de una moción presentada por la Asociación Ahaztuak, 1936-1977, la eliminación de las calles del municipio de todos los elementos que hicieran referencia a la dictadura franquista. Todos, a excepción de proceder a la retirada del Salón de Plenos de los retratos de los alcaldes durante la dictadura. Echando mano de la hemeroteca y según sus propias palabras, como portavoz por aquel entonces del grupo socialista, con objeto, cito textualmente: "... de no cerrar los ojos ante la historia porque supondría la retirada de 14 de los 20 retratos que por entonces presidían el Salón de Plenos".

Desde EH-Bildu Barakaldo nos sumamos por supuesto, y como no podría ser de otra manera, al Partido Nacionalista Vasco. Al Sr. Alcalde le emplazamos a que centre parte de sus esfuerzos, y estoy seguro de que lo hará, en hacer cumplir de una vez por todas la Ley de la Memoria Histórica y que lo haga en toda su extensión. En este Salón hay retratos de personas que no tienen cabida para presidir el lugar que se supone es el epicentro de la democracia de este municipio.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el concejal del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sr. DE ORBE SANTORCUATO**, para señalar lo siguiente: En su ruego hace mención a la Ley 52/2007, más concretamente al artículo 15 sobre símbolos y monumentos públicos erigidos, colocados o nominados durante la época de la dictadura de Franco. También, en cumplimiento del apartado 3 de ese artículo, nos dice que el

Gobierno Vasco encargó la elaboración de un catálogo de vestigios de simbología, monumentos o nomenclatura de la época. Atendiendo a lo que dice dicho catálogo sobre Barakaldo tenemos tres apartados principales, a saber, el callejero, los símbolos singulares, y las placas de las viviendas. Dentro del callejero se señala la calle Navarra o Nafarroa que es una fusión de carteros y brigadas de Navarra que actualmente no tiene otra connotación que nombrar a la provincia hermana. La segunda es Zumalakarregi. Dice que fue el Alcalde, José M<sup>a</sup> Llana, el que dio ese nombre a esa avenida. Yo entiendo que la figura de Zumalakarregi no es sospechosa de ser franquista, entre otras cosas porque murió en 1845, de las heridas producidas en el sitio de Bilbao, y todavía faltaban como cien años para que llegara el otro; y quiero suponer que Llana no influyó en absoluto para que este nombre aparezca en el nomenclator de ciudades como Bilbao, Zaragoza, Gijón, Basauri, Móstoles, Donosti, Durango, Sestao, Cedeira o Pamplona. Fíjese que es chocante que Bilbao que sufrió el asedio de las tropas carlistas al mando del Tío Tomás como le llamaban coloquialmente sus tropas, y que lleva toda la reciente historia democrática bajo el mando del nacionalismo, no haya hecho el menor amago de cambiar el nombre de la avenida Zumalakarregi en todos estos años.

Por último, la calle o el grupo La Paz que, según dice el catálogo, es el homenaje a los 25 años de paz que se celebró en su momento. Admitiendo a priori que se denominara así por este motivo, creo que La Paz, con mayúsculas, no tiene que tener color político al ser unpreciado bien patrimonio de toda la humanidad, sin perjuicio de que el cambio de denominación en una zona tan densamente poblada como es ésta, podría acarrear al Consistorio y a los vecinos de esta zona más problemas que ventajas.

Sobre los símbolos singulares dice que no se ha localizado ninguno en Barakaldo. Y sobre las placas de viviendas tenemos la ingente cantidad de 11 en todo el término municipal. Calle Munoa, portales 19 y 21; calle El Cerko, portal 1; calle Argenta, portales 4 y 8; Plaza Justo Pérez Etxebarria, portal 1; calle Santo Domingo de Guzmán nº 7; calle Asturias, portales 3, 5 y 7; y calle Etxatxu, portal 7. Y hasta ahí la catalogación del Gobierno Vasco.

Con estos datos, en lugar de promover la creación de una comisión que poco o nada tendría que hacer al respecto dado que el Gobierno Vasco ya nos ha hecho el trabajo, le propongo algo más sencillo y eficaz. Primero, que se cumpla la ley y si la ley exige su retirada, se den las instrucciones correspondientes para que procedan. Nosotros no somos partidarios de las alharacas que suponen pérdidas de tiempo y eficacia. Por cierto, de paso se podía proceder a la retirada de la placa que homenajea a un terrorista al que le estalló una bomba que iba a colocar en un vehículo, que podría haber causado un número indeterminado de víctimas inocentes, que se encuentra junto a la placa de Avda. de La Libertad, esquina Juan de Garay, donde antiguamente estuvo Calzados Allende y ahora hay una

tienda de telefonía móvil. Si algún grupo municipal está en contra de esta última propuesta que lo diga en este Pleno y deje claro a qué tipo de memoria le tiene aprecio.

En calidad de Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Alderdi Jeltzaleak gaurko Udalbatza honetan aurkezten duen erregua bitxia iruditzen zaigu. Ez dugu ulertzen zergatik planteatzen duzuen halako zerbait orain eta horrela. 2009an "Ahaztuak" elkarteak Mozio bat aurkeztu zuen Udalbatza honetan, non Memoria Historikoari buruz eztabaidatu genuen eta ez zenuten Batzorde Tekniko bat sortzea planteatu. Momento egokiena, agian, horixe izan zen eta ez zenuten ezer esan horri buruz. Orain, bat-batean planteatzen duzue, beno ba, berandu eta ezegokia iruditzen zaigu.

Izan ere, ez da beharrezkoa, gure ustez, Batzorde Tekniko bat sortzea zuen erreguan planteatzen duzuen egiteko. Egia esan, Barakaldoko Udalak, inolako Batzorde Teknikorik sortu barik, jadanik bete du Memoria Historikoan agintzen dena. Francoren garaietako kaleko plaken errolda egin genuen eta 254 plaka aurkitu genituen. Horietako 243 plaka kendu genituen eta 11 geratzen badira, egin behar duguna argi dago: horiek kentzea. Aipatzen duzuen txostenean aholku pare bat ematen dira Nafarroa, Zumalakarregi eta La Paz kaleei buruz; baina honekin zer egin ahal dugun erabikitzeko ez da beharrezkoa Batzorde Tekniko bat sortzea. Gainera alkateak berak dauka kaleak izendatzeko eskumena eta, lasai egon, kale horiek kontuan hartuko ditu, beste kale batzuk kontuan hartu dituen bezala.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Mi agradecimiento a quienes han entendido que es interesante lo que proponemos en nuestro ruego. No obstante, quería comentar algo con respecto a que nuestra propuesta llega tarde porque ya se trató en su día este asunto. Nuestro partido tiene por costumbre no enmendar, siempre que sea posible, las propuestas que presentamos y suscribimos de grupos y colectivos. Yo creo que nunca es tarde si el objetivo es interesante. Ya veo que al Partido Socialista esto de comisiones conjuntas en las que trabajemos todos sobre un tema siempre le acaba incomodando y encuentra alguna disculpa.

Presentamos este ruego porque 40 años después siguen existiendo en nuestras calles símbolos que recuerdan al dictador y eso entendemos que es algo que no debe ocurrir. Ya he reconocido en mi intervención que es competencia del Alcalde, pero no hay ley ni obstáculo administrativo alguno que impida que haya una reunión conjunta de trabajo, llámele comisión o lo que menos le incomode al equipo de gobierno. Tratamos de trabajar juntos por algo que entendemos debemos hacer como representantes políticos democráticos de nuestros vecinos y vecinas. Y respecto a las manifestaciones del Sr. Orbe que habla de la ingente cantidad de 11 placas, tengo que decirle que para mí un solo símbolo



que homenajee al dictador Franco me parece mal, y fíjese, Sr. Orbe, que de sus propias palabras se deduce la necesidad de esa comisión de trabajo porque usted mismo está poniendo en cuestión la validez del informe emitido por el Gobierno Vasco. A mí me parece bueno ese debate que usted ha traído a este Pleno porque eso es lo que estoy proponiendo, que nos sentemos en torno a una mesa, que hablemos, que cambiemos opiniones, que expongamos lo que cada uno opinamos sobre estas cuestiones y que alcancemos consensos. Seguramente los vecinos y vecinas de Barakaldo verían con buenos ojos que sus representantes democráticos sentados en este Ayuntamiento seamos capaces de debatir sobre estas cuestiones de placas y de lo que tengamos que hablar. Yo creo que el trabajo conjunto y el debate siempre es positivo y en un tema como éste no se me ocurre la menor pega.

El **Sr. DE ORBE SANTORCUATO**, por su parte, expuso lo siguiente: Yo no he cuestionado lo de las placas. He dicho que ya estaba hecho el trabajo y que tenemos que ponernos manos a la obra para quitarlas cuanto antes en lugar de distraernos en comisiones o charletas. Yo creo que es una pérdida de tiempo; hagamos las cosas y no le demos más vueltas al molino que vamos a sacar la misma agua.

A continuación intervino el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Que la ley no impida al Alcalde hacer algo no quiere decir que sea lo más oportuno, interesante o conveniente. Efectivamente, en este caso tal vez no hagan falta esas alforjas para ese viaje. El primer interesado en que se cumpla la Ley de la Memoria Histórica es quien la impulsó, el Partido Socialista; y desde luego en el Ayuntamiento de Barakaldo hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos para hacerlo. Que quedan once placas, no se preocupe, las quitaremos; habrá que modificar alguna calle como el Alcalde ha hecho recientemente al dar instrucciones para que se modifiquen algunas calles por errores gramaticales u otras causas, no se preocupe porque esto se arregla rápidamente; lo que no se arregla desgraciadamente es el varapalo y el rejonazo de muerte que le ha dado el Partido Popular a la Ley de la Memoria Histórica al restarle todo el presupuesto que tenía consignado anteriormente. Nosotros desde luego estamos muy interesados en que se cumpla la Ley de la Memoria Histórica, por eso la pusimos en marcha y la dotamos de presupuesto y por eso hacemos todas las actividades que hacemos para recordar que en este país hubo un dictador llamado Franco que no se merece ni el más mínimo recuerdo en las calles.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Sr. Orbe, dice que la retirada de las placas es un trabajo que ya se ha hecho, pero ahí están, siguen en nuestras calles. El debate sobre los nombres de las calles usted lo ha traído a este Pleno y me parece interesante. Una comisión de trabajo conjunta no me parece una charleta ni una pérdida de tiempo, sino un trabajo interesante a favor de nuestros

PL 10/2014

vecinos y vecinas. Sr. Fernández, yo no sé si el Partido Socialista es el primer interesado, pero lo cierto es que 40 años después ahí siguen las placas.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**, con las siguientes palabras: Tomo nota desde luego, pero alguno se sorprendería de quién está ahí, del talante democrático de algunos electos de ahí que lo fueron por la Ley de Sufragio Censitario y no por la Ley de Sufragio Universal.

## **PREGUNTAS**

**130/10/2014-7.- Preguntas formuladas por Portavoz del grupo municipal EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, con Registro de Entrada nº 13364/2014 de 16 de mayo, en relación con la retirada de los carteles de grupos del municipio por la brigada de limpieza.-** El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

“Cuando hace unas semanas se colocaron los paneles de campaña electoral en todo el municipio, grupos del municipio aprovechamos para utilizarlos y colocar nuestros carteles de actividades, información, etc..

Brigadas de limpieza procedieron a retirar todos cuando todavía no se había iniciado la campaña electoral.

¿Por qué las brigadas de limpieza retiraron dichos carteles de estos paneles?

¿Quién dio la orden de hacerlo?”

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Concejal Delegado del Area de Infraestructuras y Servicios Municipales, mediante escrito de 26 de mayo de 2014. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

“Con fecha 25 de abril del año en curso, desde esta Concejalía se requirió a la empresa adjudicataria del contrato de limpieza urbana para que, hasta el inicio de la campaña electoral, la totalidad de los elementos destinados exclusivamente a la colocación de propaganda gráfica por parte de las candidaturas se mantuvieran sin ningún tipo de pintadas, cartel y/o elementos publicitarios. Asimismo, durante la campaña electoral debían retirarse los carteles y propaganda que no correspondieran a las candidaturas, siempre que no afectara a estas últimas.”

**MOCIONES****TIPO "A"**

**131/10/2014-8.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal BILDU, con Registro de Entrada nº 10647/2014 de 14 de abril, interesando que este Ayuntamiento se comprometa a incorporar paulatinamente las viviendas de propiedad municipal a planes de alquiler social y demás peticiones relacionadas.-** Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

**ZERGATIEN AZALPENA**

Azken urteetan, euskal herriak pairatzen duen krisi ekonomikoak agerian utzi du euskal herritarrek pairatzen duten egoera. Hainbat eta hainbat egoera baztertzaille eguneroko bihurtu dira. Azken datuen arabera, Hego Euskal Herrian 219.071 langabetu dago, lan egiteko adinean dagoenaren %16,5a hain zuzen ere. Egoera larri hau aldatzeko ezinbestekoa dugu bertoko instituzioen inplikazioa.

22.000 pertsona inguru langabezian. 40.000 inguru kontratu prekarioekin. 3.000 pertsonak merkatalgune handietan lan egiten dute 500 euro baino gutxiagoko soldatarekin. 50.000 familia baino gehiagok arazo larriak dituzte hil amaierara ailegatzeko. 1.000 familia baino gehiago etxetik kaleratuak izan dira azken 3 urteetan eta 2.000 denda eta enpresa txiki itxi egin dituzte azken 2 urteetan. Hauxe da gure Barakaldo, Sestao, Portugalete eta Santurtziko auzokideek jasaten duten egoera. Hauxe da Ezkerraldeak pairatzen duen egoera, Euskal Herri osoko langabezi eta prekarietate tasarik altuena duen zonaldea. Haien krisiak gure herrietan eragin duen egoera larriaren isla.

Argi dago Euskal Herrian, eta batez ere Ezkerraldean, pairatzen ditugun arazo sozio-ekonomikoen arrazoia sistema beran eta herri gisa dagokigun burujabetzaren ukazioan datzala. Sistema hau krudela eta bidegabekoa da eta burujabetzaren ukazioak ahalbideratzen du

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, la crisis económica que padece Euskal Herria ha dejado en evidencia la situación que sufre la ciudadanía vasca. Numerosas situaciones de exclusión se han convertido en cotidianas. Según los últimos datos, en Euskal Herria hay 219.071 personas en paro, el 16,5% de la población en edad de trabajar. Para cambiar esa grave situación es indispensable la implicación de las instituciones locales.

Casi 22.000 personas en el paro. Unas 40.000 con un contrato en precario. 3.000 personas que trabajan en grandes superficies con salarios de menos de 500 euros al mes. Más de 50.000 familias con grandes dificultades para llegar a fin de mes. Más de 1.000 familias desahuciadas en los últimos 3 años y más de 2.000 comercios y pequeñas empresas cerradas en los últimos 2 años. Esa y no otra es la situación de nuestros vecinos y vecinas de Barakaldo, Sestao, Portugalete y Santurtzi. Esa, y no otra, es la situación de nuestra comarca, la Margen Izquierda, la comarca con mayor tasa de desempleo y precariedad de toda Euskal Herria, reflejo de la alarmante situación que está dejando su crisis sistémica en nuestros municipios.

Es evidente que la raíz de los problemas socio-económicos que padecemos en Euskal Herria, y en un grado dramático en Ezkerraldea, reside en el propio sistema y en la falta de soberanía que como pueblo nos pertenece. Un sistema cruel e injusto y una falta de soberanía que posibilita que todas las decisiones estratégicas se

## PL 10/2014

hartu beharreko erabaki estrategiko guztiak gure errealitatetik urrun hartzea, eta horrela, ez die ez gure beharrei, ez gure arazoei, ezta herri gisa ditugun erronkei ere erantzuten.

Era berean, gaurtik aurrera erantzun behar dugulakoan gaude, gure Udaletatik beharrezkoak diren neurriak martxan jarri behar ditugu. Udalak gure erakunderik hurbilenak dira eta haiei dago-kie egoerarik okerrean dauden herritarren beharrak epe laburrean konpontzea.

Arestian aipatutako guztia kontuan hartuz, eta etxebizitza eskubidea dela eta ez pribilegioa kontuan izanik, Ezkerraldeko etxebizitza hutsen datuak (8.000 bat etxebizitza EUSTATen datuen arabera) kontuan izanik, ETXEBIDE izena eman duten pertsonak ((8.500 UDALMAParen arabera) kontuan izanik, azken 3 urteetan etxetik kaleratutako pertsonak (1.500 inguru botere judizialaren arabera) kontuan izanik, eta, babes ofizialeko etxebizitza egokitu zaion pertsonak etxebizitza horri ezetz esan behar diola egoera ekonomikoa zein bankuek mailegua ematen ez diotelako kontuan izanik, aurkezten dugu honako:

### AKORDIO PROPOSAMENA

- Barakaldoko Udalak udal etxebizitzak pixkanaka sartuko ditu etxebizitza hauek alokairu sozial plan batean, beraien erabilera larrialdi egoeretarako besterik erabili beharrean.
- Barakaldoko Udalak ez du udal patrimonioa jaregingo eta udal etxebizitzen kopurua handitzeko konpromezua hartzen du.
- Barakaldoko Udalak aztertu eta indarrean jarriko ditu hainbat neurri hutsik dauden etxebizitzei zerga-ezarpen berriak jarri, alokairu sozialaren esku jarritakoak sustatuz eta hutsik mententzen direnak zigortuz.
- Barakaldoko Udalak banku eta kutxa ez-

tomen lejos de nuestra realidad, no respondiendo así ni a las necesidades, ni a las problemáticas, ni a los retos que este país y sus ciudadanos y ciudadanas tenemos.

De la misma manera, creemos firmemente que es imprescindible actuar desde hoy mismo, poniendo en marcha medidas desde nuestros Ayuntamientos, las instituciones más cercanas, que a corto plazo puedan paliar la angustiosa situación de aquellas personas que peor lo están pasando.

En base a todo lo anterior, desde la base de que la vivienda es un derecho y no un privilegio, y teniendo en cuenta los datos de vivienda vacía en Ezkerraldea (unas 8.000 viviendas según EUSTAT), así como de personas solicitantes de vivienda en ETXEBIDE (unas 8.500 según UDALMAP) y de personas desahuciadas en nuestra comarca durante los 3 últimos años (unas 1.500 según el Poder Judicial), a lo que hay que sumar que cada vez que se sortean viviendas de VPO, la mayoría de las personas “agraciadas” con una vivienda tienen que rechazarla por su situación económica o porque los bancos o cajas no les dan crédito, presentamos la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a incorporar paulatinamente las viviendas de propiedad municipal a planes de alquiler social, y no limitar su uso únicamente a situaciones de emergencia.
- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a no desprenderse de patrimonio público municipal e ir aumentando paulatinamente el número de viviendas municipales.
- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a estudiar y aplicar diferentes medidas de incentivo/penalización a la carga impositiva de las viviendas vacías, incentivando a las que se pongan a disposición del mercado por medio del alquiler social y penalizando a las que permanezcan vacías.
- El Ayuntamiento de Barakaldo insta a las diferentes entidades bancarias a poner a

berdinei eskatzen die dauzkaten etxebizitzak (etxekaleratzeen bidez lortutakoak gehinbat) alokairu etxebizitzaren parkera gehi dezatela, eta helburu hau lortzeko beharrezkoak den harreman eta negoziatio prozesua martxan jarriko du. Ezetz esango balute, Udalak erabaki horren salaketa publiko egingo du eta etxebizitza hauek desjabetzeko neurriak aztertuko ditu, Europa eta estatuko beste zonalde batzuetan egin den bezala.

- Barakaldoko Udalak udal etxebizitzak eskuratzeko araudia eguneratzeko konpromesua hartzen du, etxebizitza hauek jasaten duten kronifikazioa ekiditeko neurriak zehazteko.
- Barakaldoko Udalak ALOKABIDERi eskatzen dio ALOKABIDEk kudeatutako etxebizitzetan etxekaleratzerik ez gertatzeko protokoloa egin dezan.
- Barakaldoko Udalak konpromesua hartzen du hemendik aurrera egingo diren etxebizitzetzi dagozkien hirigintza eskumenak gauzako-ordainsarian egiteko (etxebizitzetan, legeak baimentzen duen legez). Honakoa posiblea ez balitz, jasotako diru-sarrerak etxebizitza parkea handitzeko erabiliko du.

disposición del parque municipal de viviendas de alquiler social las viviendas propiedad de estas entidades, en su mayoría fruto de desahucios, y se compromete a llevar adelante un proceso de negociación con ellas para cumplir este objetivo. En caso de negativa, el Ayuntamiento realizará una denuncia pública de este hecho, y se estudiarán medidas de expropiación del uso de esas viviendas, como ya se está aplicando en otras zonas de Europa y del Estado.

- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a actualizar la normativa que regula el acceso a las viviendas municipales, con el objetivo de establecer las bases que eviten la cronificación en el uso de estas viviendas.
- El Ayuntamiento de Barakaldo insta a ALOKABIDE a establecer un protocolo para evitar los desahucios de aquellas viviendas gestionadas por ALOKABIDE.
- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a la no monetarización (pago en metálico) del aprovechamiento urbanístico que se generen de las futuras construcciones, apostando por su cobro en especie (en forma de viviendas, como así la ley posibilita). Caso de no poder realizarse el cobro en especie, el Ayuntamiento se compromete a destinar las cantidades obtenidas al aumento del parque de viviendas municipales.

Previa deliberación, la moción anteriormente transcrita **NO FUE APROBADA** al haberse producido el siguiente resultado en la votación: **CINCO VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); **CINCO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO; y **QUINCE ABSTENCIONES** de los representantes de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), y EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7); con la circunstancia de que entre las quince abstenciones se encontraba la del Sr. Alcalde-Presidente y, por tanto, no era posible dirimir el empate mediante una segunda votación y el voto de calidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para decir lo siguiente: La situación socio-económica de Euskal Herria y más en concreto la de Ezkerraldea ha alcanzado un nivel realmente preocupante. Es necesario actuar de inmediato ya que nuestros vecinos y vecinas están viviendo situaciones realmente límites.

Etxebizitza eskubidea dela eta ez pribilegioa kontuan izanik, Ezkerraldeko etxebizitza hutsen datuak (8.000 bat etxebizitza EUSTATen datuen arabera) kontuan izanik, ETXEBIDE izena eman duten pertsonak (8.500 UDALMAParen arabera) kontuan izanik, azken 3 urteetan etxetik kaleratutako pertsonak (1.500 inguru botere judizialaren arabera) kontuan izanik, egoera larri hau konpontzeko berehalako ekintza hartu behar dela konturatzeko gara.

Las propuestas que desde Euskal Herria Bildu planteamos pasan por el compromiso del Ayuntamiento de Barakaldo a la incorporación paulatina de las viviendas de propiedad municipal a planes de alquiler social, no limitándolas simplemente a situaciones de emergencia. A través de esta propuesta lo que queremos plantear es que, en función de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, sería necesario ampliar poco a poco el parque de vivienda municipal de cara a poner en marcha políticas de alquiler social dirigidas a diferentes personas y colectivos como puede ser la juventud que en estos momentos tiene dificultad para poder independizarse.

Cuando decimos que actualmente se limitan las actuaciones de emergencia lo que estamos planteando es que actualmente las viviendas municipales en Barakaldo están destinadas a familias y personas con dificultades económicas y rentas muy reducidas. Es evidente que hay que seguir con este planteamiento actual, pero creemos que es posible ampliar más el abanico y que se dé cobertura en cuanto a vivienda desde nuestro Ayuntamiento.

El segundo compromiso sería el de no desprenderse de patrimonio público municipal e ir aumentando el número de viviendas municipales en función de las posibilidades.

Asimismo el Ayuntamiento adquiriría el compromiso de estudiar y aplicar diferentes medidas de incentivo/penalización a la carga impositiva de las viviendas vacías, incentivando a las que se pongan a disposición del mercado por medio del alquiler social y penalizando a las que permanezcan vacías.

Lo que estamos planteando es una medida similar a las que se están poniendo en marcha en otros municipios. Por un lado, PNV, Bildu y Partido Socialista de Euskadi en Bilbao apoyan imponer cargas legales en tasas e impuestos a los propietarios que mantengan sus pisos desocupados. Por otra parte, el PP en Bilbao propuso la exención total de IBI a aquellos propietarios que cedan sus viviendas vacías al programa Bizigune.

Sería labor de todos analizar y proponer cuáles serían las formas de aplicar estos incentivos y penalizaciones en nuestro municipio. En municipios como Zarautz, Bergara, Lezo, Pasaia, gobernados por EH-Bildu, pero también en otros como Zumarraga, Eibar o Irún, gobernados por el PSE, incluso Elgoibar u Ondarribia, gobernados por el PNV, ya están en marcha medidas similares en las que se penaliza a los propietarios de viviendas vacías. No tendríamos más que trabajar sobre estos ejemplos y diseñar el más adecuado para la realidad de Barakaldo.

El siguiente compromiso sería instar a las diferentes entidades bancarias a poner a disposición del parque municipal de viviendas de alquiler social las viviendas propiedad de estas entidades, en su mayoría fruto de desahucios; y llevar un proceso de negociación con ellas para cumplir este objetivo, como ha sucedido en el Ayuntamiento de Bilbao el cual ha citado a representantes de seis entidades financieras para abordar precisamente este punto. En caso de negativa por parte de las entidades bancarias, el Ayuntamiento debería denunciar este hecho de forma pública y estudiaría medidas de expropiación del uso de viviendas; esto ya ocurre en zonas de Europa y del Estado Español.

Siguiente compromiso del Ayuntamiento de Barakaldo, actualizar la normativa que regula el acceso a las viviendas municipales con el objetivo de evitar la cronificación en el uso de las viviendas y que se establezcan unas bases para que de forma periódica se analice el estado y uso de las viviendas municipales para que no existan situaciones irregulares en el uso y sean las personas que realmente las necesitan las que puedan disfrutar de ellas por medio de alquileres sociales basados en sus ingresos.

Por último, el Ayuntamiento de Barakaldo se comprometería a la no monetarización del aprovechamiento urbanístico que generen las futuras construcciones, apostando por su cobro en especie, en forma de viviendas, como posibilita la ley. En caso de no poder realizar el cobro en especie, el Ayuntamiento adquiriría el compromiso a destinar las cantidades obtenidas al aumento del parque de viviendas municipales de forma paulatina.

Estas son las medidas que planteamos para paliar la situación de aquellas personas que por falta de trabajo o escasez de ingresos tienen dificultad para acceder a la vivienda, un derecho, como ya hemos comentado antes, que en Barakaldo muchas personas no pueden ejercer.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Evidentemente voy a votar a favor de esta iniciativa de Bildu; es más, yo creo que a nadie se nos escapa que muchas de las propuestas que ha detallado el Portavoz y que aparecen recogidas en el documento, todas o casi todas las hemos tratado con ocasión de otros debates en este Pleno y, tanto en el tema de destinar viviendas de propiedad municipal a alquiler social o a no desprenderse de patrimonio público, o la posibilidad a través de las ordenanzas fiscales municipales de introducir criterios de incentivos o penalización en la carga impositiva de las viviendas vacías, no es nuevo, ya lo hemos tratado, lo hemos debatido y planteado tanto Bildu como otros grupos que estamos aquí representados y en concreto el que yo represento. También instar a la Diputación Foral en su caso, dentro de sus competencias, a trabajar en esta misma línea, y en otro tipo de cuestiones que ya ha enumerado el Portavoz también entendemos que son positivas de cara a conseguir la finalidad que se pretende en la parte expositiva y que comparto en nombre de mi grupo.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: Hablando de actitudes dictatoriales, algunas se parecen a las de nuestros días, y es un previo al punto del Orden del Día, pero, a las rigideces habituales en el reparto de los tiempos de los turnos de intervención, hoy en el punto 3 se ha unido el hecho de negar los turnos de intervención que corresponden por Reglamento. Sr. Alcalde, usted me podrá decir que lo ha hecho con el PNV, pero cuando veas las barbas de tu vecino pelar echa las tuyas a remojar porque la verdad que ha sido un gesto de prepotencia inaceptable que ya viene arrastrándose del Pleno anterior y desde luego el Reglamento garantiza un turno primero de exposición y dos turnos de réplica para cada uno de los grupos municipales, de manera que estamos llegando a unos extremos que, hablando de actitudes dictatoriales, ...

Ciñéndome al punto del Orden del Día, en esta moción que presenta el grupo Bildu se aborda parcialmente el problema de la vivienda con una evidente y notoria carga ideológica que no podemos compartir. A saber, comienza la moción señalando que la raíz de los problemas socio-económicos que padece Barakaldo y, por extensión, nuestra comarca está en el sistema. Oiga, no conozco ningún sistema mejor que el que tenemos, con los desajustes que tiene que han podido permitir desmanes que han perjudicado el interés general, pero mejor que este sistema no hay ninguno; póngame un ejemplo, un país que tenga un sistema mejor que el nuestro. Y luego también refiere la falta de soberanía como pueblo que nos pertenece, una falta de soberanía señala que posibilita que todas las decisiones estratégicas se tomen lejos de nuestra realidad, no respondiendo así ni a los retos, ni a las problemáticas que este país tiene. Francamente, como ustedes pueden imaginar,



desde luego no compartimos este análisis; no dispongo de tiempo suficiente para ceñirme en exclusiva a desarrollar esta cuestión que tiene un marcado carácter político como se merecería, pero bien se podría resumir con que el mundo va por un lado y ustedes van por otro. Hemos tenido unas elecciones europeas hace unos días, procesos de integración, de hacer polos políticos y económicos cada vez más fuertes para competir en un mundo globalizado y ustedes van por el contrario. Evidentemente ese planteamiento de la moción no lo compartimos.

Respecto de los puntos incluidos en la parte dispositiva, desde luego no compartimos ni el segundo, ni el tercero, ni el cuarto. Estamos en contra de penalizar, por ejemplo, con un recargo que se ha planteado en alguna ocasión del 50% en el IBI, las viviendas vacías. Creemos en políticas de incentivos, ustedes plantean las dos posibilidades, la penalización o el incentivo y desde luego este partido no es partidario de este tipo de políticas de penalización.

Tampoco somos partidarios de los procesos de expropiación de bienes a sujetos privados y me dirá que empiezan por la Banca. Se empieza por la Banca y se continúa con ese tipo de políticas que terminan afectando a sujetos privados que no necesariamente tienen que ser entidades bancarias. Desde luego tampoco somos partidarios de que con carácter general se monetarice el aprovechamiento urbanístico y ello no quiere decir, y voy a intentar explicarlo siendo muy políticamente correcta, que lleguemos a entender algunos de los expedientes urbanísticos de este Ayuntamiento cuando se monetariza el aprovechamiento urbanístico, son difíciles de entender los números, pero ello no quiere decir que no compartamos el que haya ocasiones en las que eso se pueda hacer, máxime cuando en un momento en el que las administraciones, y eso incluye al Ayuntamiento de Barakaldo, está perdiendo el pulso en los ingresos, necesita recaudar para poder invertir por ejemplo en mejora de tratamiento integral de calles o de plazas del municipio y que esos ingresos bien pueden venir de la partida de aprovechamientos urbanísticos. Y ello tampoco quiere decir que no haya ocasiones en las que sea interesante que no se monetarice y que pueda mejorarse el patrimonio municipal con nuevas viviendas, pero con carácter general esa postura desde luego nosotros no la compartimos y, por tanto, porque no compartimos la exposición de la moción y no compartimos buena parte de los puntos recogidos en su parte dispositiva, este grupo no la va a apoyar.

El corporativo del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. URÍA GARCÍA**, señaló: Se presenta esta moción que cuenta en su proyecto de acuerdo con siete puntos, en algunos de ellos se pide el compromiso del Ayuntamiento para adoptar determinadas actuaciones y en otros se insta a otras instituciones y organismos a que lo hagan. Por descontado que la vivienda es un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas y que desde las administraciones públicas y desde los Ayun-

tamientos como entes más cercanos al ciudadano deben procurarse las medidas y actuaciones posibles para paliar las situaciones familiares y personales que impidan o dificulten gravemente el acceso a ese derecho; en definitiva, el acceso a una vivienda. Compartimos la conveniencia de incorporar paulatinamente las viviendas de propiedad municipal a planes de alquiler social, aunque evidentemente no pueden quedar desatendidas las situaciones de emergencia. Para ello sería muy conveniente que el Ayuntamiento adecuara aquellas viviendas desocupadas en mal estado para incorporarlas a estos fines.

El patrimonio público está sometido a restricciones legales sobre su enajenación y sobre el destino de lo que se obtenga, y especialmente el aprovechamiento urbanístico que no solo tiene como función regular el mercado de la vivienda, sino también el mercado del suelo y facilitar el desarrollo territorial y urbanístico. La gestión de dicho patrimonio debe respetar la normativa legal y buscar el interés de los ciudadanos y ciudadanas, no viendo razón para impedir posibles actuaciones de enajenación, de cesión o de permuta que cumplan ambos extremos, ni tampoco viendo razón para limitar su forma de cobro o resarcimiento a solo percibir viviendas como pago en especie.

Sí compartimos la idoneidad de estudiar y aplicar medidas de incentivo, de penalización de la carga impositiva de las viviendas vacías y de las que se cedan para alquiler social, para precisamente fomentar el mercado de alquiler; de hecho planteamos una enmienda en este sentido a la ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles que fue aprobada e incluida en el artículo 4.6, una bonificación del 50% a aquellos inmuebles que sean cedidos a programas municipales de alquiler social.

También estamos de acuerdo en instar a los Bancos para que aporten sus viviendas para alquiler social, pero expropiarlas, cada vez que el Ayuntamiento expropia algo la verdad es que sale carísimo. Las viviendas de alquiler social se encuentran sometidas a la Ley de Arrendamientos Urbanos y contemplan unos derechos para los inquilinos en cuanto al tiempo mínimo de duración del contrato y los motivos para posibles subrogaciones. Respecto a las viviendas cedidas en precario y otros casos ya manifestamos en la Comisión de Acción Social la necesidad de fijar unos criterios o elaborar una normativa para fomentar mayor rotación de dichas viviendas.

Respecto a instar a Alokabide para que no lleve a cabo desahucios, nos sorprende que solo se inste a este organismo dependiente del Gobierno Vasco y no a otras sociedades y entidades que también gestionan alquileres de viviendas municipales. Es preciso tratar con especial cuidado las situaciones de familias e inquilinos que estén pasando por graves dificultades económicas, activando todos los mecanismos administrativos para ayudarles, pero nos parece excesivo impedir que cualquiera de estos organismos o socieda-

des públicas pueda reaccionar ante situaciones que puedan suponer un abuso de derecho que, en definitiva, perjudican al resto de ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello, nuestro voto será la abstención. Y, en el uso de la palabra que me ha concedido el Sr. Alcalde y como derecho que ampara el Reglamento de Funcionamiento de nuestro Pleno, invoco el artículo 70 del Reglamento como cuestión de orden y le pido al Sr. Alcalde que explique por qué se ha vulnerado el artículo 69 del Reglamento que establece, al menos y como máximo, tres turnos de intervención. En el punto tercero no se me ha permitido intervenir para solicitar un turno de palabra. Le pido al Sr. Alcalde que reconsidere su postura y que permita ese segundo turno de intervención en el punto tercero.

A continuación, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. ROJAS RUIZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Voy a aprovechar mi intervención para ceñirme al punto del Orden del Día.

Hoy traemos al Pleno municipal una moción del grupo municipal Bildu en la que se solicita que se pongan en marcha medidas a corto plazo desde los Ayuntamientos como instituciones más cercanas, que puedan paliar la angustiada situación de aquellas personas que peor lo están pasando en materia de vivienda. Tenemos que indicar que esta competencia es de Gobierno Vasco, limitada por parte de los Ayuntamientos. Nuestro municipio de Barakaldo no es ajeno a una realidad azotada por una profunda crisis económica y financiera que sufrimos desde hace unos años en Europa y de un mundo cada vez más globalizado si cabe, y la notamos más en Euskadi en estos momentos. El paro, la precariedad laboral, el impago de alquileres y préstamos hipotecarios que resultan en ocasiones en problemas como los desahucios, la retirada de ayudas a la educación hacen que muchos vecinos y vecinas barakaldesas y barakaldeses lo estén pasando mal. Como equipo de gobierno tenemos claro priorizar nuestra gestión en políticas sociales que palien estas necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas y es necesario que por parte de todas las administraciones públicas centren sus políticas en esta priorización de intereses sociales como es la vivienda. Como institución tenemos competencias muy limitadas y más desde que este año la aprobación de la mal llamada Ley de Racionalización y Sostenibilidad del gasto, la institución más cercana a la ciudadanía tiene más reducidas estas competencias y además tenemos que añadir que como institución estamos recibiendo una aportación de ingresos que por parte de Udalkutxa va mermando año tras año.

Las políticas sociales municipales que se llevan a cabo en Barakaldo y que paliar estas situaciones de problema de vivienda como otros asuntos y que va asumiendo como responsabilidad y no le corresponde ya se mencionan en esta moción que presenta Bildu para su aprobación. Destinar, por ejemplo, 800.000 euros de ayudas económicas municipales cuando la competencia es de Gobierno Vasco y destinarlas al pago de alquiler y prés-

tamos hipotecarios para evitar desahucios. La creación de un grupo de trabajo de desahucios desde el pasado diciembre de 2012 en el que somos miembros de diferentes grupos políticos que estamos aquí representados, en el que hemos dado pasos importantes como son, por mencionar algunos, la firma de sendos convenios con el Colegio de Abogados de Bizkaia para el asesoramiento, información y mediación de alquileres y un servicio de asesoramiento e intermediación a deudores hipotecarios. También se ha hablado con las entidades bancarias del municipio y mediante escrito dirigido por el Alcalde se les ha solicitado a las entidades bancarias sitas en el municipio que destinen su fondo de viviendas al alquiler social, tanto para personas desahuciadas de sus viviendas por un procedimiento de ejecución hipotecario, como de un lanzamiento por falta de alquiler. También el Ayuntamiento se ha adherido al fondo social de viviendas en junio del año pasado, pero que tenemos que decir que este fondo social de vivienda es un fracaso total porque solamente hay dos destinadas en Barakaldo.

También podemos decir que el Ayuntamiento de Barakaldo posee un parque municipal de viviendas de más de cien para que sean utilizadas por aquellas personas que más lo necesitan. Ya adelantamos, y los grupos políticos, incluido Bildu, están informados, que estamos desde el Area trabajando en una normativa de alquiler de protección pública que se presentará para su aprobación. Aquí también quiero mencionar la apuesta de este Ayuntamiento a promover la vivienda protegida y social.

Desde los servicios sociales con otros organismos y sociedades como Eretza, Alokabide y Etxebide, se da cobertura y dentro de nuestras posibilidades a la necesidad de esa vivienda dependiendo de otros organismos. Como equipo de gobierno socialista ya en el pasado Pleno de abril apoyamos una moción en la que se recogía la modificación de la norma foral del Impuesto de Bienes Inmuebles y se establecía la exención de dicho impuesto a los titulares de viviendas que fueran cedidas al programa Bizigune de alquiler del Gobierno Vasco. Yo les recuerdo a los representantes del grupo municipal Bildu que votaron en contra de esta moción, qué contradictorio es que ahora presenten esta moción en la que piden la exención para penalizar estas viviendas vacías. Son más partidarios de la sanción que del incentivo.

Por todo ello, por lo que ya se hace desde el Ayuntamiento de Barakaldo y por otras medidas que este grupo municipal socialista no compartimos, nuestro voto será la abstención.

El **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Comentaba la Portavoz del grupo popular que hablábamos de que la raíz del problema estaba en el sistema y, efectivamente, pensamos que la raíz del problema está en el sistema. ¿Hay un sistema mejor? Sí, pero no le voy a

poner ejemplos de sistemas mejores, que existen, porque no encuentro ninguno en el que no haya intervenido, por ejemplo, el gigante neoliberal.

Habla de falta de soberanía que nos pertenece. Pues sí, esta moción tiene una impronta ideológica; somos una coalición soberanista y por supuesto que hablamos de soberanía.

Hablaba también del término globalización. Luego vamos a tener oportunidad de hablar del uso que da el sistema al término globalización.

Contestando al Portavoz del PNV, cuando hablábamos de expropiación no hablábamos de expropiación de la propiedad, sino del uso de la propiedad.

Con respecto a la intervención de la Portavoz del grupo socialista, habla de que las competencias del Ayuntamiento son muy limitadas y que las competencias le corresponden al Gobierno Vasco, y hace referencia a que ya han tomado medidas y que se va a empezar a trabajar en un plan de alquiler social, etc.. Resulta curioso que esta moción se presenta el 14 de abril, el día 22 de abril este grupo realiza una acción para socializar, de cara a la prensa y de cara a la ciudadanía, nuestras propuestas y ese mismo día el Alcalde anuncia una medida recogida en nuestra moción. Sabemos que las competencias que pueda tener en cualquiera de las mociones que presentamos en el Plan de Emergencia para Euzkerraldea que, dicho sea de paso, está compuesto por 6 propuestas de las que trataremos 3 hoy; sabemos que las competencias del Ayuntamiento pueden ser limitadas, pero lo único que pretendemos es poner nuestro granito de arena para que la situación que están viviendo un montón de barakaldesas y barakaldeses en nuestro caso, que es un montón de ciudadanas y ciudadanos que viven en nuestra comarca, vean mejoradas sus condiciones de vida.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, por su parte, expuso lo siguiente: No entiendo por qué la Portavoz del Partido Popular se sorprende cuando dice que estamos ante una moción de marcado carácter político porque este Pleno no es un club social, aquí estamos representantes de diferentes grupos políticos con determinadas ideologías y cada uno presentamos las iniciativas y las propuestas en base a las mismas y para eso estamos, para debatir de política y, en su caso, para tomar las decisiones por consenso o por mayoría, entre todos y entre todas.

Yo he comentado que las propuestas de Bildu me parecían razonables. En el debate se ha aludido a uno de los párrafos en los cuales Bildu políticamente, y está en su derecho, dice que la falta de soberanía es uno de los elementos para justificar la situación económica que tenemos en nuestro país, yo no la comparto y lo saben perfectamente porque entiendo que las políticas neoliberales se pueden aplicar y se están aplicando en un estado

con independencia de que sea Euskadi o el Estado Español y tenemos ejemplos. Por tanto, entiendo que ésta es una de las cuestiones en las que discrepo políticamente con el grupo Bildu, pero tampoco es nada desconocido. No obstante, en todo caso, entiendo que esas consideraciones no son oportunas y que hay que avanzar, cuanto menos, en las medidas que aparecen en la parte dispositiva. Es cierto que hay competencias que son del ámbito municipal, pero hay otras que sí lo son, cuando se hace referencia al compromiso de no vender viviendas de propiedad municipal, algo que se ha hecho desde tiempos inmemoriales en este Ayuntamiento y que parece que alguien se rasga las vestiduras, pero el Partido Nacionalista Vasco ha venido apoyando también la enajenación de viviendas municipales, y estamos hablando de competencias estrictamente municipales y de competencias autonómicas. Los que estamos aquí, no el grupo al que represento, pero el resto tiene representación en el Parlamento Autonómico y las leyes que sean competencia del Parlamento Autonómico se toman allí por los mismos compañeros y compañeras de partido que están hoy aquí. Para terminar quiero reiterar mi apoyo a la parte dispositiva de esta iniciativa.

A continuación intervino la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Empezando por el final, con respecto a la intervención de la Portavoz de Ezker Anitza tengo que decir que no me ha sorprendido, simplemente he puesto de manifiesto un hecho y es que la propuesta tiene una evidente carga ideológica. Claro que esto no es un club social, pero también debe ser un lugar en el que cada uno podamos expresar libremente la opinión que tenemos y en este caso lo único que he hecho ha sido constatar algo que me parecía un hecho objetivo y es que tenía una evidente carga ideológica porque para hablar de los problemas de vivienda no es necesario hablar de la independencia o de la soberanía.

Con respecto a la intervención del Portavoz de Bildu, la pregunta ha sido muy clara, ¿hay algún sistema mejor que el que tenemos? No me ha contestado, no me ha dado ningún ejemplo, y desde luego hay otros sistemas en el mundo en los que el gigante neoliberal como usted lo denomina, no tiene ninguna presencia en el Gobierno y, por tanto, ejemplos de otros sistemas existen; lo que ocurre es que convendrá conmigo en que mejor no lo hay o en que el nivel de vida o el nivel de renta de la gente sea mejor desde luego no lo hay. Hay otros en los que lo que se hace es socializar la miseria y generalizarla aun más, de esos hay muchos, a lo mejor algunos se reflejan bien en ese espejo, pero desde luego ése no es el sistema en el que cree el Partido Popular, aunque creamos necesario hacer modificaciones en el actual que tenemos para evitar los desmanes que se han podido producir.

Y con respecto a la intervención de la Portavoz del Partido Socialista, supongo que cuando se refería a los recortes en las ayudas a la educación se refería al que ha hecho usted con el resto de sus compañeros durante esta legislatura, eliminando las ayudas a las

familias barakaldesas a la educación para la compra de libros de texto; supongo que se refería a eso. Me alegro que esté en desacuerdo, de hecho este partido las propuso en su momento y no votó a favor de que se eliminaran y eso espero que se traduzca en que en el próximo Pleno haya una propuesta del grupo socialista para recuperar esas ayudas y retrotraernos a aquel momento en el que ustedes practicaron ese recorte que sin duda afectaba a las familias barakaldesas.

Ha seguido usted criminalizando la Ley de Racionalización de la Administración Local, pero a renglón seguido ha dicho que se queja de que tiene que hacer frente a las competencias impropias. O una cosa o la otra porque la Ley de Racionalización impulsada por el Partido Popular plantea una administración/una competencia; eso lo criminaliza, pero a renglón seguido se queja de lo que tiene que hacer frente. Las dos cosas no son compatibles; una cosa o su contraria.

Finalmente le pido, Sra. Rojas, que presente lo antes posible el reglamento que vaya a regular las condiciones y requisitos de las viviendas sociales. En lugar de venir a los Plenos a hacer un mitin de los supuestos recortes del gobierno, preséntenos su propuesta para regular las viviendas municipales porque muchas están en precario y están suponiendo un problema para la gestión diaria de este Ayuntamiento. Aplíquese a esa tarea.

En el uso de la palabra, el **Sr. URÍA GARCÍA** se dirigió al Alcalde para preguntar si tenía intención de resolver su petición sobre el artículo 70 del ROM, a lo que éste contestó diciendo que no tuviera ninguna duda.

El **Sr. URÍA GARCÍA** continuó diciendo: Es una cuestión de orden que está prevista en el artículo 70, que yo he invocado y que le pido que resuelva, si me va a permitir hacer uso del segundo turno de palabra en el punto tercero.

El **Sr. ALCALDE-PRESIDENTE** contestó en los siguientes términos: En repetidas ocasiones ha tratado de utilizar turnos de intervención que no le correspondían, pero además lo tengo muy claro, la dación de cuenta no está sometida a debate. Los artículos 69 y 70 hacen referencia exclusivamente a los proyectos de acuerdo y a las mociones.

Seguidamente, la **Sra. ROJAS RUIZ** expuso lo siguiente: Quiero contestar a la Portavoz del Partido Popular. Se nota que le ofenden las palabras del tema recortes. Eso significa que asumen esa responsabilidad del Partido Popular de recortar todo el tema social. Al Partido Socialista lo que nos preocupa son los ciudadanos y ciudadanas y por eso asumimos esas competencias que otras instituciones no cumplen, para dar respuesta, lo que no hace el Partido Popular.

**PL 10/2014**

Respecto al trabajo del Area, hemos dicho que lo vamos a presentar, no vendemos humo, y esperamos que los resultados sean los más óptimos posibles para su aprobación en este Pleno.

El **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, en el tercer turno de palabra, agradeció el apoyo de Ezker Anitza a la iniciativa presentada.

A continuación intervino la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO** para decir: Con relación a la intervención de la Portavoz del Partido Socialista, la única responsabilidad que asume este grupo es haber tenido que aceptar una herencia que dejó el Partido Socialista, y no es para reírse, asumimos la responsabilidad de tener que gestionar un estado del bienestar que ustedes dejaron al borde de la quiebra y que este partido ha tenido que tomar decisiones, algunas de ellas muy duras, para garantizar su viabilidad a futuro, por ejemplo, más de 16.000 millones de euros de deuda en la sanidad, una de las cuestiones que más y mejor valoran los ciudadanos en su conjunto. Y por otro lado, usted ha hecho referencia a los desahucios, me ha dado la sensación de que lo hacía presumiendo, le quiero recordar que todas esas decisiones que se han tomado en este Ayuntamiento tienen origen en una ley que se adoptó, por cierto también cuando llegó el Partido Popular, porque cuando ustedes gobernaban en el conjunto de España y esto los ciudadanos lo tienen que saber, lo único que agilizaban eran los desahucios exprés, echar a la gente cuanto antes de sus viviendas, a la gente que no tenía recursos, y este partido, el Partido Popular, llegó y tomó decisiones, por ejemplo, para garantizar que hubiera una moratoria de dos años y no tuvieran que ejecutarse los desahucios exprés, también la posibilidad de la dación en pago porque ustedes permitían que a la gente se la echara de sus viviendas y además que se llevaran la deuda a sus espaldas contra la nómina que ganaban, de manera que asfixiaban cualquier posibilidad de proyecto vital futuro para las personas; por cierto, la última decisión que se ha tomado en el grupo de desahucios al que ha hecho referencia fue a propuesta, entre otros, de este grupo, no del grupo socialista; fue así y consta en el Acta, la medida era para que se pudiera abordar el problema de los desahucios cuando no es por deuda hipotecaria, sino que es por impago de alquiler. De manera que este grupo y este partido, Sra. Rojas, sí que es responsable, responsable de tener que gestionar la peor herencia que en nuestra democracia ha dejado un gobierno, ¿sabe qué gobierno?, el del Partido Socialista, al que usted pertenece.

Por su parte, el **Sr. URÍA GARCÍA**, indicó lo siguiente: El artículo 70 está dentro de las normas de funcionamiento del Pleno y no se refiere ni a las mociones, ni a las daciones de cuenta, ni a los ruegos. Usted lo sabe y usted ha tomado la decisión.



El Sr. **ALCALDE-PRESIDENTE** dijo, a continuación: Me alegra de que un jurista de su talla haga esa interpretación. No tengo inconveniente en que el Sr. Secretario, una vez más, aclare esta situación.

En el uso de la palabra, el Sr. **SECRETARIO** dijo lo siguiente: La cuestión se ha producido porque el Sr. Alcalde no le ha permitido al concejal hacer uso de un segundo turno de palabra en el punto tercero del Orden del Día, y usted ha invocado el artículo 70 como cuestión de orden para que el Alcalde le aclarase qué artículo había aplicado. El Sr. Alcalde le ha dicho que no le ha aplicado el artículo 69 porque no correspondía puesto que las daciones de cuenta, como los ruegos, no están dentro del procedimiento de debate que establece dicho artículo y, si tenemos que aplicar en debida forma y literalmente el Reglamento Orgánico, habrá que empezar a hacerlo en todos sus extremos. Las daciones de cuenta no llevan aparejado su debate; por tanto, será la magnanimidad del Alcalde la que lo propicie, a diferencia de los ruegos en los que sí se establece la posibilidad de debate, sin que se concrete el número de turnos.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la Sra. **ROJAS RUIZ**, con las siguientes palabras: Tras la intervención de la Portavoz del Partido Popular solamente nos falta beatificar al Partido Popular por todo lo que está haciendo para salvarnos.

Datos.- Desde que gobierna el Partido Popular en España se han perdido 1.200.000 empleos; 6 millones de parados y se registra la tasa de paro más alta. Rajoy ha hecho la mayor subida de impuestos de la democracia y ha recortado la prestación a los parados, ha devaluado las pensiones, ha impuesto copagos, y ha hecho recortes sin precedentes en sanidad, en educación, y dependencia. Por primera vez en democracia ha caído la población activa. Hay cerca de 2 millones de hogares con todos sus miembros en paro. Han caído los salarios y los empleos indefinidos. Podría seguir con un largo etcétera de toda esta política que está haciendo el Partido Popular en España y que está afectando directamente a muchos ciudadanos y ciudadanas de Barakaldo.

**132/10/2014-9.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal BILDU, con Registro de Entrada nº 10656/2014 de 14 de abril, interesando que este Ayuntamiento adquiriera un compromiso claro a favor del comercio local, evitando nuevas grandes y medianas superficies, no cediendo ni recalificando terrenos públicos para ello y demás peticiones relacionadas.-** Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

#### ZERGATIEN AZALPENA

Azken urteetan, euskal herriak pairatzen duen krisi ekonomikoak agerian utzi du euskal herrita-

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la crisis económica que padece Euskal Herria ha dejado en evidencia la

rrek pairatzen duten egoera. Hainbat eta hainbat egoera baztertzaila eguneroko bihurtu dira. Azken datuen arabera, Hego Euskal Herrian 219.071 langabetu dago, lan egiteko adinean dagoenaren %16,5a hain zuzen ere. Egoera larri hau aldatzeko ezinbestekoa dugu bertoko instituzioen inplikazioa.

22.000 pertsona inguru langabezian. 40.000 inguru kontratu prekarioekin. 3.000 pertsonak merkatalgune handietan lan egiten dute 500 euro baino gutxiagoko soldatarekin. 50.000 familia baino gehiagok arazo larriak dituzte hil amaierara ailegatzeko. 1.000 familia baino gehiago etxetik kaleratuak izan dira azken 3 urteetan eta 2.000 denda eta enpresa txiki itxi egin dituzte azken 2 urteetan. Hauxe da gure Barakaldo, Sestao, Portugalete eta Santurtziko auzokideek jasaten duten egoera. Hauxe da Ezkerraldeak pairatzen duen egoera, Euskal Herri osoko langabezi eta prekariedade tasarik altuena duen zonaldea. Haien krisiak gure herrietan eragin duen egoera larriaren isla.

Argi dago Euskal Herrian, eta batez ere Ezkerraldean, pairatzen ditugun arazo sozio-ekonomikoen arrazoia sistema beran eta herri gisa dagokigun burujabetzaren ukazioan datzala. Sistema hau krudela eta bidegabekoa da eta burujabetzaren ukazioak ahalbideratzen du hartu beharreko erabaki estrategiko guztiak gure errealtatetik urrun hartzea, eta horrela, ez die ez gure beharrei, ez gure arazoei, ezta herri gisa ditugun erronkei ere erantzuten.

Era berean, gaurtik aurrera erantzun behar dugulakoan gaude, gure Udaletatik beharrezkoak diren neurriak martxan jarri behar ditugu. Udalak gure erakunderik hurbilenak dira eta haiei dagoen egoerarik okerrenean dauden herritarren beharrak epe laburrean konpontzea.

Arestian aipatutakoa kontuan hartuz, herriko merkataritza oso egoera larrian aurkitzen da Ezkerraldean kokatu egin diren hamaika merkataritza gunen haundiren ugalketa eta sendotzea

situación que sufre la ciudadanía vasca. Numerosas situaciones de exclusión se han convertido en cotidianas. Según los últimos datos, en Euskal Herria hay 219.071 personas en paro, el 16,5% de la población en edad de trabajar. Para cambiar esa grave situación es indispensable la implicación de las instituciones locales.

Casi 22.000 personas en el paro. Unas 40.000 con un contrato en precario. 3.000 personas que trabajan en grandes superficies con salarios de menos de 500 euros al mes. Más de 50.000 familias con grandes dificultades para llegar a fin de mes. Más de 1.000 familias desahuciadas en los últimos 3 años y más de 2.000 comercios y pequeñas empresas cerradas en los últimos 2 años. Esa y no otra es la situación de nuestros vecinos y vecinas de Barakaldo, Sestao, Portugalete y Santurtzi. Esa, y no otra, es la situación de nuestra comarca, la Margen Izquierda, la comarca con mayor tasa de desempleo y precariedad de toda Euskal Herria, reflejo de la alarmante situación que está dejando su crisis sistémica en nuestros municipios.

Es evidente que la raíz de los problemas socio-económicos que padecemos en Euskal Herria, y en un grado dramático en Ezkerraldea, reside en el propio sistema y en la falta de soberanía que como pueblo nos pertenece. Un sistema cruel e injusto y una falta de soberanía que posibilita que todas las decisiones estratégicas se tomen lejos de nuestra realidad, no respondiendo así ni a las necesidades, ni a las problemáticas, ni a los retos que este país y sus ciudadanos y ciudadanas tenemos.

De la misma manera, creemos firmemente que es imprescindible actuar desde hoy mismo, poniendo en marcha medidas desde nuestros Ayuntamientos, las instituciones más cercanas, que a corto plazo puedan paliar la angustiada situación de aquellas personas que peor lo están pasando.

En base a todo lo anterior, y teniendo en cuenta que el sector comercial local se enfrenta a una gravísima situación como consecuencia de la proliferación y consolidación de decenas de grandes superficies comerciales y hosteleras en

dela-eta. Honi gehitu behar zaio komertzioak zabaltzeko ordutegien luzapena, kontsumitzailleen ohitura aldaketak, komertzio elektronikoak dakarren lehia eta, nola ez, etxebizitza burbui-laren ondorioz lokalak alokatu eta erosteko prezioen igoera burugabea. Horren guztiaren ondorioz, eta EUSTATen datuen arabera, 2008-2013 urteen artean 870 denda itxi behar izan dira (Barakaldo -334, Sestao -164, Portugalete -192, Santurtzi -180), horrek dakarren lanpostu galerearekin eta gure auzo eta herrien desegituraketekin. Hori dela eta, aurkezten dugu honako:

### AKORDIO PROPOSAMENA

- Barakaldoko Udalak akordio argi eta zehatza hartzen du herriko merkataritzaren alde. Ahal den ehinean, merkataritza gune ertain eta handi gehiago zabaltzea ekidingo du, horretarako ez ditu lurzoru publikoak ez utziko ezta birkalifikatuko ere.
- Barakaldoko Udalak herriko merkataritza sektorea zuzenean bultzatzeko konpromezua hartzen du. Zentzu horretan, eta herritarren aurrean adibide emateko, Udalak antolatzen dituen edota parte hartzen duen sari eta lehiaketa guztietan (jaietako kartelak, kirolak, kirolak,...) ematen diren sariak eskudiruan eman beharrean, herriko dendetan erosteko bonoetan emango du.
- Barakaldoko Udalak hutsik dauden lokalen eta pabilioi industrialen zentsoa egingo du, Udal politika edota babes eta interbentzio bereziak egiteko zonalde zehatzak detektatzeko.
- Barakaldoko Udalak konpromezua hartzen du komertzioen arteko planteamenduen garapena egiteko (gastoak eta azpiegiturak konpartitzeko, deskontuak, sareak...). Udalaren papera, kasu honetan, sistema egokiak martxan jartzea eta anto-

Ezkerraldea, a lo que hay que unir la ampliación de los horarios comerciales, los cambios de hábitos de las personas consumidoras, la competencia que supone la cada vez mayor penetración del comercio electrónico y la burbuja inmobiliaria que ha sobreelevado los precios de alquiler o compra de locales, y que a causa de todo ello, según datos del EUSTAT, entre 2008 a 2013, 870 establecimientos comerciales y hosteleros en Ezkerraldea han tenido que cerrar sus puertas (Barakaldo -334, Sestao -164, Portugalete -192, Santurtzi -180), con la consecuente pérdida de miles de puestos de trabajo, lo cual ha ayudado a su vez a la desestructuración social de nuestros pueblos y barrios, presentamos la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

- El Ayuntamiento de Barakaldo adquiere un compromiso claro a favor del comercio local, para lo cual se compromete a evitar nuevas medianas y grandes superficies, no cediendo ni recalificando terrenos públicos para ello.
- El Ayuntamiento de Barakaldo adquiere un compromiso de apoyo directo al comercio local. En ese sentido, y como medida con la que dar ejemplo y concienciar a nuestros/as vecinos/as, todos los premios y concursos (carteles de fiestas, deportivos, literarios, etc.) que organice el propio Ayuntamiento o en los que participe como colaborador, serán premiados con bonos para canjear en comercios del municipio, y no con dinero en efectivo.
- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a la realización de un censo de locales y pabellones industriales vacíos, con el objetivo de localizar zonas en las que sea necesario realizar algún tipo de política municipal de intervención, impulso o fomento. Este censo se actualizará anualmente.
- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a promover la elaboración y desarrollo de planteamientos de colaboración entre comercios (compartir gastos e infraestructu-

latzea izango da laguntza-sare hauek eraginkorrak izan daitezen. Horretarako, tresna informatikoak zein bestelakoak jarriko ditu martxan, honetan interesatuta dagoen komertziantek jakin dezan norekin konpartitu ahal dituen gastuak, lanak edo bestelakoak. Adibidez:

- Finantzak eta gordailuak: Banatzaile batzuek erabiltzen dituzte, eta gastu hau 2 komertzio edo gehiagoren artean bana daiteke.
- Komertzio batzuen artean biltegiak konpartitzea.
- Handizkako erosketak: Komertzio batzuek elkartu eskaerak egiteko, deskontu handiagoak lortuz.
- Produktu trukaketa: Komertzio batean saltzen ez diren produktuak, beste auzo, zonalde edo komertzio batean sal daitezke.
- Komertzioen arteko bono-deskontuak: Komertzio batean zerbait erosteagatik, beste batean deskontua izan.
- Iragarkiak: poltsak, eskuorriak, kartelak... komertzio batzuen artean gastuak konpartitzea dirua aurrezteko.
- Komertzioak elkartu erositakoa etxera bertara eramateko.

ras, descuentos, redes...). El papel del Ayuntamiento, en este caso, sería organizar y poner en marcha sistemas eficaces para que estas redes de colaboración sean efectivas, a través de herramientas informáticas u otras, de tal manera que un o una comerciante interesada en algo concreto, pueda saber de otros comerciantes con quién compartir los gastos, el trabajo u otras cuestiones. Ejemplos:

- Depósitos y fianzas: hay distribuidoras y proveedores que las exigen, y este gasto podría ser compartido si se ponen en contacto 2 comercios o más que estén interesados.
- Compartir locales de almacenaje por varios comercios.
- Compras al por mayor: Agrupar varios comercios para hacer pedidos, buscando mayores descuentos.
- Movimiento de productos: Productos que no se venden en un comercio, pueden tener salida en otro de otra zona o barrio.
- Bonos descuento entre comercios: por comprar algo en un comercio, bono-descuento para comprar algo en otro.
- Publicidad: bolsas, dípticos, cartelería, buzzoneos... compartir gastos para acciones de este tipo entre varios comercios para abaratar costes.
- Unión de comercios para poder dar servicio de entrega a domicilio.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA SIMPLE, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **DOCE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); **OCHO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal SOCIALIS-

TAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK; y **CINCO ABSTENCIONES** de la representación del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el concejal integrante del grupo municipal BILDU, **Sr. RAHONA GARAY**, para decir lo siguiente: No vamos a repetir cada una de las propuestas que realizamos puesto que a buen seguro las han estudiado y analizado al detalle; simplemente me limitaré a hacer unos breves apuntes, sobre todo a colación de un informe técnico que recibimos ayer a mediodía en el despacho que hacía alusión a nuestras propuestas en clave jurídica. A este aspecto tenemos que confirmar, señores y señoras concejales y concejales, Sr. Alcalde, Sr. Secretario General, el ámbito normativo que rige la ley de la actividad comercial lo conocemos, también la que rige la implantación de grandes o medianas superficies, también aquéllas respecto a la propuesta de un censo de lonjas y pabellones desocupados, y también respecto al margen competencial de los Ayuntamientos para medidas de fomento específico del comercio. Pero verán, a pesar de hacernos al ámbito normativo, les voy a hacer un breve resumen de la eficacia de dicha normativa en cuanto a la gestión del comercio minorista a nivel general. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística las ventas de los comercios minoristas arrastran más de 40 meses consecutivos de caída, incluidos los períodos de Navidades y las últimas rebajas. Los datos a este respecto son contundentes y no dejan lugar a dudas sobre quién está ganando la batalla de la distribución comercial, las grandes superficies, las grandes cadenas, a costa del pequeño comercio. Estas han aumentado las ventas en más de un 30%. Lo dramático del caso es que en un país con 6 millones de parados las empresas que más trabajadores emplean, que son las tiendas de barrio, el comercio minorista, son precisamente las que más sufren el zarpazo de la crisis a causa de sus problemas para competir con las grandes cadenas de distribución. La otra realidad del sector tiene que ver con el grado de concentración que se ha acelerado en los últimos años, hasta el extremo de que las cinco mayores empresas alimentarias, Mercadona, Carrefour, Eroski, Auchan y el Corte Inglés, tienen una cuota de mercado conjunta del 62,3% según la Comisión Nacional de Competencia. Es decir, casi las dos terceras partes del negocio pasan por sus manos. De hecho, y como ponen de relieve las autoridades de competencia, el grado de concentración ha experimentado una tendencia creciente, y además, recientemente también, se conoció la noticia de Mercadona, de que el dueño de Mercadona, el Sr. Juan Roig, es la segunda fortuna española con un capital de 5.800 millones de euros, por detrás todavía de Amancio Ortega.

Otro inconveniente, retomando el tema, es el grado de accesibilidad al crédito que tienen las PYMEs donde 8 de cada 10 denuncian que han sufrido el agravamiento de la crisis financiera y un 10,3% del total confirma que ha desistido de pedir un crédito, a pesar de necesitar financiación, por considerar que no lo van a conseguir. Este dato pone de ma-

nifiesto las graves restricciones financieras a las que las PYMEs españolas se enfrentan a la hora de realizar su actividad, y Barakaldo no es una excepción, al contrario, está en el mismo saco.

Señores y señoras concejales y concejales, Sr. Alcalde, ésta es la eficacia de la normativa a la que se refería el Sr. Secretario General en su informe con respecto a las propuestas que nosotros presentábamos. Desde EH-Bildu Barakaldo no olvidamos la crisis económica, por supuesto, somos plenamente conscientes de que lo que estamos planteando no va a ser la solución por completo para el comercio minorista, pero creemos que la clave es la voluntad. Pedimos a todos los grupos municipales voluntad para aplicar medidas legales, no queremos incumplir la legalidad, que estamos convencidos de que pueden mejorar la asfixia que vive el sector; voluntad para innovar, para emprender.

Por todo ello, les instamos a que reflexionen también sobre los efectos de las mismas, de la normativa a la que estábamos aludiendo en el conjunto de la ciudadanía. No se aferren a ellas como excusa para no colaborar en medidas útiles y eficaces, y si de verdad consideramos que desde el Ayuntamiento no somos capaces de poner en práctica ninguna otra idea de las que ya se han desarrollado con anterioridad, que han tenido el recorrido que han tenido, si no somos capaces de innovar para aportar en un ejercicio de sinceridad, tendremos que valorar si existe el nivel suficiente para dar respuesta a lo que la ciudadanía nos exige en estos momentos.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Sin pararme en la exposición de motivos en tanto en cuanto es básicamente la misma exposición que ha fundamentado la moción del punto anterior, tengo que decir que en relación a las propuestas de acuerdo también me parece positivo ahondar en las mismas de cara a favorecer la situación fundamentalmente del pequeño y mediano comercio, entre otras las propuestas que aparecen aquí, y, tal como ha dicho el Portavoz de Bildu y tal como ratifica el informe jurídico que se adjunta a dicha iniciativa, estamos ni más ni menos en unas propuestas de voluntad política, de oportunidad política, y que, en su caso, depende de la voluntad política de todos y de cada uno de los que estamos aquí, el intentar mejorar la situación analizando y viendo la posibilidad de que estas propuestas sean dignas de consideración. Por mi parte, creo que sí, que esta administración municipal debería estudiar las propuestas presentadas por el grupo Bildu y en este sentido voy a dar mi voto favorable.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: En esta moción que parece centrarse en medidas destinadas al comercio local, se utiliza la

misma introducción que en la moción anterior y que ya he tenido ocasión de comentar, voy a remarcar, no porque me sorprenda no sea que dé lugar a nueva intervención en ese sentido, sino porque evidentemente el posicionamiento de Bildu en este asunto hace alusión al encaje de nuestra tierra y evidentemente el Partido Popular defiende que Barakaldo sea Euskadi, sea España y sea Europa y, por tanto, no vamos a apoyar mociones en las que se ponga en cuestión algo que es un pilar esencial de nuestra sociedad, y, por tanto, me reitero en lo que ya he expuesto en la primera intervención de la moción anterior.

Sin embargo, aunque por ese motivo no podamos apoyar la moción, ello no significa que no creamos que sea necesaria y conveniente la puesta en marcha de un plan de ayuda al comercio y la hostelería de nuestro municipio. Ustedes mencionan algunas medidas con las que adelanto estamos de acuerdo, pero también entiendo que se podrían añadir otras como por ejemplo rebajar la tasa a los hosteleros por la colocación de mesas, sillas y veladores, que también contribuiría a mejorar su situación, campañas de promoción comercial, o mejorar la coordinación y las ayudas que se dan a la Asociación de Comerciantes o intentar establecer mejores instrumentos para garantizar acuerdos con los parkings y favorecer así el aparcamiento en la zona centro de nuestro municipio para permitir que fluyan más y mejor los clientes al comercio local que fundamentalmente se concentra en las principales arterias del centro de nuestro municipio.

Con relación al asunto que se ha debatido en varias ocasiones, no solo en el Pleno, sino en debates que hemos tenido en los medios de comunicación sobre la implantación de superficies comerciales, quiero decir que creemos que la propia normativa sectorial impide que en Barakaldo se puedan establecer más centros comerciales al uso de lo que puede ser Megapark o Max Center, y que ya en su momento se suscitó en este Pleno por los representantes de los respectivos grupos municipales el debate oportuno, pero ello no significa que no se puedan implantar medianas superficies. Sinceramente creemos que hay una mayoría de barakaldeses, y no es por hacer publicidad de una marca, que, por cierto, está día sí y día también en los medios de comunicación, como puede ser el caso de Mercadona y que ha sido citado por algún otro grupo municipal, una mayoría de barakaldeses que no verían mal que se implantara en nuestro municipio, bien en un equipamiento que no haya tenido uso hasta el momento, o como en algunos foros posiblemente bien informados, se comenta que pudiera implantarse en el pabellón que antiguamente ocupó Saturn en Megapark. Por tanto, nosotros en ese sentido no nos vamos a posicionar en contra de eso porque creemos que hay muchos jóvenes de nuestro municipio que lo ven como una oportunidad de acceder al empleo y en unos momentos tan complicados de falta de oportunidades de creación de empleo, aunque ya se están dando los primeros datos positivos en esta materia, ocho meses consecutivos, lo siento por la Sra. Rojas, de crecimiento del número de afiliados a la Seguridad Social tras varios años, ha dicho usted, desde que empezó la crisis; sí, tantos como desde 2008, aunque a ustedes les costara mucho más reconocer

que estábamos en crisis, pero sí, ocho meses consecutivos de creación de empleo y de afiliados a la Seguridad Social. A pesar de eso siguen siendo necesarias oportunidades y ésta bien pudiera ser una de ellas y, por tanto, este grupo no se va a manifestar en contra cuando hay una verdadera competencia entre los municipios de Bizkaia por ver quién puede tener la oportunidad de una inversión de estas características que al fin y a la postre genera empleo y me atrevería a decir que posiblemente una mayor oferta y un mejor servicio a los propios consumidores. Por tanto, no a más centros comerciales, pero a pequeñas y medianas superficies este grupo no se va a oponer.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: El Partido Nacionalista Vasco apoyará esta moción porque compartimos su espíritu, aunque la literalidad de algunas de sus propuestas no nos parezca del todo acertada. El Partido Nacionalista Vasco ha manifestado desde hace tiempo su compromiso con el pequeño comercio de Barakaldo presentando enmiendas a los presupuestos para dotar de recursos al sector que les permita realizar campañas de dinamización, propuestas que, por cierto, Bildu rechazó. Y propuestas para poner en marcha el bono-comercio, para incentivar el consumo en nuestro comercio ayudando así a las familias haciendo un poco menos gravosas sus compras, y a los comercios tan necesitados de la ayuda de las instituciones para superar el momento tan complicado que atraviesan.

De acuerdo con que Barakaldo no necesita más grandes superficies; de acuerdo con incentivar el consumo mediante bonos canjeables en nuestros comercios con los premios y concursos municipales. Pero es aquí donde no podemos aceptar la literalidad de sus palabras porque ustedes proponen que todos los premios sean bonos canjeables en comercios de Barakaldo. Pongamos como ejemplo premios a nuestro tejido empresarial. En casos como éste quizás no fuesen adecuados este tipo de premios porque de lo que se trata es de ayudar a las empresas a que generen actividad económica y empleo, en cuyo caso este tipo de premios quizás no fuera lo más adecuado. Seguramente sería más efectiva una ayuda económica destinada a inversiones para innovación, por poner un ejemplo.

Pero, como decía al comienzo, compartimos el espíritu de su propuesta y, por tanto, la vamos a apoyar.

El tema del censo de locales y pabellones industriales vacíos. Curioso que todavía no esté hecho y curioso el documento que el equipo de gobierno adjunta a la moción en el que nos habla de las competencias de la administración del estado, de las de la Comunidad Autónoma y no sé cuántos más requisitos. Curioso e inesperado porque el equipo de gobierno ha realizado en los dos últimos años una iniciativa que trata de poner en contacto a propietarios de locales vacíos con emprendedores que necesitan un local donde ejercer



su actividad. Viendo estos informes una se pregunta cómo ha podido hacer el Ayuntamiento estos programas sin tener actualizado el censo de locales vacíos en Barakaldo, ¿elijiendo de manera aleatoria y poco imparcial? Curioso e inexplicable a la vez.

Como decía, el Partido Nacionalista Vasco está de acuerdo en que si todavía no se ha realizado ese censo, se haga de forma inmediata. Se habla de buscar sinergias y colaboraciones entre diferentes comercios para optimizar recursos y precios. En eso también totalmente de acuerdo. Es verdad que, como dicen los informes, esta moción contiene únicamente declaraciones de principios y no compromisos concretos, pero es importante dejar claros los compromisos de cada cual. Por esa razón vamos a apoyar ésta y cuantas iniciativas sea posible abordar en este Pleno para apoyar al pequeño comercio de Barakaldo.

Solo un pero, en su moción no hacen mención a la necesidad de contar con la opinión de los propios afectados, los comerciantes, que son quienes mejor conocen sus necesidades y el tipo de ayudas que necesitan recibir de su Ayuntamiento. Por eso, si me permiten, me gustaría sumar a su declaración de intenciones, la que propone el Partido Nacionalista Vasco de adoptar desde el Ayuntamiento las medidas que se consideren necesarias trabajando codo a codo y día a día con esos comerciantes que tanto se esfuerzan para levantar cada día la persiana y mantener abiertos sus negocios creando empleo y vida en nuestra ciudad.

A continuación, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. QUIJADA GARRIDO**, hizo su exposición en los siguientes términos: El grupo Bildu presenta al Pleno una moción para adquirir un compromiso claro a favor del comercio local. Leído hasta ahí, evidentemente no podemos menos que estar de acuerdo con una iniciativa que implique, en este caso, apoyar al comercio local. Pero, de una lectura sosegada del contenido de la moción, resulta evidente que Bildu quizás está hablando de otra cosa, y empezamos por la exposición de motivos, curiosa exposición de motivos que lo mismo sirve para hablar de comercio, de vivienda, de salarios, de control de natalidad o del uso de la bicicleta como vehículo alternativo al coche tradicional. Dice en su exposición de motivos, una exposición en la que recoge una descripción que no se ajusta estrictamente a la realidad, pero hace una descripción para concluir que la situación económica difícil por la que estamos pasando viene a consecuencia de que el sistema establecido no es el mejor y en la falta de soberanía que como pueblo nos pertenece.

Miren, señores de Bildu, si no fuera porque se trata de un tema duro, difícil y sangrante, se me ocurre preguntarle cuatro cosas. Decir que la situación económica se debe a que existe falta de soberanía me parece cuanto menos poco serio. Se me ocurriría preguntarle qué pasaba cuando las cosas iban bien en el comercio, ¿dónde estaba la soberanía? Porque creo que la soberanía estaba exactamente en el mismo sitio donde está ahora.

Lamentablemente atravesamos muchas dificultades económicas y evidentemente el comercio es un sector que también está atravesando dificultades económicas y en ese sentido, obviando la exposición de motivos, entro al proyecto de acuerdo.

Nos piden que adquiramos un compromiso claro a favor del comercio local. Oiga, en el Ayuntamiento de Barakaldo existe departamento de comercio desde el año 1991. Tenemos la Agencia de Desarrollo Local, Inguralde, trabajando en el ámbito del comercio desde hace ya casi 20 años. No me digan que a fecha de mayo de 2014 el Ayuntamiento de Barakaldo adquiera un compromiso a favor del comercio local porque compromiso con el comercio local existe de manera formal y con un área específica desde 1991.

Pide también que todos los concursos sean premiados con bonos. Recientemente pusimos en marcha un bono para incentivar el consumo de los ciudadanos en los comercios de Barakaldo y ese bono tuvo, como no podía ser de otra manera dadas las circunstancias, un informe contrario de la intervención del Ayuntamiento y se tuvo que traer al Pleno. ¿Saben lo que votó Bildu cuando había que resolver la discrepancia con respecto a ese bono? En contra, pero ahora pide que hagamos bonos. ¿Estamos presentando una moción de cara a la galería para tener un minuto de gloria en la prensa o para que los nuestros nos escuchen y digan lo buenos que somos, o estamos comprometidos en serio con todas esas personas de Barakaldo que todas las mañanas tienen que levantar las persianas de sus comercios? Porque estamos hablando de algo muy serio, de personas que tienen que mantener su actividad económica día a día, en un mundo que, más allá de la soberanía y de dónde resida la misma, se enfrentan a problemas que van desde que la gente no tenemos capacidad para comprar, hasta que la factura de al luz ha crecido cada vez más, y a problemas de que hay gente que ha optado por otra manera de comprar, que el enemigo no son las grandes superficies, que el enemigo es internet, la globalización, lo barato que compro en China, lo fácil que es comprar barato en no sé dónde. Y frente a esos problemas desde Inguralde se está trabajando desde hace muchos años. Desde Inguralde se trabaja con los comercios, con los comerciantes. No necesitamos un censo porque ya tenemos un censo de locales. Tenemos un programa informático del catastro que nos identifica la ubicación de los locales, pero los censos están vivos porque donde hoy hay una actividad mañana hay otra, donde hoy hay una actividad de 100 mts. mañana hay dos de 40 y una tercera de 80, pero desde Inguralde se tiene el mejor censo que se puede tener que es un conocimiento en profundidad de cómo está el comercio en Barakaldo y de las necesidades que tiene para planificar actuaciones para resolver los problemas.

El **Sr. RAHONA GARAY**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Después de la cátedra que ha sentado la Sra. Quijada no sé muy bien por dónde empezar. En primer lugar, minuto de gloria en la prensa aludiendo a una terminología que ha empleado ella, si no fuese tan serio y tan grave el

tema que estamos tratando, podríamos hacer alusión a un largo listado de intervenciones que desde su bancada se producen con objeto única y exclusivamente populista.

En segundo lugar el sistema. Evidentemente el sistema no es la panacea ni muchísimo menos. Hay una crisis económica evidente, una de las más graves que hemos vivido en la historia y no lo hemos negado; de hecho, si ha hecho una buena lectura del texto que le hemos facilitado, se dará cuenta de que no somos tan ilusos como para considerar que las propuestas que presentamos son la panacea ni la solución definitiva a los problemas que tiene el comercio o cualquier otro sector de la economía. Por tanto, me parece que centrar el debate en ese punto de vista y achacarnos algo a lo que no estamos aludiendo es absolutamente demagógico por su parte.

A continuación el sistema. El sistema es mejorable, hemos dicho que si hay algún sistema mejor que el que tenemos, que hagamos alusión al mismo. Yo en estos momentos no me encuentro capacitado para nombrar otro, pero es evidente que éste es, cuando menos, deficitario porque la gente está asfixiada, está en la verdadera ruina. Un sistema en el que ustedes a nivel estatal han estado gobernando hasta hace muy poco, del que se han conocido muchísimos escándalos y un sistema que no funciona porque sus propios dirigentes no han sido capaces de depurar responsabilidades entre sus filas por parte de aquellos que han cometido esas tropelías. Por tanto, el sistema, Sra. Quijada, no funciona y ustedes tienen parte de responsabilidad.

Además, quiero agradecer a los grupos municipales sus intervenciones en torno al apoyo que han mostrado con respecto a las propuestas que nosotros hemos planteado, por una razón muy sencilla, sobre todo porque agradecemos las aportaciones que nos hacen. Evidentemente nosotros no tenemos la verdad absoluta ni la varita mágica para determinar cuáles son aquellas soluciones que se han de imponer, sino que se trata de que entre todos tengamos la voluntad de sentarnos y llegar a acuerdos para trabajar única y exclusivamente en aras del beneficio del comercio y de la ciudadanía.

La **Sra. QUIJADA GARRIDO**, por su parte, expuso lo siguiente: Por seguir, esta Delegada no tiene la mínima intención de sentar cátedra, pero le puedo decir alto y claro que me siento orgullosa del trabajo que viene haciendo el equipo de gobierno del Partido Socialista de la mano de los trabajadores de Inguralde, en este caso, en el ámbito del comercio, pero su moción dice más cosas. Hace una serie de propuestas como lo referente a los depósitos y fianzas, a compartir locales, a compras al por mayor, movimiento de productos, bonos descuento, publicidad en bolsas y dípticos y la unión de comercios. Mire, llevamos reuniéndonos con los comerciantes años y años y le puedo garantizar que en ninguno de estos años han planteado nada de lo que ustedes recogen en su moción. Bueno, se detectó la posibilidad de unificar la bolsa que se entregaba tras una venta en los

comercios de Barakaldo para que fuera una bolsa única y se identificara el comercio único en Barakaldo y fue tan difícil su puesta en marcha que acabó por no salir. Por tanto, le repito que no tiene nada que ver la soberanía con la situación económica. Posiblemente sí tenga mucho que ver lo que se ha vivido en este país, y Bildu tiene mucho que decir en esta historia, con que la actividad económica haya crecido más en municipios limítrofes o en zonas de sur que en Barakaldo y en otras zonas del País Vasco. Posiblemente eso tenga que ver mucho, pero le repito que es el momento de sumar, sumar con programas y con propuestas serias, no con demagogia. Y no vengan proponiendo a la galería que lleguemos a un compromiso serio con el comercio. Incorpórense ustedes al trabajo que venimos haciendo desde el año 1991 de la mano de los comerciantes de Barakaldo.

El **Sr. RAHONA GARAY**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Le tomo la palabra y empiezo por el final de su discurso, un discurso en el que, cuando no hay argumentos sólidos, se recurre a lo mismo, tiempos pasados, etc..., un discurso, en mi opinión, recurrente y bastante trasnochado. Le invito a que eche un vistazo a la situación de Gipuzkoa, a pesar de la herencia que ha adoptado Bildu una vez que entró en las instituciones.

A continuación y por mencionar a Inguralde, la cito a usted, yo creo que los que están verdaderamente obsesionados con el papel de Inguralde son ustedes porque nosotros ni lo hemos citado en nuestra intervención. Y me sumo al comentario que ha hecho usted sobre la invitación a sumarnos y reunirnos en torno a una mesa, por ejemplo, la de Comercio, a la que nos iba a invitar usted después de Semana Santa aproximadamente y cuya convocatoria aun seguimos esperando.

La **Sra. QUIJADA GARRIDO**, dijo seguidamente: Me queda una duda, Sr. Rahona, ¿siento cátedra o no tengo argumentos? Usted dirá. En segundo lugar, no me extraña en absoluto que Bildu no mencione a Inguralde porque cada vez que hay que tratar un asunto de Inguralde ya sabemos cuál es la posición de Bildu, votar en contra. Y, a partir de ahí, repito que tendremos Mesa de Comercio, una Mesa de Comercio, por cierto, que existe desde el año 1991, pregunten en Gipuzkoa a ver si tienen en algún Ayuntamiento donde ustedes gobiernan una Mesa de Comercio desde el año 1991.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. RAHONA GARAY**, con las siguientes palabras: Si sienta cátedra o no, depende de su intervención. Evidentemente no está acertada en todas; en unas más y en otras menos.

En torno a Inguralde, nosotros no votamos en contra. A pesar de su política, no estamos en el no por el no, ni muchísimo menos, sino que simplemente manifestamos nuestro malestar con situaciones puntuales.

Para finalizar, por no desvirtuar el debate queremos centrarlo en lo que era nuestra propuesta: una invitación al resto de los grupos políticos para que se sumen a colaborar en torno a una mesa, única y exclusivamente con la intención de mejorar la situación de los comerciantes de Barakaldo y, por ende, de toda la ciudadanía.

Se hace constar que en este punto la **ALCALDÍA-PRESIDENCIA** dispuso un receso de la sesión, tal y como queda recogido en el apartado de INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

**133/10/2014-10.- Moción presentada por el Portavoz del grupo municipal BILDU, con Registro de Entrada nº 10657/2014 de 14 de abril, interesando que este Ayuntamiento se comprometa a realizar la revisión de los sueldos de los cargos políticos, así como de las dietas y demás peticiones relacionadas.**- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

#### ZERGATIEN AZALPENA

Azken urteetan, euskal herriak pairatzen duen krisi ekonomikoak agerian utzi du euskal herritarrek pairatzen duten egoera. Hainbat eta hainbat egoera baztertzaille eguneroko bihurtu dira. Azken datuen arabera, Hego Euskal Herrian 219.071 langabetu dago, lan egiteko adinean dagoenaren %16,5a hain zuzen ere. Egoera larri hau aldatzeko ezinbestekoa dugu bertoko instituzioen inplikazioa.

22.000 pertsona inguru langabezian. 40.000 inguru kontratu prekarioekin. 3.000 pertsona merkatalgune handietan lan egiten ari dira 500 euro baino gutxiagoko soldatarekin. 50.000 familia baino gehiagok arazo larriak dituzte hil amaierara ailegatzeko. 1.000 familia baino gehiago etxetik kaleratuak izan dira azken 3 urteetan eta 2.000 denda eta enpresa txiki itxi egin dituzte azken 2 urteetan. Hauxe da gure Barakaldo, Sestao, Portugalete eta Santurtziko auzokideek jasaten duten egoera. Hauxe da Ezkerraldeak pairatzen duen egoera, Euskal Herri osoko langabezi eta prekariedade tasarik altuena duen zonaldea. Haien krisiak gure herrietan eragin duen egoera larriaren isla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la crisis económica que padece Euskal Herria ha dejado en evidencia la situación que sufre la ciudadanía vasca. Numerosas situaciones de exclusión se han convertido en cotidianas. Según los últimos datos, en Euskal Herria hay 219.071 personas en paro, el 16,5% de la población en edad de trabajar. Para cambiar esa grave situación es indispensable la implicación de las instituciones locales.

Casi 22.000 personas en el paro. Unas 40.000 con un contrato en precario. 3.000 personas que trabajan en grandes superficies con salarios de menos de 500 euros al mes. Más de 50.000 familias con grandes dificultades para llegar a fin de mes. Más de 1.000 familias desahuciadas en los últimos 3 años y más de 2.000 comercios y pequeñas empresas cerradas en los últimos 2 años. Esa y no otra es la situación de nuestros vecinos y vecinas de Barakaldo, Sestao, Portugalete y Santurtzi. Esa, y no otra, es la situación de nuestra comarca, la Margen Izquierda, la comarca con mayor tasa de desempleo y precariedad de toda Euskal Herria, reflejo de la alarmante situación que está dejando su crisis sistémica en nuestros municipios.

Es evidente que la raíz de los problemas socio-

Argi dago Euskal Herrian, eta batez ere Ezker aldean, pairatzen ditugun arazo sozio-ekonomikoen arrazoia sisteman beran eta herri gisa dagokigun burujabetzaren ukazioan datzala. Sistema hau krudela eta bidegabekoa da eta burujabetzaren ukazioak ahalbideratzen du hartu beharreko erabaki estrategiko guztiak gure errealitatetik urrun hartzea, eta horrela, ez die ez gure beharrei, ez gure arazoei, ezta herri gisa ditugun erronkei ere erantzuten.

Era berean, gaurtik aurrera erantzun behar dugulakoan gaude, gure Udaletatik beharrezkoak diren neurriak martxan jarri behar ditugu. Udalak gure erakunderik hurbilenak dira eta haiei dagokie egoerarik okerrenean dauden herritarren beharrak epe laburrean konpontzea.

Arestian aipatutako guztia eta gure eskualdeak pairatzen duen egoera sozio-ekonomiko larria kontuan izanik, gure auzokideen interesen defentsan lan egiten dugunok baliabide publikoen kudeaketan eredu izatera behartuta gaude. Hori dela eta, aurkezten dugu honako:

#### **AKORDIO PROPOSAMENA**

- Barakaldoko Udalak kargu politikoen soldatak eta hauek jasotzen dituzten "dietak" beraztertzeko konpromezua hartzen du eta gure eskualdeak pairatzen duen egoera sozio-ekonomikora egokituko ditu, hots, soldatak eta dietak murriztuko ditu, %30an.
- Barakaldoko Udalak konfidantzako karguak murrizteko konpromezua hartzen du eta gainontzekoetan beharrezkoak diren kontratazio publikoa egiteko prozedurak martxan jarri.
- Barakaldoko Udalak pribatizatutako zerbitzuen kudeaketa berreskuratzeko behar den prozesua martxan jartzeko konpromezua

económicos que padecemos en Euskal Herria, y en un grado dramático en Ezker aldean, reside en el propio sistema y en la falta de soberanía que como pueblo nos pertenece. Un sistema cruel e injusto y una falta de soberanía que posibilita que todas las decisiones estratégicas se tomen lejos de nuestra realidad, no respondiendo así ni a las necesidades, ni a las problemáticas, ni a los retos que este país y sus ciudadanas y ciudadanas tenemos.

De la misma manera, creemos firmemente que es imprescindible actuar desde hoy mismo, poniendo en marcha medidas desde nuestros Ayuntamientos, las instituciones más cercanas, que a corto plazo puedan paliar la angustiosa situación de aquellas personas que peor lo están pasando.

En base a todo lo anterior, y teniendo en cuenta que la gravísima situación socioeconómica que atraviesa nuestra comarca obliga a que las personas que trabajan o trabajamos al servicio de los intereses de nuestros y nuestras vecinas seamos ejemplo en la gestión de los recursos públicos, presentamos la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a realizar una revisión de los sueldos de los cargos políticos, así como de las "dietas" que estos/as perciben, adaptándolos a la realidad socioeconómica de nuestra comarca, es decir, procediendo a su reducción en un 30%.
- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a reducir y limitar el número de cargos de confianza y personal de libre designación, procediendo a la puesta en marcha de los procesos de contratación pública necesarios para la cobertura de las necesidades que se generen.
- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a poner en marcha un proceso de recuperación de la gestión pública directa de los servicios privatizados y/o externalizados. Esta medida supondría un ahorro y una mejora de

hartzeko du. Neurri honen bidez, diru publikoa aurreztu ahal izango dugu eta, era berean, langileon lanbaldintzak hobetuko ditugu.

- Barakaldoko Udalak, herritar guztiek parte hartzeko, Elkarte Autonomo eta Soziedade Anonimoen arlo guztietan(kontratazioa, fakturazioa,...) gardentasuna bermatuko duten tresnak martxan jartzeko konpromesua hartzen du.

las condiciones de trabajo de los/as trabajadores/as.

- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a poner en marcha los mecanismos de información necesarios que garanticen la transparencia en la gestión de los diferentes Organismos Autónomos y Sociedades Anónimas municipales en todos sus ámbitos (contratación, facturación,...), haciendo partícipe de ello a todos/as nuestros/as vecinos/as.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, RECHAZAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **CINCO VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZAZQUIERDA UNIDA (1); y **VEINTE VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (5).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal BILDU, Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, para decir lo siguiente: En esta moción lo que planteamos es que, teniendo en cuenta la situación que ya hemos expuesto anteriormente, creemos que es una obligación por parte de las personas que trabajamos al servicio de los intereses de nuestros vecinos y vecinas, ser ejemplo en la gestión racional del gasto público, para lo que hacemos tres propuestas concretas. En primer lugar algo que no es nuevo por parte de nuestro grupo, la reducción de los sueldos de los y las concejales liberadas y la reducción de las dietas de los concejales y concejalas no liberadas, ambas cuestiones en un 30%. Somos cargos públicos y lo somos porque así lo han decidido nuestros vecinos y vecinas. Es decir, no somos funcionarios ni trabajadores municipales que hayamos aprobado un examen y aportado méritos. Para esto, como es evidente, solo hace falta voluntad política y no tirar balones fuera o mirar a otros municipios. Vivimos en Barakaldo, en Ezkerraldea, y estamos hablando de una decisión que afecta a las 25 personas que nos sentamos en este Salón. No obstante y sinceramente, creemos que no merece la pena alargar este debate; habrá a quien le parezca que nuestros sueldos son apropiados; a nosotras nos parecen totalmente excesivos, pero es cuestión de diferencia de opiniones y de diferente forma de vivir la política. Pero nos gustaría señalar que, a tenor de los resultados de las elecciones celebradas el pasado domingo a los que se ha hecho alusión antes, cada vez es mayor el número de ciudadanas y ciudadanos que comparten nuestra opinión.

La segunda cuestión consiste en un compromiso de reducir los cargos de confianza o de libre designación. Evidentemente nos parece razonable que cada grupo político de los que tenemos representación en el Ayuntamiento tenga una persona a su disposición, con categoría de auxiliar administrativo. Creemos que son puestos necesarios porque facilitan nuestra labor política. La labor de asesoría técnica debería verse cubierta por el personal municipal que debe estar a disposición de todos los grupos municipales. Si esta medida supusiera la necesidad de contratar personal se establecerían los procesos de contratación pública oportunos para cubrir dichos puestos.

En el último punto de esta moción lo que planteamos es adquirir un compromiso para recuperar la gestión pública de aquellos servicios que han sido privatizados, externalizados le dicen ahora. Por mucho que haya quien nos señale como partidarias y partidarios del despido de trabajadoras y trabajadores de las contratas del Ayuntamiento, saben quienes no cuidan el ornato de las calles de Barakaldo que manipulación y anónimo les están pasando factura; que sigan por ese camino. De lo que sí somos partidarias es de la republicación del empleo público, de la gestión directa; una medida que, además de mejorar las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores, supondría un ahorro importante a las Arcas municipales al no haber ninguna empresa poniendo el cazo mes tras mes. Para muestra, la cantidad que ha supuesto para el Ayuntamiento la contratación de personal de seguridad del recurso de invierno de Lasesarre durante el mes de marzo, más de 6.000 euros de los que el trabajador que desempeñó esta labor no recibió ni la quinta parte. Hacemos incidencia de nuevo en las diferentes maneras de gestionar el empleo público, por lo que volvemos a considerar estéril alargar este debate.

Para finalizar nos gustaría hacer una reflexión. Creemos que es el momento de bajarnos del pedestal y de prestar el servicio para el que hemos sido elegidas, con salarios dignos, sí, al igual que el resto de trabajadoras y trabajadores, pero los salarios actuales son un auténtico escándalo. Un argumento que utilizan ustedes siempre que surge este debate porque no es la primera vez que proponemos a este Pleno la bajada de salarios de los cargos electos de nuestro Ayuntamiento, es que los sueldos los marca Eudel, pero esta afirmación no es del todo cierta. Eudel recomienda unos techos salariales, pero no los impone. No es demagogia ni populismo, es una cuestión de justicia social.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Como en las dos iniciativas anteriores en la exposición de motivos se da una visión general, tanto de la situación económica, como de la situación social, no voy a incidir en la discrepancia con respecto al tema de la independencia y de la soberanía, con respecto a las propuestas de acuerdo son propuestas que en mayor o menor medida se



han venido tratando y debatiendo en este Ayuntamiento, tanto en las Comisiones como en distintos Plenos.

En relación al tema de los sueldos de los cargos políticos desde mi grupo somos también partidarios de una racionalidad en los sueldos, tanto de aquellos que no tenemos sueldo en este Ayuntamiento, como de aquellos cargos públicos que lo tienen y que entendemos que se deben de ajustar en la línea que propone Bildu. Cabe decir lo mismo con respecto a los cargos de confianza. No es un debate nuevo en esta Corporación, ni tampoco es nuevo el posicionamiento del grupo al que represento. Y tampoco es nueva la apuesta por la necesidad de que los servicios públicos se presten directamente por este Ayuntamiento a través de una gestión pública y que no se opte por esa fórmula, la externalización, que queda muy bonita desde el punto de vista del lenguaje, pero que se trata de una privatización pura y dura.

Con respecto al último punto, quiero reiterar la necesidad de dotar de mayor transparencia tanto al funcionamiento de la administración municipal en sí, como al resto de organismos que dependen de ella.

Voy a votar favorablemente a esta iniciativa de Bildu puesto que las propuestas las considero aceptables.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el corporativo integrante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, para señalar lo siguiente: Se presenta hoy aquí una moción que intenta plasmar una realidad dura y a veces cruel, que no solo afecta a nuestro territorio de Ezkerraldea y al conjunto de Euskadi, sino a todos los ciudadanos españoles. Como ya hemos manifestado en múltiples ocasiones es nuestro deber y obligación trabajar duramente y sin descanso para conseguir darle la vuelta a esta situación, en muchos casos dramática, y para que la mejora de la situación económica, la cual indiscutiblemente está mostrando ya signos positivos, llegue a las casas lo antes posible.

Por otro lado se plantean dos asuntos en la moción, uno poner en marcha procesos de contratación pública, y otro proceder a la recuperación de la gestión pública directa de los servicios privatizados, así como favorecer la transparencia en la gestión. En cuanto al primero de ellos se debe recordar que aun no está aprobada la RPT correspondiente al año 2014 y a cuya propuesta del equipo de gobierno, como ya hemos recordado en este Pleno, nos opusimos dado que pretendía hacer desaparecer 16 puestos de trabajo. Empecemos la casa por los cimientos, no por el tejado.

Respecto al segundo punto, no quiero entrar a valorar la oportunidad o no de la propuesta, pero sí enfatizar los criterios de nuestro ideario político el cual apoya la externalización de servicios siempre en busca de la calidad del servicio y del máximo ahorro para las Arcas municipales. Creemos que es una fórmula que en ningún caso está reñida con la gestión pública de otros servicios, más ventajosa en unos casos y menos en otros.

Por último queremos recordar aquí que existe un mandato plenario para poner en marcha, a nuestro juicio y al de muchos barakaldeses, la mejor y más transparente forma de participación ciudadana que son los Consejos de Distrito y que, tras más de dos años y medio, aun no se han puesto en marcha. No duden ustedes que este sistema sería la mejor manera de hacer partícipes activos a nuestros vecinos del municipio que, además de proponer y en cierta manera fiscalizar las acciones municipales, fomentan absolutamente la transparencia y participación.

En calidad de Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, señaló: Estamos seguramente ante una de las mayores crisis en cuanto a la falta de confianza de la ciudadanía en sus representantes políticos. La demagogia y el populismo no contribuyen precisamente a superar esa falta de confianza. Pueden servir para ganar un puñado de votos, pero alejará cada vez más a quien lo practique de los ciudadanos y ciudadanas a quienes se pretende representar. Esta moción es un ejemplo de ello. Bildu nos viene con propuestas que no pone en práctica allí donde gobierna y tiene la responsabilidad de cumplir lo que viene a proponer. Bildu que pasó del “peajerik ez” a “peajes para todo”, propone aquí un modelo de gestión que no se parece en nada al que ellos mismos practican. Esta moción propone bajar los sueldos de los cargos políticos y reducir el número de cargos de confianza, pero Bildu allí donde gobierna y tiene la capacidad de demostrar su credibilidad, no cumple lo que anunciaba. Los datos hablan a veces más que las palabras. Los datos de nuestras acciones dicen de nosotros mismos mucho más que nuestras palabras.

Comparemos los datos de Bildu en Gipuzkoa donde gobierna con respecto a los datos de Bizkaia. Diputación Foral de Gipuzkoa: 61 cargos de confianza; en Bizkaia, 47. Hay un 23% más de cargos políticos para atender a 450.000 personas menos y gestionar 743 millones menos de euros. Bildu propone reducir el salario de los cargos políticos, pero cuando una ley de Rajoy deja sin paga extra a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y al resto de Ayuntamientos y Diputación Foral de Gipuzkoa, pero no a los políticos que trabajamos en esas instituciones, reduciendo su sueldo en un 7%, Bildu no renunció a su paga, nosotros sí lo hicimos. Bildu no ha cumplido sus promesas, las mismas que trae hoy aquí, en las instituciones en las que lleva tres años gobernando. Anunciaron que quitarían cargos de confianza y no lo han hecho. Quizás tengan la tentación de traer ejemplos de municipios en los que sí han eliminado algunos de esos cargos, pero si lo

hacen traigan el ejemplo completo. Cuenten por ejemplo cómo en el Ayuntamiento de Zarauz quitaron un cargo de confianza, el encargado de temas de comunicación, que, por cierto, trabajaba no solo para el equipo de gobierno, sino también para la oposición, es decir, para los representantes de todos y todas las vecinas de Zarauz, y que sustituyeron a ese trabajador por una empresa contratada a dedo que ha puesto a dos personas que trabajan única y exclusivamente al dictado del actual equipo de gobierno.

Hablan en su moción de no privatizar servicios. Esas son sus palabras, pero no son sus hechos reales, aunque desde que gobiernan en los Ayuntamientos y en la Diputación Foral de Gipuzkoa no han recuperado la gestión pública ni de uno solo de los servicios que se prestan en esas instituciones.

No soy partidaria de venir a este Pleno de nuestro pueblo a hablar de lo que pasa en otros municipios, pero su compañero lo ha hecho antes en mi lugar, ni del “y tú más” como justificación. Por eso prefiero no ahondar más y seguir poniendo sobre la mesa datos que demuestran que Bildu no hace donde gobierna lo que predica donde no puede hacerlo.

Únicamente he puesto encima de la mesa una mera pincelada de los datos reales de las actuaciones de Bildu y que, como vemos, no se parecen en nada a lo que dicen sus palabras. La ciudadanía nos pide honestidad, compromiso, seriedad, rigor y verdad. Esos son los principios con los que el Partido Nacionalista Vasco toma sus decisiones. Eso son los principios que inspiran nuestras palabras y que demostramos con los datos de nuestras acciones.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Barakaldoko Bildu Udal Taldeak moztio honetan eskatzen duena benetan harrizteko modukoa da. Argi dago Barakaldoko Bildu-ko zinegotziek ez daukatela ez memoriarik ezta koherentzia zentzurik ere.

Egin dezagun memoria. 2012an Alderdi Popularrak funtzionario guztiei Gabonetako ordain-saria kendu zien. Barakaldoko Udalean gauden alderdi politiko guztiok gure solidaritatea adierazi genien udal funtzionarioei eta zinegotzi guztiok, alkateak barne, uko egin genien gure gabonetako ordain-sariei, zinegotzi guztiok, Bildukoek izan ezik. Non egon zen Bilduren solidaritatea, konpromisua eta koherentzia? Dirua hartzea erabaki zuten solidaritatea erakutsi beharrean.

Ez daukazue inolako autoritate moralarik guri soldatei buruz hitz egiteko. Gainontzeko zinegotziek bezala kobratzen duzue, aholkulari bat daukazue (nahiz eta administratibo

bezala lan egin) eta ez zenuten inolako solidaritaterik erakutsi aukera paregabea eduki zenukenean. Hara bestea!!!

El **Sr. Sr. GARCÍA GÓMEZ**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: En nuestra exposición hablábamos de privatización, decíamos que últimamente se utiliza el término externalización. El Portavoz del Partido Popular ha utilizado otra vez el eufemismo externalización. Yo soy más de tabúes, hay que hablar de privatización. Y eso de que salen más económicas a la institución habrá que verlo.

Con respecto a la intervención de la Portavoz del PNV, mire, ha hecho mención a la eliminación de la paga extra de diciembre. Usted ha hablado más correcta que el Portavoz del Partido Socialista. Usted ha hablado de paga y el Portavoz socialista ha utilizado el término ordain-saria, paga extra, pero no era una paga extra, sino una parte de las retribuciones dinerarias que debe recibir cualquier trabajador o trabajadora municipal del Ayuntamiento de Barakaldo por su labor.

Les quiero recordar a los corporativos, corporativas y público presente y a quien nos esté viendo a través del streaming, cuál fue la situación que se dio con el tema de la paga que también tuvo su campaña de anónimos que están bastante de moda últimamente en Barakaldo. Cuando el gobierno de Rajoy decidió eliminar la paga de diciembre salió corriendo el Partido Socialista diciendo que iban a renunciar a la paga en muestra de solidaridad hacia las trabajadoras y trabajadores municipales. Este portavoz junto a una compañera de grupo fuimos al despacho del anterior Alcalde a pedirle que no retirara la paga de los trabajadores y trabajadoras y que asumiera las consecuencias que aquello pudiera tener porque se revelaba a todas luces ilegal, y la respuesta que recibimos por parte del Sr. Rodríguez en aquel momento fue que si después venía una denuncia, le iba a llegar a él. Entonces le sugerimos que trajera al Pleno la cuestión, que votáramos a favor quienes quisiéramos que no se eliminara la paga de diciembre de los trabajadores y trabajadoras y que abonar la paga era solidario.

El **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, por su parte, expuso lo siguiente: Quiero decirle al Portavoz de Bildu que no tengo ningún problema en aceptar el término privatización, realmente es exactamente lo mismo. Por otro lado creo que he sido meridianamente claro cuando he dicho que somos partidarios de la privatización siempre y cuando ese servicio sea más ventajoso para el Ayuntamiento. También es verdad que he dicho que en unas ocasiones lo será y en otras no.

A continuación intervino la **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Esa paga a la que algunos renunciamos y otros no supone un 7%

del sueldo. Nosotros no tuvimos nada que negociar ni que comentar con el equipo de gobierno, lo tuvimos claro, si los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento no iban a cobrar nosotros tampoco, aunque la ley hecha por Rajoy nos permitía poder elegir. En todo caso, nunca es tarde, Sr. García, están a tiempo, devuélvanlo porque lo contrario suena a disculpas de mal pagador.

En cuanto a la privatización de los servicios le repito que llevan tres años gobernando en Gipuzkoa, en algunos Ayuntamientos y en su Diputación, y no han recuperado la gestión pública ni de uno solo de los servicios en ninguna de las instituciones que gobiernan. Las palabras dicen poco, son los hechos los que hablan de nosotros.

Seguidamente, el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, dijo: La gente de Bildu nos pide que seamos ejemplo en materia de sueldos y cuando tuvieron la ocasión de demostrarlo hicieron como Woody Allen en aquella famosa película, cogieron el dinero y corrieron. Tu vieron la ocasión de demostrar con hechos su verdadera solidaridad con los funcionarios a los que el gobierno de Rajoy había quitado la paga extraordinaria de diciembre, llámelo como quiera, complemento adicional de las catorce pagas, pago en diferido, era una paga extraordinaria a la que ustedes podían haber renunciado como hicimos el resto de corporativos en solidaridad con los funcionarios de esta Casa y ustedes no lo hicieron, de tal forma que fueron los que más cobraron en este Ayuntamiento en 2012. Ustedes no demostraron solidaridad.

Asesores, ¿van a seguir ustedes el ejemplo de San Sebastián donde tienen 10 asesores y 8 concejales? ¿o en otros municipios donde están colocando de soslayo a la guardia dura de Herri Batasuna para hacer un poco de guardianes de la fe?

Servicios públicos, ¿nos van a hablar de Garbitania, por ejemplo, esa empresa creada ad hoc para tramitar la gestión de los residuos puerta a puerta, en la que han colocado a toda su gente?

Yo creo que carecen de la más mínima autoridad moral para darnos lecciones a nosotros en materia de salarios. Consejos venden pero para ustedes no los tienen.

El **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: A la Portavoz del PNV y con respecto a lo que se hace en otros municipios, le recuerdo una intervención de los dos últimos Plenos en los que dice que estamos en Barakaldo y a mí en este momento me preocupan los problemas de Barakaldo y los de Ezkerraldea.

Al Sr. Portavoz del Partido Socialista quiero decirle que en Donosti hay 8 concejales del grupo Bildu y 10 asesores. Imagínese el nudo que han tenido que desenvolver después de los años que han estado ustedes gestionando en Donosti. Imagínese.

Con respecto al tema de la paga, nada que decir; es un derecho que tenía cualquier trabajador y nuestra medida fue totalmente coherente y por eso decidimos que no íbamos a renunciar a ella porque la renuncia del resto de corporativos no supuso ningún beneficio para el resto de trabajadores. Fue un brindis al sol, populismo.

La **Sra. DEL CAMPO BERASATEGUI** manifestó: Mire, Sr. García, si he traído el ejemplo de lo que ocurre en Gipuzkoa es porque en el punto anterior su compañero lo ha hecho, ha puesto como ejemplo lo que hace Bildu en Gipuzkoa y yo he seguido el hilo de la conversación.

El populismo y la demagogia pueden ofrecer un atractivo titular de periódico, pero nos hacen perder credibilidad. No es serio proponer lo que uno no cumple cuando tiene la oportunidad de poner en práctica sus promesas. Le animo de nuevo a que devuelvan esa paga; es más, renuncien a sus sueldos, a sus cargos de confianza y quizás así ganen credibilidad en la propuesta que hoy nos presentan.

Honestidad, compromiso, seriedad, rigor y verdad; en eso es en lo que creemos los concejales y concejalas del Partido Nacionalista Vasco de Barakaldo. Esos son nuestros compromisos con los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

El **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en el tercer turno de palabra expuso lo siguiente: La verdad es que no sé qué me provoca más alegría, si escuchar a Bildu hablar de la herencia, o escuchar a la Sra. del Campo hablar de “allí donde ustedes gobiernan” que es algo que me gustaría oírsele decir más a menudo, o que atienda a aquello de “allí donde ustedes gobiernan”. Me ha gustado mucho oírlo, éste es un Pleno muy esclarecedor.

Insisto, Sres. de Bildu, se han metido en un jardín que yo creo que por eso quería ser muy breve en su intervención porque quería pasar por encima de esto como si no hubiera pasado nada, pero sí ha pasado algo, ha pasado que ustedes tuvieron la ocasión de demostrar el movimiento andando renunciando a una paga y no lo hicieron, se la llevaron al bolsillo. Esto demuestra lo que les importa a ustedes el dinero; el dinero es muy goloso, lo entiendo, y les ha gustado mucho quedarse con esa paga. Los demás renunciamos a ella y me uno a la petición que hace la Sra. del Campo puesto que aun están a tiempo de devolver aquella paga y mostrar su solidaridad y unirse al resto de concejales que arrimamos el hombro junto con los funcionarios de esta Casa.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el Sr. **GARCÍA GÓMEZ**, con las siguientes palabras: No tenga ninguna duda que la paga que no cobraron los trabajadores, incluso ustedes, les tendrá que ser devuelta porque ya hay precedentes en algunas administraciones. No he querido pasar de puntillas. Creo que hemos puesto sobre la mesa una situación y quienes han intentado pasar de puntillas han sido quienes han derivado en otras historias y quienes se han querido llevar el debate a otro lado para no hacerle frente realmente.

Hemos hecho una propuesta. Sabemos que el plan de emergencia que consta de seis mociones en las que se abordan racionalización del gasto, vivienda, empleo, acción social, cláusulas sociales y comercio, sabemos que no son la panacea como ha dicho antes mi compañero, pero sí creemos que es un pequeño granito de arena porque la situación que se está viviendo en Ezkerraldea es bastante dura, cada vez es más gente la que está en peor situación económica y al borde de la exclusión social y creemos que quienes han intentado pasar de puntillas sobre este debate han sido quienes lo han derivado hacia otro lado.

**134/10/2014-11.- Moción presentada por la Portavoz del grupo municipal EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, con Registro de Entrada nº 13340/2014 de 16 de mayo, interesando la contribución de este Ayuntamiento en las competencias que le son propias, en el desarrollo y aplicación de las medidas previstas en la legislación vigente, contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBifobia (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales) en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o familiar.**- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto y resultando que, dentro de plazo, fue presentada **UNA ENMIENDA A LA TOTALIDAD ALTERNATIVA** a que se refiere el artículo 58.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, del siguiente tenor literal:

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD ALTERNATIVA, PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (Registro de Entrada nº 14519, de 28-mayo-2014).**- El 17 de mayo de 2014 celebramos el Día contra la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia. Desde el Ayuntamiento de Barakaldo queremos reiterar nuestro compromiso en la lucha contra la discriminación por motivo de orientación sexual y de identidad de género. Una discriminación causada fundamentalmente por prejuicios e ignorancia y que atenta contra el principio de igualdad, por el que todas las personas somos iguales y tenemos los mismos derechos, sea cual sea nuestra orientación sexual o identidad de género.

Es cierto que en los últimos años se han logrado grandes avances de los colectivos LGTB en gran parte de los países occidentales donde algunas leyes y derechos han sido equiparados. Sin embargo, restan numerosas conquistas sociales que superar, como la supresión de la violencia generada a causa de la orientación sexual y la identidad de género, que afecta en numerosos rincones del mundo a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y personas transgénero.

Hoy en día la norma heterosexual y adulta se presenta como la única posible, sana, normal y legal, y el resto de posibilidades siguen siendo culpabilizadas. El manual de la sexualidad occidental se ve así limitado, privando de aceptabilidad social, legitimidad moral y derecho legal al resto de las prácticas e identidades posibles.

Como consecuencia de esta situación, el temor a las manifestaciones públicas de carácter afectivo-sexual es palpable en el caso de los colectivos LGTB. Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y personas transgénero relegan muchas veces las manifestaciones de tipo afectivo-sexual e identitario a la más estricta intimidad y secretismo, sintiendo temor por las represiones mantenidas durante siglos.

Así, el Ayuntamiento Pleno de Barakaldo se compromete con las siguientes premisas para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

1. Respetar a todo ciudadano y ciudadana sea cual sea su orientación sexual y su identidad de género.
2. Respetar la dignidad personal e integridad física que deben ser garantizadas por las leyes gubernamentales de cada Estado. Condenar firmemente las expresiones homófobas, lesbófobas y tránsfobas que tengan lugar en el espacio público y especialmente en el ámbito deportivo.
3. Exigir la total despenalización a nivel mundial como señal de auténtica libertad e igualdad sexual entre la ciudadanía. Especialmente condenar y luchar contra la pena de muerte a personas LGTB en los países que aun no han despenalizado la libertad sexual.
4. Exigir la despatologización de la transexualidad y su exclusión de los manuales psiquiátricos DSM y CIE.
5. Respetar la visibilidad de las diversas manifestaciones afectivo-sexuales e identidades de género en el espacio público, especialmente en el ámbito deportivo.



6. Garantizar el derecho al acceso al trabajo, al deporte y a los espacios de ocio sin discriminaciones de carácter sexual o por identidad de género.
7. Promover una imagen digna de las diferentes opciones sexuales e identidades de género en los medios de comunicación, así como en manifestaciones de tipo cultural, social, artístico y, especialmente, deportivo.
8. Promover experiencias y actitudes para trabajar por una sociedad más plural, más abierta e integradora, en la cual la orientación sexual y la identidad de género no sean obstáculo para ningún ciudadano o ciudadana.
9. Avanzar hacia una sexualidad diversa, sin mitos, sin comparaciones, ni imposiciones, y oponernos a toda conducta que atente contra el libre ejercicio de la sexualidad, incluida la libertad de opción, la orientación sexual y la identidad de género.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió a la votación de dicha **ENMIENDA A LA TOTALIDAD**, siendo **RECHAZADA POR MAYORIA ABSOLUTA** de votos, de conformidad con el siguiente resultado: **CINCO VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO; y **VEINTE VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1).

En el debate de la enmienda anteriormente transcrita, de produjeron las intervenciones que a continuación se detallan:

En primer lugar, la de la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: Este es el tercer año que de manera consecutiva el Ayuntamiento de Barakaldo se significa en el apoyo del día internacional contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. En el año 2012, por unanimidad de todos los grupos municipales, se aprobó en Junta de Portavoces un manifiesto que hoy reproducimos en forma de enmienda a la totalidad alternativa a la moción presentada por Izquierda Unida, y no voy a detenerme en comentar cada uno de los puntos precisamente porque ya fue en su momento objeto de debate y de votación por parte de los grupos. Y lo hemos hecho porque también en lo que se refiere a los días internacionales creemos, y desde luego somos partidarios de buscar y generar consensos ante una ciudadanía que demanda acuerdos, especialmente en asuntos como éste que generan amplio consenso social. Yo creo que la inmensa mayoría de los barakaldeses no discrimina a las personas por motivo de su orientación sexual y, por tanto,

se nos antoja oportuno recoger unos principios y unos valores generales con respecto a este tema y que el Ayuntamiento se signifique un año más en defensa de un principio de igualdad que desde luego este grupo comparte.

A continuación, la **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, intervino para poner de manifiesto lo que a continuación se señala: No sé si no se me ha entregado esta enmienda a la totalidad o se ha traspapelado. El caso es que, por un motivo u otro, no la tengo ...

El **Sr. ALCALDE** le aclaró a la Sra. Martínez que desde la Secretaría se afirmaba haber entregado dicha documentación a todos los Portavoces.

La edil de Ezker Anitza continuó diciendo: No obstante, ya ha comentado la Portavoz del grupo popular que en su caso la enmienda a la totalidad alternativa que presentan, si no he entendido mal, es un documento que se aprobó el año pasado por unanimidad en Junta de Portavoces y que evidentemente era un texto puesto en común por parte de todos los grupos políticos y que todos suscribimos y que considerábamos importante.

No obstante, entiendo que el texto que he presentado como grupo político, grosso modo, salvo que alguien diga lo contrario, que estará en su derecho, entiendo que no dice nada que no pueda ser prácticamente leído o recogido más o menos extensamente o justificado en dicho texto que lo que viene en el que yo presento.

En todo caso, yo entiendo que cuando se producen situaciones de discriminación y éstas persisten en la sociedad, al final es cierto que un día internacional contra cualquier tipo de discriminación, cuando menos, sirve para denunciar la misma y para que a lo largo del resto de los días del año por parte de los poderes públicos y por parte de la sociedad se adopten las medidas para revertir y para hacer desaparecer cualquier tipo de discriminación. En este sentido días internacionales hay muchos a lo largo del año y entiendo que siguen siendo positivos en la medida en que estas situaciones de discriminación y de desigualdad se siguen produciendo. Ojalá no tuviésemos que celebrar ningún día internacional en contra o a favor de nada porque entenderíamos que en ese momento estaríamos en una sociedad madura y en una sociedad plenamente democrática donde los derechos fundamentales de todas las personas estuvieran realmente reconocidos y se pudieran ejercer.

Con independencia de que pueda considerar que la enmienda a la totalidad es prácticamente suscribible en tanto en cuanto también la apoyé, he presentado una moción que entiendo que al menos deberíamos debatir. Si no hay inconveniente podría ser perfectamente asumible porque va en la línea del texto que aprobamos entre todos y entre todas, salvo que haya otra motivación en cuanto a determinadas cuestiones que aparezcan en la

exposición de motivos que puedan escocer por decirlo de alguna manera, pero que, no obstante, son la realidad pura y dura que en estos momentos están sufriendo muchas personas en este país, lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, por determinadas políticas o por ausencia de algunas políticas que no se están llevando. Por tanto, como quiero que la moción que presento se someta a debate y votación, no puedo votar a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular sin que ello quiera decir que estoy en contra de un texto que previamente se ha apoyado por parte de mi grupo en otro ejercicio.

En el uso de la palabra, la concejala integrante del grupo municipal BILDU, **Sra. GUTIÉRREZ CUEVA**, dijo: Nosotros no sabemos si va a prosperar la enmienda a la totalidad, pero creemos que la que ha presentado Ezker Anitza es mucho más completa y en principio no vamos a votar a favor de la enmienda.

Seguidamente intervino la **Sra. FIKA LÓPEZ**, concejala integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, para señalar lo siguiente: A pesar de que la enmienda que ha presentado el Partido Popular recoge el rechazo unánime a la discriminación contra la diversidad de orientación sexual y, como ha dicho la Portavoz de Ezker Anitza, el texto de la moción del Partido Popular es totalmente asumible por mi grupo político, también entendemos que la moción de Ezker Anitza recoge otros aspectos y entre otros hace mención al refuerzo y necesidad que es necesario plantear para el apoyo al Plan Nacional del Sida. Teniendo en cuenta ciertos aspectos y por entender que es más completa, a pesar de que votemos en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular, ello no significa que no estemos a favor de los acuerdos que en la misma se recogen, sino que optamos por debatir la moción de Ezker Anitza.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. RODRÍGUEZ ELORDUY**, del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, con las siguientes palabras: En el mismo sentido nuestro grupo va a votar en contra de la enmienda a la totalidad del Partido Popular a pesar de que coincidimos con las premisas que plantea y de que coincidimos también con la reivindicación de una sociedad más justa e igualitaria, pero entendemos que la moción de Ezker Anitza recoge de una manera más cercana la situación que padece este colectivo y entendemos que es la que tiene que ser debatida.

Finalmente, se sometió a debate y votación la **MOCIÓN** referida en el epígrafe de este punto, del siguiente tenor literal:

“El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia, es decir, un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Por desgracia la LGTBIfobia persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente, tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

El Estado Español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la “normalidad” acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado Español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE. En este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo, pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer.

No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBIfóbico, en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM), y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género, en el que a las lesbianas y a las bisexuales se les prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime, en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme; se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles, pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

En Euskadi la situación no es distinta, aunque pueda parecernos que nuestra sociedad ha superado esos prejuicios, pero siguen existiendo posturas que avalan la discriminación contra lesbianas, gays y transexuales, algunas incluso sostenidas por personas que ocupan puestos importantes, como el máximo representante de la Iglesia Católica en Gipuzkoa, el Obispo José Ignacio Munilla, quien en un artículo defendía que *“los actos homosexuales se alejan radicalmente del significado que Dios ha dado a la sexualidad humana”* y que *“el fenómeno de la homosexualidad no tiene siempre un origen de trastorno neurótico en la pubertad, sino que por influjo de la pornografía cada vez con más frecuencia se están dando casos en los que la desviación sexual ha sido adquirida a base de adentrarse en una espiral de experiencias eróticas obsesivas”*. Son mensajes como éstos los que justifican ideológicamente la LGTBIfobia.

Por todo ello creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia. Un día como hoy, el Día Internacional contra la LGTBIfobia, no existe mejor forma de representar a la ciudadanía que adquirir el compromiso permanente de dar voz a las demandas y exigencias de lesbianas, transexuales, transgénero, gays, intersexuales y bisexuales.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero**.- Contribuir en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

**Segundo**.- Colaborar con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

**Tercero**.- Solicitar al Gobierno Español que abandone su política antisocial de recortes y ajustes, con especiales consecuencias para el colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. Pedir específicamente al Gobierno que refuerce su compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y garantice la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre SIDA, así como la inclusión del proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.

**Cuarto**.- Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGTBI que se llevan a cabo en cualquier lugar del mundo. Condenar igualmente las declaraciones que conceptúan la diversidad de orientación sexual como una anomalía y sirven de justificación ideológica de la discriminación.

**Quinto**.- Adoptar el compromiso de aprobar la normativa que permita la retirada inmediata por el Ayuntamiento de toda subvención o ayuda económica a entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas ...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTBI.

**Sexto.**- Solicitar al Gobierno Vasco y al Ararteko la creación de un Observatorio de la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, como organismo para la sensibilización y la denuncia de las situaciones de LGTBfobia.

De la presente moción se dará traslado a:

- Gobierno Español.
- Gobierno Vasco.
- Ararteko.
- Obispado de San Sebastián.
- Movimiento asociativo LGTB de la ciudad.”

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8), EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CINCO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para decir lo siguiente: Puesto que el texto de la moción lo tenemos todos y todas y que durante el debate de la enmienda a la totalidad he comentado que ojalá no tuviésemos que celebrar ni en éste ni en otro Ayuntamiento ningún día internacional contra cualquier discriminación porque eso significará que estaremos en una sociedad plenamente democrática y garantista de los derechos fundamentales de las personas, pero la verdad es que hoy por hoy la realidad es tozuda y, a pesar de los avances sociales, políticos y educativos, aun queda mucho trabajo por hacer y porque la discriminación, en este caso hacia las lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, sea eliminada por completo de nuestras vidas en general y de sus vidas en particular.

Cuando se ha presentado una enmienda a la totalidad he pensado que habría alguna parte del texto de la moción que no sería del agrado del Partido Popular y lo único que se me ocurre es que puede ser el párrafo donde se constata un hecho o una realidad, que ni siquiera se entra más allá de decir que en estos momentos las lesbianas y las bisexuales están privadas de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida y las políticas que están avanzando en ese sentido van también en esa línea.

Otro de los párrafos que pudiera escoger de determinada manera es cuando se hace alusión para justificar la exposición de motivos a las palabras del Obispo José Ignacio Munilla a las cuales no les voy a dar ni un minuto de mi tiempo, ni siquiera someterlas a valoración porque por sí mismas son suficiente reflejo de lo que significa la influencia de la iglesia católica en este caso en apuntalar el sistema heteropatriarcal en el que estamos y en este caso en lo que se refiere a la discriminación hacia este colectivo de personas. Pero, como digo, no le voy a dar un minuto de mi tiempo más allá de lo que aparece recogido en el texto.

A partir de ahí con lo que me quedo, más allá de la denuncia de estas situaciones de discriminación que son obligadas en cualquier exposición de motivos que se precie y más en este tipo de cuestiones, me quedo con las propuestas que se someten a debate y a votación en este Pleno. Son propuestas a remover todos los obstáculos para evitar esas discriminaciones y son propuestas fundadas y sobre todo sustentadas en la necesidad de ahondar en la educación y en la sensibilización social y en este sentido el Ayuntamiento, dentro de sus competencias, tiene la capacidad para reforzar todas aquellas medidas educativas y de sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real de estas personas.

Asimismo también está dentro de las competencias de este Ayuntamiento si así se decide en este Pleno instar a otras administraciones a abandonar cualquier política antisocial de recortes y ajustes que va en detrimento del reconocimiento de igualdad a este colectivo de personas. Como ya apuntaba también la Portavoz del Partido Nacionalista Vasco en lo que se refiere al Plan de Lucha contra el Sida y en concreto a las dotaciones presupuestarias del Plan Nacional.

Asimismo, lo que supone de condena de la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas que muchas veces las discriminaciones no tienen por qué darse de una manera muy explícita, que también, pero también se producen de manera implícita, en los colegios, en la calle o en cualquier ámbito social en el cual nos podemos mover todas y todos. Y, como digo, entiendo que está en la mano de la sociedad civil y de los poderes públicos el remover los obstáculos para que cualquier persona, con independencia de su orientación u opción sexual pueda vivir en libertad como el resto de personas. Asimismo, el resto de las propuestas van en la línea de favorecer cualquier tipo de medida que eviten y eliminen la discriminación en su conjunto.

Solicito el voto favorable a estas propuestas que no tienen más finalidad que remover todos los obstáculos para garantizar la igualdad de derechos de todas las personas, con independencia de su orientación o de su opción sexual.

Intervino, a continuación, la concejala integrante del grupo municipal BILDU, **Sra. GUTIÉRREZ CUEVA**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Un año más celebramos el día internacional contra la homofobia, transfobia, bifobia y lesbofobia. En este día internacional queremos reivindicar la lucha de miles de personas que en todo el mundo son víctimas del odio a causa de su orientación sexual o su identidad de género. Debemos recordar que las mejores estrategias para acabar con este sufrimiento innecesario es la educación en el respeto a la diversidad afectivo-sexual y la plena igualdad legal que pasa incuestionablemente por el derecho al matrimonio igualitario. Entre las primeras destacar por la especial situación de exclusión social a la que se enfrentan aquéllas referidas al colectivo de transexuales y transgénero que completa conceptos básicos como la inclusión del proceso de reasignación sexual, el catálogo general de la Seguridad Social o la eliminación del diagnóstico de disforia de género en la legislación, así como del marco normativo y administrativo médico de la transexualidad. Cambios en el sistema educativo prestando especial atención al tratamiento de los casos de acoso escolar por LGTBI. La formación específica del profesorado en materia de diversidad afectivo-sexual, como la formación de profesionales de la sanidad en las necesidades específicas de salud sexual y reproductiva de las personas LGTBI, especialmente de la mujeres lesbianas y transexuales; así como programas de investigación sanitaria específicos y documentación no discriminatoria en caso de pertenencia a grupos de riesgo.

Hacemos mención especial al colectivo de inmigrantes para que se haga efectiva la concesión de asilo en el supuesto de persecución por orientación sexual o identidad de género.

Recordamos también a la jerarquía de la Iglesia que el colectivo LGTBI es un colectivo heterogéneo y que con su no aceptación y comentarios hacia este colectivo como que van en contra de la naturaleza, por citar uno, incitan al odio y a la discriminación de estas personas cuyo único pecado, por utilizar su arcaico lenguaje, es amar de manera diferente a como ellos pretenden.

Para concluir, hacemos un llamamiento a la lucha por los derechos del colectivo LGTBI especialmente vulnerable en una situación de crisis como la actual y que se está viendo radicalmente afectado por los recortes impuestos desde el Partido Popular.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Portavoz del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, para señalar lo siguiente: Con relación a la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida que ha hablado de que si al Partido Popular le escuecen algunas cuestiones, con respecto a las manifestaciones de la jerarquía eclesiástica, no tengo nada que comentar; pida las explicaciones que considere convenientes, pero este grupo no puede erigirse en portavoz de Iglesia Católica porque no



nos corresponde; nosotros nos erigimos en portavoces de los intereses de los ciudadanos de Barakaldo en general y, en particular, de quienes nos dieron su confianza hace ahora tres años. Pero lo que no podemos aceptar es que se utilice la celebración de días internacionales, y tiene precedentes recientemente, para hacer desgaste político, en este caso del Partido Popular. Nos parece que esas dos cosas hay que separarlas. Hay muchas ocasiones para presentar propuestas en el sentido que se quiera, de crítica al gobierno central, al vasco, etc., y otras ocasiones en las que, a nuestro juicio, hay que aprovechar celebraciones como ésta para generar, más allá de mayorías, consensos en unos principios básicos que son ampliamente compartidos por una mayoría de barakaldeses. Pero lo que no le puedo aceptar a la portavoz de Izquierda Unida es que pretenda que aceptemos una moción en la que dice que el Gobierno de España es un gobierno antisocial, un gobierno que si algo ha hecho han sido reformas para garantizar los pilares del estado del bienestar.

Y con respecto al tratamiento de reproducción asistida para las mujeres que son lesbianas le quiero decir que en la cartera de servicios básicos que se ha establecido en la última reforma sanitaria se han seguido criterios médicos, no de discriminación por orientación sexual, y lo que se tienen que acreditar son razones de infertilidad para poder acogerse a esos tratamientos de reproducción asistida. Esa es toda la motivación, ninguna más que se quiera añadir, salvo que se quiera hacer casus belli sobre este tema para desgastar al Gobierno o al Partido Popular que es lo que se hace habitualmente. Igual alguno después de que votemos en contra aun habiendo presentado una enmienda alternativa para ser capaces de tener un consenso sobre la no discriminación por razón de orientación sexual, igual hay alguno que dice que somos homófobos, pero como algunos creen que hay barra libre para criticar al Partido Popular, si no es por esto será por su contrario o por cualquier ocurrencia que pase por ahí.

Le quiero decir también que con respecto a la cartera básica de servicios sanitarios ello no impide que las Comunidades Autónomas puedan tener una cartera complementaria y que puedan asumir esos servicios. Lo que ha hecho el Gobierno es, teniendo en cuenta que había más de 16.000 millones de deuda en el sistema sanitario, ha establecido una cartera común para todos los ciudadanos vivan donde vivan y a partir de ahí, en función de las posibilidades económicas de cada Comunidad Autónoma, se podrá ampliar con la correspondiente cartera complementaria. Es más, con relación a otro de los asuntos que usted trata en su moción, que son las operaciones para cambio de sexo, le recordaré que en el año 2006, en el Parlamento Vasco hubo un grupo, en este caso fue el grupo socialista, que planteó una proposición para que se incluyera dentro de la cartera complementaria de la Comunidad Autónoma el pago de las operaciones para cambio de sexo. El Partido Popular votó en contra y le daré la explicación, pero es que también lo hizo el Tripartito; por cierto, en aquel momento Izquierda Unida formaba parte del Tripartito junto al Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna; y ustedes votaron en contra. El Partido Popular lo hizo

porque creíamos que hay una mayoría social en la calle, y lo seguimos manteniendo hoy, que cree que ésa no es una de las prioridades a atender cuando hay limitación de recursos. Creemos, por ejemplo, que es más interesante ampliar el programa de detección de cáncer de mama a mujeres con menos de 50 años que en este momento no está ni en la cartera básica, ni en la cartera complementaria, y sería una de las cuestiones a asumir de manera prioritaria en el País Vasco. Y también, por ejemplo, la atención buco-dental a personas mayores de 14 años. Algunos podrán decir que discriminamos a las personas por orientación de género. No, lo que ocurre es que hay veces que hay que tomar decisiones en función de unos recursos limitados y creo que es ampliamente compartido el hecho de que hay otras necesidades antes que las que usted enumera en esta moción que por lo que parece va a salir adelante con el apoyo mayoritario de este Pleno. Por tanto no le puedo consentir que trate de marcar al Partido Popular o al Gobierno de España como antisocial por ésta y por otras razones, de manera absolutamente injusta. Del resto de elucubraciones que usted ha hecho con la bola de cristal respecto a no sé qué verbo ha utilizado, algo así como escocer; mire, eso no, lo consideramos profundamente injusto, además de falso y, por tanto, no lo podemos aceptar y no podemos votar a favor de su moción.

La concejala del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. FIKA LÓPEZ**, señaló: Como manifiesta Amnistía Internacional, cuando no se coincide con la mayoría, se considera a menudo a la persona objetivo legítimo de discriminación o abuso. Cada año estamos a la tolerancia y al respeto. Unamos nuestros esfuerzos a luchar contra la discriminación a la orientación sexual e identidad de género, a efectos de que sea defendida en todos los ámbitos, tanto en la sociedad como en las instituciones. Sin embargo y a pesar de los avances alcanzados, seguimos viendo episodios de intolerancia y de rechazo contra los colectivos LGTB. El respeto a las personas, sea cual sea su orientación sexual, debe ser un principio básico en la sociedad, lo cual permitiría reconocer y aceptar fuera de todo prejuicio las diversas opciones e identidades sexuales, por lo que entre todos debemos promover campañas de educación, dado que los jóvenes son a día de hoy los más vulnerables y objeto de mayor discriminación. Debemos, por tanto, fomentar la convivencia en igualdad y denunciar los ataques discriminatorios por razón de la orientación sexual y de género.

Seguidamente, la concejala del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sra. RODRÍGUEZ ELORDUY**, hizo su exposición en los siguientes términos: A pesar de los avances alcanzados en los últimos años en distintos países no podemos cuestionar que hay una parte importante del colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales que sufre rechazo, discriminación y persecución en todos los niveles, ámbitos y edades. Se impone así seguir avanzando para combatir esa discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. En ello, además de la legislación garantista de derechos existente, es fundamental la educación en valores para

aumentar la comprensión y el respeto a la diversidad, y fundamental también la equiparación de derechos, sobre todo el derecho de salud sexual y reproductiva en su más amplio sentido.

Mi grupo ha trabajado siempre, y seguirá haciéndolo, a favor de la defensa de los avances conquistados y en contra de la eliminación o limitación de los derechos sociales. Por todo ello votaremos a favor de la moción de Izquierda Unida.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Yo lamento que se vea como un desgaste político, pero al final la realidad es tozuda porque las propuestas responden a la realidad pura y dura que se está produciendo con las políticas sociales y con la política de sanidad en este país y está muy bien que en un momento dado hagamos un espacio común entre todos y entre todas y hagamos una declaración de intenciones, que no deja de ser eso, y entre todos y todas digamos que estamos a favor de eliminar la discriminación contra estas personas, pero al final, más allá de las meras declaraciones de intenciones, hay que trabajar en los hechos y con propuestas concretas, y no solamente en las palabras. Y si esto es un desgaste político, proponer que se mantenga la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre Sida, si esto no es una prioridad en cuestiones de salud y en derechos de salud de las personas que baje alguien de arriba y lo diga. O por ejemplo el que en una pareja de mujeres lesbianas, que pueden ser fértiles perfectamente, que no se las pueda acoger dentro de un programa de reproducción asistida porque son mujeres fértiles, pero tienen una opción sexual. ¿Cómo las van a obligar a ser madres renegando de su propia opción u orientación sexual? Es difícil entender el límite entre garantizar los derechos de las personas o no garantizarlos.

Cuando se habla de prioridades y nos estamos refiriendo a cuestiones de salud, lo que yo quiero es que se garantice el derecho a la salud pública a todas y a cada una de las personas de este país. Yo no soy quién para establecer prioridades. Por supuesto que hay que luchar contra la detección precoz del cáncer de mama y es algo que están planteando colectivos de mujeres, tanto organizadas como no organizadas, desde hace muchos años en este país y en Euskadi también, pero eso no es óbice para que no se garanticen también los derechos sexuales y el derecho a la salud del resto de las personas, claro que sí, pero de todas las personas, sobre todo cuando estamos hablando de un derecho tan fundamental de las personas como es el derecho a la salud.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. FERNÁNDEZ ANGULO**, con las siguientes palabras: Aprovechando que usted ha hablado antes de sorprenderse, me deja sorprendida porque dice que no es nadie para priorizar. Mire, gobernar es siempre priorizar porque los recursos son limitados y desde luego si alguno de los que

estamos aquí creemos que cuando se está en un gobierno o en un Pleno en el que se toman decisiones no hay que priorizar realmente creo que no alcanzamos a entender correctamente la función que tenemos. Siempre se trata de priorizar y hay que tomar decisiones. Usted considerará prioritario incluir las operaciones de cambio de sexo o los tratamientos de reproducción asistida para mujeres lesbianas, y otros grupos tendremos otras prioridades. Ojalá pudiéramos atender todo, pero eso no es posible y menos en el momento actual, pero tanto es así que su partido lo tuvo claro en 2006 cuando votó en contra en el Parlamento Vasco. Porque los recursos no permitían en ese momento afrontar esa cuestión y eso supongo que no convierte a su partido en un partido que no garantiza el derecho a la salud y el desarrollo de la opción sexual libre de cada uno. Hasta ahí podíamos llegar que usted dijera que el Partido Popular hace que las madres lesbianas tengan que renegar de su opción sexual, ¿de dónde se saca eso? Eso puede ser del Siglo de Oro español, pero en el siglo XXI no hay ciudadano con dos dedos de frente que mantenga esa cuestión y por supuesto no se le ocurra acusar a este partido de eso porque usted sabe perfectamente que es falso. Este partido respeta la opción sexual de todo el mundo, faltaría más, pero lógicamente cuando tienes que gobernar con recursos limitados en una materia que es clave, la sanidad, y que requiere de muchísimos recursos hay que tomar decisiones y en la cartera básica no se ha incluido, lo cual no obsta para que haya Comunidades Autónomas que si se lo pueden permitir, lo incluyan, y lo único que se limita es por criterios médicos, estrictamente médicos que acrediten que no son capaces de problemas de fertilidad como cualquier otra mujer y desde luego eso no supone absolutamente nada más y para nosotros es prioritario, al menos por delante de eso, dos de las cuestiones que he mencionado y habría otras muchas más para citar que sería necesario poder incluir y que se irá haciendo paulatinamente conforme la situación se recupere y haya más recursos económicos para atender tantas y tantas necesidades que hay en materia sanitaria.

**135/10/2014-12.- Moción presentada por los Portavoces de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, y BILDU, con Registro de Entrada nº 14240/2014 de 26 de mayo, que suscriben la moción presentada por la PLATAFORMA SUMANDO GEHITUZ, con Registro de Entrada nº 10720/2014 de 15 de abril, sobre hechos que se produjeron el pasado 6 de febrero en Tarajal (frontera Ceuta-Marruecos) y la política de inmigración.-** Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del tenor literal siguiente:

**“Exposición de Motivos.-** La Federación de Asociaciones de Inmigrantes de Bizkaia (FEDAIB), la Asociación Marfileños de Bizkaia Cultural para la Solidaridad, la Asociación de Cameruneses de Bizkaia (Acabiz), la Asociación Unión de Senegaleses de Bizkaia (Terranga) y la Asociación Camino al Barrio, manifiestan su solidaridad con los familiares

de las 16 personas muertas en Tarajal (Ceuta), al igual que su más enérgico rechazo a las políticas migratorias de la Unión Europea, y del Estado Español.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales abajo firmantes, mostrando nuestro apoyo a cuanto aduce la Plataforma, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo la aprobación de la siguiente **moción**: Instamos al Gobierno de España, en las personas de su Presidente del Gobierno y del Ministro del Interior, a:

**Primero**: Poner en marcha una investigación de carácter independiente para el esclarecimiento de los hechos en los que murieron 16 personas.

**Segundo**: Depurar las responsabilidades políticas a que hubieren de llegar.

**Tercero**: Poner todos los medios técnicos, logísticos y humanos para que nunca más se vuelvan a repetir los hechos acaecidos en Tarajal (Ceuta).

**Cuarto**: Revisar los acuerdos con el Gobierno de Marruecos, en temas de frontera relacionados con la inmigración.

**Quinto**: Revisar las políticas aplicadas a los temas de gestión de la inmigración, tanto a nivel nacional como local, para que la coherencia y los derechos humanos sean el motor de la aplicación de la ley.

**Sexto**: Mejorar la política de cooperación española al desarrollo con los pueblos de África en cuanto a aumento de los recursos y calidad de la misma. Igual compromiso asume el Ayuntamiento de Barakaldo.

**Séptimo**: Detener las expulsiones Express amparadas por los responsables políticos, que vulneran los derechos humanos de las personas.

**Octavo**: Posibilitar, coordinar, gestionar y aprobar una Política de Estado en temas de inmigración.

Solicitamos finalmente que se notifique el contenido de la presente Moción al Sr. Presidente del Gobierno de España y al Ministro del Interior."

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ, POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8),

EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (7), BILDU (4), y GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA (1); y **CINCO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

Con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, y de conformidad con el contenido del artículo 204, apartado 2 del Reglamento Orgánico Municipal, que dispone: *“Cuando alguna de las asociaciones o entidades a que se refiere el artículo 72 de la Ley 7/85 desee efectuar una exposición ante el Pleno, en relación con algún punto del Orden del Día, en cuya previa tramitación administrativa hubiera actuado como interesada, deberá solicitarlo por escrito al Alcalde antes de comenzar la sesión con, al menos, un día de antelación a la celebración de la misma”*; visto el escrito con Registro de Entrada nº 14405, de 27 de mayo de 2014, dando cumplimiento al precepto anterior, presentado por **D. OUSMANE DIOUF**, con Número de Identificación de Extranjería X-6972274-P, en representación de la Plataforma de Asociaciones de personas inmigrantes y de apoyo de Barakaldo, “Sumando Gehituz”, la **ALCALDÍA** le cedió el uso de la palabra, procediendo a la defensa y presentación de la moción en los siguientes términos:

La Federación de Asociaciones de Bizkaia (FEDAIB), la Asociación de Marfileños en Bizkaia (ACABIZ), la Asociación de la Unión de Senegaleses de Bizkaia (TERRANGA), y la Asociación Camino al Barrio, junto con la Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes y de apoyo “Sumando-Gehituz”, manifestamos nuestra solidaridad con los familiares de las 16 personas muertas en Tarajal (Ceuta) y con todas las personas que actualmente sufren en la zona cercana a la valla de Melilla, con la intención de ingresar a territorio europeo. Además, manifestamos nuestro enérgico rechazo a las políticas migratorias de la Unión Europea y del Estado Español.

Las personas que componemos las diversas asociaciones nos hemos sentido profundamente conmovidos al conocer las noticias y nos han embargado con sentimientos de dolor e impotencia. Ante los sucesos que todos hemos conocido y los que se siguen dando en la zona cercana a la valla nos sentimos tocados en nuestros propios anhelos ya que todos buscamos una vida mejor, pero no es justo que para algunas personas sea a este precio.

Actualmente todos los cauces legales están cerrados para que los flujos migratorios puedan tener un tratamiento de acuerdo a los Derechos Humanos. Las personas que buscan mejorar sus condiciones de vida por medio de un proyecto migratorio desde África tienen un panorama con tantos obstáculos que solo algunos son capaces de superarlos y en base a terribles sacrificios que a veces acaban con su propia vida. No hay otros canales, la Europa-Fortaleza se ha blindado para no permitir el acceso a personas.

Pero todos sabemos que mientras las enormes desigualdades entre los países sigan existiendo, las personas seguirán emigrando e intentando cruzar cualquier tipo de valla que se intente poner para detenerles.

Ante esta situación, sentimos que en el resto de la sociedad española no se termina de comprender el drama que conllevan las diferentes leyes y políticas que se aplican y que tienen como consecuencia la muerte de seres humanos. No se aclara quiénes son los verdaderos responsables de estas situaciones, las causas profundas, y se pone el peso en las personas inmigrantes que solo son víctimas de esta terrible situación.

Este modo de gestionar el ingreso de personas a Europa puede y debe cambiarse en base a un cambio total en las políticas entre los países, revisando las decisiones que se toman sobre políticas de fronteras y de gestión de flujos migratorios.

Como ciudadanía que vivimos en esta sociedad y trabajamos para mejorar la convivencia en la diversidad, apremiamos a nuestros representantes a trabajar para cortar definitivamente con esta situación desde todas las instancias, locales y nacionales.

Queremos destacar también que la mayoría de las veces los medios de comunicación hacen un tratamiento inadecuado de la realidad africana y transmiten una idea distorsionada de la vida en África que no favorece unas relaciones basadas en la igualdad de las personas. Construyen estereotipos, transmiten imágenes distorsionadas que dificultan la convivencia entre las personas que ya vivimos en la sociedad española y vasca y hacia quienes buscan emigrar de sus países.

Las asociaciones y personas migradas residentes en Barakaldo buscamos acercar a la población por medio de esta moción una situación que puede parecer lejana pero que se trata al fin y al cabo del respeto a los Derechos Humanos de todas las personas y en todas las circunstancias.

Esperamos que esta reflexión impulse nuevas ideas y prácticas para la gestión positiva de la diversidad en nuestra sociedad, en Barakaldo, en España y, por medio de iniciativas políticas coordinadas, a la Unión Europea.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, hizo uso de la palabra, en primer lugar, la concejala integrante del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, **Sra. NUBLA DURANGO**, para decir lo siguiente: Para empezar, quiero señalar que los concejales del Partido Popular de Barakaldo y el Partido Popular en su conjunto lamenta profundamente, se solidariza y también se conmueve con los familiares de las 16

personas fallecidas en la tragedia de Ceuta del pasado 6 de febrero y con los acontecimientos que se vienen sucediendo desde entonces. Por tanto, como punto de partida quiero decirles a todos los presentes que si su intento es deshumanizar a estos concejales o a estas siglas, ese intento será baldío.

En cuanto a la parte dispositiva y lo que ustedes piden al Presidente del Gobierno y al Ministro del Interior, les iremos respondiendo punto por punto.

Primero, respecto a poner en marcha una investigación de carácter independiente para el esclarecimiento de los hechos, mire, el Gobierno de España ha llevado a cabo una política de máxima transparencia desde el primer momento. Solo siete días después de que tuviese lugar la tragedia, insisto, el 6 de febrero, el Ministro del Interior compareció en el Congreso de los Diputados dando detalles, explicaciones y todas las informaciones que se pidieron. Además, en cuanto lo permitió el Juzgado que instruye este asunto en Ceuta se hicieron públicas en la página web del Ministerio los videos con las imágenes de todo lo sucedido aquel 6 de febrero; con lo cual, transparencia toda y diligencia mucha más de la que han demostrado ustedes registrando esta iniciativa la Plataforma Gehituz el 15 de abril, más de dos meses después de sucedida la tragedia, y los grupos políticos que la sustentan el 26 de mayo, tres meses y medio después de los acontecimientos.

Segundo, en cuanto a depurar las responsabilidades políticas que hubieren de llegar, lo que ustedes pretenden es convertir una tragedia humana en una persecución política. Como les decía, la actuación está judicializada y veremos lo que dicen los tribunales.

Tercero, en relación a poner todos los medios técnicos, logísticos y humanos para que nunca más se vuelvan a repetir los hechos acaecidos en Tarajal, consideramos que se está haciendo todo lo humanamente posible en la frontera española de Ceuta y de Melilla y no nos cabe ninguna duda de que se seguirá haciendo. A propósito de lo cual el Partido Popular de Barakaldo quiere aprovechar para aplaudir la actuación de la Guardia Civil y del ejército español y poner en valor su impagable labor humanitaria en nuestra frontera. Igualmente queremos agradecer públicamente la labor de todas las ONGs que están volcadas y actuando sobre el terreno.

Cuarto, en lo referente a revisar los acuerdos con el Gobierno de Marruecos en temas de fronteras relacionados con la inmigración. No solo revisar, es que además hay que hacer que se cumplan los acuerdos que ya hay con Marruecos y además el Partido Popular cree que desde el desarrollo de una política común de inmigración la Unión Europea tiene que fortalecer la cooperación internacional con los países de origen y de tránsito de los inmigrantes para precisamente, como ustedes han señalado, favorecer la gobernabilidad y



la estabilidad democrática y el desarrollo de esos países que es, efectivamente como ustedes decían, las causas que dan lugar a la inmigración.

También desde el Partido Popular creemos que desde esa política común de inmigración la Unión Europea tiene que ahondar en la lucha contra la mafia de trata de seres humanos, así como poner en marcha programas específicos de integración para mejorar la convivencia que, como ustedes han dicho, es un objetivo que todos perseguimos.

Quinto, en cuanto a las políticas de gestión de la inmigración, ya saben ustedes cuáles son las líneas que defiende el Partido Popular para gestionar la inmigración, que sea legal, ordenada y vinculada siempre al empleo. Las sociedades se construyen con la aportación y el talento de cada persona, sin excluir a nadie, y la historia de España y la historia de Europa no se entiende sin la inmigración, y en Barakaldo lo sabemos muy bien, pero las políticas de papeles para todos nos han llevado al aumento exponencial del gasto social de todas las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de España, precisamente cuando menos recursos económicos tenemos. Las políticas de papeles para todos conllevan un enorme gasto social que pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos. Las políticas de papeles para todos hacen que hoy los escasos recursos económicos que tienen las administraciones públicas no lleguen para cubrir las necesidades de la gente y especialmente de la gente que ha nacido, ha vivido, ha cotizado y ha realizado todo su proyecto vital aquí, en Barakaldo.

Sexto, en relación al aumento de los recursos destinados a los pueblos de África, les animo a que salgan a las calles de Barakaldo y les planteen esto a los barakaldeses; salgan a las calles de Barakaldo y díganles a los barakaldeses que el ingente esfuerzo que hacen pagando sus impuestos lo van a destinar a aumentar las ayudas para los pueblos de África. Salgan a las calles de Barakaldo y díganles a los barakaldeses que no les basta a ustedes con los problemas de aquí, sino que van a resolver los problemas de África.

Creo que los barakaldeses podemos tener la conciencia tranquila; pagamos nuestros impuestos y las instituciones competentes ya destinan parte de esos impuestos a la cooperación al desarrollo. Además como ciudadanos europeos tenemos el orgullo de poder decir que la Unión Europea es el primer donante mundial en ayuda al desarrollo y líder mundial en prestación de ayuda monetaria en situaciones, tanto de conflicto, como de post-conflicto.

Todo es mejorable, claro está, y ojalá pudiésemos ayudar a todos los ciudadanos del planeta tierra que sufren penurias, pero el Partido Popular cree que primero hay que atender a los ciudadanos que están más cerca.

Intervino, a continuación, la Portavoz del GRUPO MIXTO, EZKER ANITZA-IZQUIERDA UNIDA, **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Vaya cuajo el del Partido Popular y la capacidad para convertir a las víctimas en verdugos. Casi a diario nos encontramos, no con tragedias, sino con episodios vergonzosos de vulneración flagrante de los derechos humanos, del derecho internacional y de la legislación española en nuestras costas. Episodios tan lamentables como las muertes de esas 16 personas y otros muchos más.

Desde Izquierda Unida denunciarnos que las políticas del Gobierno de España y de la Unión Europea no hacen sino agravar esta situación de urgencia humanitaria en la que nos vemos sumidos y desde luego las vallas más altas, las cuchillas más afiladas, las fuerzas de seguridad reprimiendo con mayor dureza, esa Guardia Civil a la que usted defiende y esta última vuelta de tuerca negando la asistencia médica así lo reafirman. Pero tipos de vallas hay muchos y tampoco es necesario irnos muy lejos, ni a las costas del sur de España. Lo tenemos muy cerca; ahí está el caso del Alcalde de Sestao con sus palabras racistas en relación a las personas inmigrantes que desde luego no solamente no ayudan, sino que alientan al linchamiento puro y duro al estilo fascista, con palabras inadmisibles, extremadamente peligrosas y que alimentan actitudes irracionales y de odio. Por eso digo que no es necesario irnos a vallas más altas.

Y también es denunciable e increíble que en pleno siglo XXI se den estas situaciones, aunque sí son perfectamente entendibles dentro de la lógica del sistema capitalista, un sistema que no respeta a las personas sino que las trata como mercancía y las mata de hambre y de miseria, y ya tendré tiempo en el segundo turno de hablar de otro tipo de cuestiones.

Como Izquierda Unida exigimos a los y las responsables de esta situación que tomen medidas reales para frenar ese éxodo, pero para implementar medidas en los países de origen que sirvan realmente para mejorar las condiciones de vida de los pueblos y no para enriquecer a unos pocos, de lo que también tendremos tiempo de hablar.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Portavoz del grupo municipal BILDU, **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, para señalar lo siguiente: De entrada queremos manifestar que no nos hemos levantado de nuestros asientos cuando ha intervenido la Sra. Nubla por respeto a las personas que presentan esta iniciativa. Me parece que culpabilizar de la situación y del gasto de recursos a las personas migradas es una vergüenza. Fíjese en los casos Gürtel, en los Bárcenas y compañía, y en los repartos de sobres, y después me habla de situación económica. Las acusaciones han sido bastante graves.

La muerte de 16 personas que intentaban cruzar a nado la frontera entre Marruecos y Ceuta el pasado 6 de febrero ha puesto sobre la mesa las deficiencias y los peligros de las políticas migratorias y fronterizas del Estado Español y de la Unión Europea. Ha vuelto a poner en evidencia el uso de material antidisturbios y las devoluciones irregulares llevadas a cabo por la Guardia Civil.

En vuestros países de origen hay tres tipos de personas: están quienes no tienen necesidad de abandonar su país porque tienen una economía lo suficientemente potente o no son perseguidos por razones políticas; hay quienes, tras un importante esfuerzo, pueden ahorrar el dinero que les permita comprar un pasaporte falso y pagar una embarcación clandestina, o, por menos cantidad, viajar oculto en el interior de un vehículo; y por último están quienes no tienen nada e intentan saltar la valla o cruzar a nado la frontera de Ceuta para pisar territorio español.

Los sucesos del Tarajal han puesto en primer plano la dramática situación de miles de personas que esperan en Marruecos una oportunidad para cruzar la frontera. 16 personas fallecieron el 6 de febrero, pero siguen siendo miles las que se enfrentan a diario a la falta de escrúpulos y de respeto a la legalidad en la actuación, tanto de la Guardia Civil, como de la policía marroquí. Estos últimos días han conseguido su objetivo de cruzar más de 500 personas. Lo que sucedió en febrero en el Tarajal no es un hecho aislado. Movimientos sociales a favor de los derechos de las personas migradas, así como numerosas ONGs denuncian desde hace años la excepcionalidad que impera en las fronteras sur de la Unión Europea, en especial en Grecia, Italia y el Estado Español. La tragedia del Tarajal no se ha quedado en el ámbito del Estado Español; numerosos medios de comunicación extranjeros han cuestionado la versión oficial; colectivos internacionales que trabajan a favor de los derechos de las personas migrantes han exigido claridad al Ministerio del Interior. La propia Comisaria de Interior de la Unión Europea ha pedido explicaciones en torno a este suceso en dos ocasiones. Cabe señalar también la actuación de las fuerzas de seguridad del estado que de manera sistemática se centra en la devolución ilegal de las personas que consiguen llegar a territorio español, ilegal decimos porque viola la legislación, tanto estatal, como internacional.

La concejala del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sra. FIKA LÓPEZ**, señaló: El 6 de febrero de 2014 al menos 16 personas murieron en la frontera entre Marruecos y Ceuta al intentar traspasar la frontera en busca de una vida mejor. En muchos de los casos en busca de un asilo político al estar perseguidos por sus ideas, en busca de protección internacional, y muchas veces huyendo de guerras o persecuciones y violaciones de derechos humanos. Estas muertes dieron lugar a que la propia Unión Europea pidiera explicaciones al Gobierno Español, así como de una investigación por el desarrollo de los hechos; hechos que tristemente no son aisla-

dos, sino que son continuados en el tiempo y consecuencia de la política de emigración actual. Ese mismo día y reconocido por el Ministro de Interior, al menos 30 personas pisaron suelo español y fueron devueltas a Marruecos. Esta práctica, según reconocen las autoridades y la propia Guardia Civil, es lo habitual y así se reconoce por las propias autoridades marroquíes. Cuando se ejecuta directamente la entrega de personas que, pisando el territorio español, son devueltas a su país de origen omitiendo el proceso administrativo de expulsión. Este procedimiento va en contra de la Ley de Extranjería que establece que cuando un inmigrante toca tierra española hay que llevarle a comisaría o a un cuartel de la Guardia Civil para abrir un procedimiento administrativo, prácticas que no se están llevando a cabo por parte de los cuerpos de seguridad españoles y marroquíes y que ponen en grave peligro la vida y la integridad física de las personas que intentan llegar a la Unión Europea, convirtiendo su trayecto migratorio en un continuo sufrimiento.

La situación que se vive en Ceuta y Melilla hace necesario que se revisen los acuerdos de inmigración que existen entre España y el territorio marroquí, incidiendo directamente en el respeto de los derechos humanos y en una aplicación correcta de la Ley de Extranjería, como asimismo examinar el trato y las circunstancias de aquéllos que llegan al territorio español y que se encuentran internos en los centros de estancia temporal donde niños, mujeres y hombres viven actualmente casi hacinados puesto que la capacidad de acogida de estos centros se ha visto desbordada en los últimos años esperando a que se resuelva su situación legal.

En este aspecto hay que agradecer a muchas ONGs que tienen que improvisar tiendas de campaña y cuidar a mucha gente que, incluso a pesar de todas estas situaciones tremendas, reciben este cuidado y esta protección con un agradecimiento. Nos sumamos a la moción presentada y esperamos que los tremendos hechos ocurridos en la playa del Tarajal no vuelvan a repetirse.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, hizo su exposición en los siguientes términos: Desde el grupo municipal Socialistas Vascos de Barakaldo queremos manifestar nuestro total apoyo y el respaldo a la iniciativa presentada en este Pleno por la Plataforma Gehituz. Ellos mejor que nadie pueden hablar de lo tremendamente duro que es dejar tu tierra de origen para intentar labrarte un futuro mejor en un país lejano, extraño y a veces hostil. Ellos han sufrido en carne propia las consecuencias de las políticas migratorias represivas del Partido Popular y ellos son quienes con más derecho que nadie pueden elevar sus voces pidiendo justicia y humanidad, aunque al Partido Popular le parezca que es tarde. Nunca es tarde si la dicha es buena y la propuesta es buena.

La tragedia del Tarajal en Ceuta, de la que resultó el fallecimiento de 16 personas que luchaban por alcanzar un futuro mejor en nuestro país nos muestra el lado más cruel de un gobierno que primero niega los hechos y los intenta ocultar; luego los reconoce a regañadientes y finalmente tiene que reconocer, espero que con sonrojo, que las instrucciones eran claras, que ningún africano pisase suelo español de manera ilegal.

El Partido Socialista siempre ha defendido la llegada legal y ordenada de las personas inmigrantes a nuestro país y cuando hemos tenido que lidiar con las llegadas masivas e ilegales nunca hemos ordenado usar medios antidisturbios, ni hemos colocado cuchillas más afiladas para evitar su llegada. Hemos mantenido políticas de ayuda a la cooperación al desarrollo, hemos mantenido acuerdos con los países de origen de los movimientos migratorios para evitar que las mafias se aprovecharan de la desesperación de las personas que, huyendo de la miseria o de la represión política, étnica o religiosa, han venido a nuestro país para labrarse un porvenir más próspero. Todo eso lo echamos de menos en la política migratoria del Partido Popular; todo eso y algo más de humanidad a la hora de gestionar situaciones como las que se dieron en Ceuta. Nunca más pueden volver a suceder cosas como las que han ocurrido allí y nunca más puede suceder el horror que padecieron aquellas personas contra las que se lanzaron pelotas y balas de goma mientras nadaban hacia la costa española. Nunca más.

La **Sra. NUBLA DURANGO**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: Continúo con mi intervención donde la había dejado. En cuanto al punto séptimo, detener las expulsiones express amparadas por los responsables políticos que vulneran los derechos humanos de las personas, ustedes se empeñan en trasladar a la ciudadanía que los responsables políticos del Partido Popular vulneramos los derechos humanos de los inmigrantes que llegan a Ceuta y a Melilla; otro intento baldío; me acusan de culpabilizar y de criminalizar; otros hablan de políticas represivas del Partido Popular; otros, cuando los demás pensamos distinto de lo que ellos opinan, utilizan palabras con “cuajo”, “escocer”, etc.. Al final allá cada uno, yo hablo de hechos y de realidades.

Coincidimos en que hay que garantizar los derechos fundamentales de quienes deciden arriesgarlo todo y, como bien decían ustedes, hasta la vida, para alcanzar el territorio de la Unión Europea, pero sin embargo el Partido Popular cree que hay que aplicar la normativa europea de retorno. Si no podemos expulsar de nuestro territorio amparándonos en esta ley, ¿qué quieren que hagamos con los cientos de personas que llegan a nuestras fronteras? Ayer, sin ir más lejos, más de 400 inmigrantes ilegales sobrepasaron la frontera de Melilla. Ya hay más de 2.300 personas acogidas allí entre los centros de internamiento y las tiendas de campaña que ha preparado el ejército. La ciudad no puede más. ¿Qué hacemos? En las costas italianas en lo que va de año han sido rescatados 15.000 inmi-

grantes. ¿Qué hacen? ¿De verdad creen que nuestros países, España e Italia, pueden acoger a tantas personas?

Octavo y último punto, posibilitar, coordinar, gestionar y aprobar una política de estado en temas de inmigración. En este octavo punto estamos totalmente de acuerdo con ustedes. La inmigración es una política de estado que debe sobrepasar las ideologías, pero también les digo que el Partido Popular tiene unas líneas claras en política de inmigración que no van a cambiar y que creemos que además comparten la mayoría de los barakaldeses y de la ciudadanía en general. El Partido Popular cree que la inmigración tiene que ser legal. El Partido Popular cree que la inmigración tiene que ser ordenada y vinculada siempre al empleo. El Partido Popular está en contra de las regularizaciones masivas y del efecto llamada que éstas han tenido.

La **Sra. MARTÍNEZ RAMOS**, en el uso de la palabra, dijo: Un claro ejemplo de que la mayoría de los barakaldeses y barakaldesas no van a compartir su política es el resultado que va a obtener esta moción en el Pleno de hoy donde se va a reflejar realmente cuál es la mayoría de los barakaldeses y barakaldesas y de lo que opinan sobre la política de inmigración del Partido Popular.

Como Izquierda Unida denunciarnos que no haya sido posible poner en marcha una comisión parlamentaria de investigación para esclarecer los hechos que sucedieron y que están denunciados en esta moción y las órdenes políticas que acabaron en la utilización de material antidisturbios contra estas personas, tal y como desde Izquierda Unida reclamamos en su momento y registramos en el Congreso de los Diputados y de las Diputadas y también exigimos el cese del Ministro del Interior y del Director General de la Guardia Civil.

Entrando en materia y teniendo en cuenta el escaso tiempo que tenemos para intervenir, quiero decir que este problema no se resuelve con lavados de cara ni con cumbres Europa/África que solo sirven para mantener las estructuras de poder establecidas, legitimando y perpetuando la corrupción y el drama de la inmigración. Denunciamos asimismo la hipocresía con la que actúan gran parte de los organismos europeos que, por un lado, se rasgan las vestiduras ante el fenómeno de la inmigración y la lamentable situación con la que llegan a nuestras fronteras quienes buscan un futuro mejor, mientras por otro lado reducen los fondos para la cooperación y tratan de impedir que esos mismos inmigrantes vengán a pedir la protección y el pan que se les está quitando en sus países, y esperemos que Europa sea capaz de enfrentarse a las multinacionales y a denunciar a aquellos estados que, entre otras cuestiones, compran tierras en África para conseguir bio-combustible, expoliando también así a los ciudadanos y ciudadanas de esos territorios y de sus economías.

Finalizo diciendo, como es evidente, que voy a votar a favor de la moción presentada por estos colectivos.

El **Sr. GARCÍA GÓMEZ**, por su parte, expuso lo siguiente: Decía antes que la devolución de inmigrantes tiene además otra variable y el ejemplo más llamativo es el del pasado 14 de febrero cuando las fuerzas de seguridad del estado cerraron la frontera de Melilla para evitar el paso de unas 200 personas sirias que escapaban de la guerra en su país, una actitud que, entidades como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, ha denunciado en numerosas ocasiones como un impedimento al acceso al procedimiento de protección internacional a potenciales personas refugiadas. Resulta chocante que en un mundo globalizado los mercados y las empresas puedan extenderse alcanzando una dimensión mundial que sobrepase las fronteras nacionales, pero las personas no puedan moverse con libertad aspirando a una vida digna. Claro que el término globalización está acuñado por el neoliberalismo y adquiere únicamente carácter económico y ahí es donde reside el problema. ¿Es válido un planteamiento de globalización pensado y diseñado por el primer mundo? ¿Sigue siendo válida una Carta de Derechos Humanos elaborada por los países occidentales, capitalistas, articulada sin tener en cuenta las necesidades de los pueblos menos favorecidos? ¿Convendrá adaptar globalización y derechos humanos a las necesidades de la sociedad actual? Si la sociedad está en proceso de continuo cambio las estructuras creadas por ésta deberán cambiar también. Por supuesto que hay que cambiar las estructuras porque las actuales solo ofrecen más vallas, más concertinas, más policía y más material antidisturbios.

Creemos que el Gobierno del Estado Español debe asumir todos y cada uno de los compromisos que recoge la moción que presentáis al Pleno de Barakaldo. Agradecemos que nos hayáis hecho llegar esta moción y nos hayáis permitido participar de ella y vamos a votar a favor de la moción que presenta la Plataforma Sumando Gehituz.

A continuación intervino el **Sr. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, poniendo de manifiesto lo que se indica: Empezaba su intervención la Portavoz del Partido Popular diciendo que nadie pretendiera deshumanizar a los concejales del Partido Popular. No ha hecho falta realmente porque ella se ha deshumanizado ante el Pleno, ante los proponentes, ante el pueblo de Barakaldo, con unas declaraciones que cuando nos llegue el Acta habrá que leer con detalle porque es una declaración de principios más propia de Marie LePen que de una persona barakaldesa joven. Aterrador las cosas que hemos oído, comentarios como que primero los de casa y luego los de fuera. Estos son comentarios impropios de una persona que defiende un partido democrático. Yo creo que debería reconsiderar su manifestación porque tras estas declaraciones hay una mentalidad que deriva generalmente en comportamientos que tienden a criminalizar al inmigrante que solamente viene aquí a trabajar, a

**PL 10/2014**

labrarse un futuro mejor como vinieron nuestros padres y nuestras madres hace 40 ó 50 años de otras regiones de España. Debería usted tener esto en cuenta.

Hablaba también de transparencia lo cual es un verdadero sarcasmo cuando fue un absoluto ridículo el que se hizo por parte del Ministerio del Interior cuando el Director de la Guardia Civil decía una cosa, el Ministro otra, una comisión atropellada, los vídeos que se mostraban cercenados para que no se viese el disparate que se estaba cometiendo, lanzando pelotas de goma contra personas que estaban nadando por sus vidas para llegar a la playa. Usted dice que apoya a la Guardia Civil. Este partido también ha apoyado siempre a la Guardia Civil, lógicamente, pero en este caso creemos que cometió un gravísimo error y deben pagar con las consecuencias de lo que han hecho. ¿Qué hacemos? Se pregunta. Mire, tratar a la gente con humanidad cuando llega aquí y desde luego colaborar más con sus países de origen para que no tengan que huir de sus tierras porque nadie deja su tierra por placer, se lo puedo asegurar.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. NUBLA DURANGO**, con las siguientes palabras: Lamento que esté aterrizado; ya se le pasará. En cuanto al ridículo que comenta, ridículo el suyo porque las concertinas las pusieron ustedes. Hablamos de ridículo, mucha memoria histórica, pero se les olvida la reciente; tienen un problema, un poco de memoria pez.

En cuanto a los vídeos, tampoco son ustedes ejemplo de nada. Podemos hacer como en los del caso Faisán, se borran y ya está. Nosotros por lo menos los hemos aportado.

Con humanidad se les trata. Por eso he felicitado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado porque se les trata con humanidad cuando llegan.

Finalmente, el **Sr. OUSMANE DIOUF** dio las gracias por el apoyo recibido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.